

**-UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ECONOMÍA**



TRABAJO DIRIGIDO

**CAPITAL HUMANO EN LAS EMBAJADAS
DURANTE EL PERIODO 2009 – 2018**

POSTULANTE: SONIA NAVIA MAMANI
TUTOR: ROLANDO MARÍN IBÁÑEZ
REVISORES: JOSÉ LUIS LORAS ESTREMADOIRO
JAIME VARGAS GALLO

**LA PAZ – BOLIVIA
2021**

Agradecimientos

Agradezco a Dios por bendecir mi vida, por guiarme a través de ángeles que acompañan mi camino. A toda mi familia por el apoyo y fortaleza en aquellos momentos de dificultad, en especial a mi mamá Ignacia por ser el pilar más importante de mi formación profesional y por demostrarme su cariño incondicional

Dedicatoria

*A mi padrino Carlos Echart y mi
hermanito Santos que están en el
cielo.*

RESUMEN

A partir de la aprobación de la Nueva Constitución Política del Estado en la gestión 2009, el gobierno ha implementado medidas económicas, políticas y sociales, así como nuevos lineamientos para conducir las relaciones internacionales.

En el periodo de estudio, se destaca la importancia que el capital humano ha estado obteniendo, siendo que las economías emergentes han considerado al capital humano como uno de los elementos para desarrollar su competitividad. Es así que en esta última década diferentes organismos internacionales han implementado métodos de medición, coincidiendo en que la educación es el principal elemento de formación de capital humano.

Asimismo, la diplomacia es la gestión de las relaciones internacionales encargada de negociar y establecer acuerdos, por lo que se destaca la importancia de contar con un capital humano acorde con las exigencias internacionales para garantizar el buen funcionamiento de las Embajadas que representan al Estado Plurinacional de Bolivia.

ÍNDICE

CAPITULO I. MARCO METODOLÓGICO REFERENCIAL.....	1
1.1. IDENTIFICACIÓN DEL TEMA.....	1
1.1.1. Alcance del tema.....	1
1.1.2. Relación con el tema.....	2
1.1.3. Relación con las funciones laborales que desempeña.....	3
1.2. DELIMITACIÓN DEL TEMA.....	3
1.2.1. Delimitación temporal.....	3
1.2.2. Delimitación espacial.....	3
1.2.3. A Nivel Institucional.....	4
1.2.4. Referencia Histórica de la Información.....	4
1.3. DELIMITACIÓN DE CATEGORIAS Y VARIABLES ECONÓMICAS.....	7
1.3.1. Categorías económicas.....	7
1.3.2. Variables económicas.....	7
1.4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.....	8
1.4.1. Problematización.....	8
1.4.2. Planteamiento del problema.....	8
1.4.3. Pregunta de Investigación.....	9
1.5. DETERMINACIÓN DE OBJETIVOS.....	10
1.5.1. Objetivo general.....	10
1.5.2. Objetivos específicos.....	10
1.6. MARCO TEÓRICO.....	10
1.6.1. Relaciones Internacionales.....	10
1.6.2. Política Exterior.....	11
1.6.3. La Diplomacia.....	12
1.6.4. Misión Diplomática.....	13
1.6.5. Los Órganos de las Relaciones Diplomáticas.....	13
1.6.6. Estructura de una Embajada.....	15
1.6.6.1. Sección Política.....	16
1.6.6.2. Sección Económica y Comercial.....	16
1.6.6.3. Sección Prensa y Difusión.....	16
1.6.6.4. Sección Cultural.....	16

1.6.6.5. Sección Defensa.....	17
1.6.6.6. Sección Consular.....	18
1.6.6.7. Sección Ceremonial y Protocolo.....	18
1.6.7. Capital Humano.....	19
1.6.8. Origen y Evolución del Capital Humano.....	19
1.6.8.1. Autores Clásicos.....	19
1.6.8.2. Nacimiento de la Teoría del Capital Humano.....	24
1.7. APLICACIÓN METODOLÓGICA.....	29
CAPITULO II. POLÍTICAS Y NORMAS INSTITUCIONALES.....	31
2.1. Marco Político.....	31
2.2. Marco Normativo.....	33
2.2.1. Constitución Política del Estado.....	33
2.2.2. Ley de la Educación "Avelino Siñani - Elizardo Pérez".....	36
2.2.3. Convenio de Viena de 1961.....	36
2.2.4. Ratificación de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas....	37
2.2.5. Ley del Servicio de Relaciones Exteriores.....	37
2.3. Marco Institucional.....	38
2.3.1. Ministerio de Relaciones Exteriores.....	38
2.3.2. Ministerio de Educación.....	39
CAPITULO III. FACTORES EXPLICATIVOS DEL TEMA.....	41
3.1. Embajadas Enviadas y Acreditadas en el Estado Plurinacional de Bolivia.....	43
3.2. Índice de Competitividad Global.....	45
3.3. Índice de Competitividad Global en América Latina.....	47
3.4. Bolivia y el Índice de Competitividad Global.....	48
3.5. Estructura General del Sistema Educativo de Bolivia.....	51
3.5.1. Niveles Educativos y Modalidades.....	51
3.5.1.1. Educación Inicial en Familia Comunitaria.....	52
3.5.1.2. Educación Primaria - Comunitaria Vocacional.....	56
3.5.1.3. Educación Secundaria - Comunitaria Productiva.....	57
3.5.1.4. Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes.....	59
3.5.1.5. Prueba PISA en América Latina.....	60

3.6. Educación Superior.....	61
3.6.1. Educación Universitaria Parcial.....	64
3.7. Índice de Capital Humano.....	67
3.7.1. Índice de Capital Humano en América Latina.....	68
3.8. Índice Global de Capital Humano.....	69
3.9. Índice Global de Capital Humano en Bolivia.....	73
3.1 Importancia del Capital Humano en las Embajadas.....	73
3.11 Planteamiento de la Propuesta.....	78
3.11.1. Designación del Embajador.....	80
3.11.2 Funciones del Embajador.....	82
3.11.3. Academia Diplomática Plurinacional.....	85
CAPITULO IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	95
4.1. CONCLUSIONES.....	95
4.2. RECOMENDACIONES.....	96
BIBLIOGRAFÍA.....	98
ANEXOS.....	101

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO N° 1	Bolivia: Representaciones Permanentes ante Organismos Internacionales.....	15
CUADRO N° 2	Organigrama de una Embajada.....	16
CUADRO N° 3	Potencias Diplomáticas del Mundo -Países con mayor número de Embajadores.....	42
CUADRO N° 4	Embajadas Acreditadas en Bolivia.....	44
CUADRO N° 5	Embajadas Acreditadas en el Exterior.....	44
CUADRO N° 6	Índice de Competitividad Global 2018.....	46
CUADRO N° 7	Índice de Competitividad Global: Top 10.....	47
CUADRO N° 8	Índice de Competitividad Global: Top 10 América Latina.....	48
CUADRO N° 9	Bolivia: Índice de Competitividad Global 2009 – 2018.....	49
CUADRO N° 10	Bolivia: Índice de Competitividad Global 2018: Capital Humano.....	50
CUADRO N° 11	Bolivia: Estructura de la Educación Regular.....	52
CUADRO N° 12	Resultados PISA 2018.....	60
CUADRO N° 13	Resultados PISA 2018 América Latina.....	61
CUADRO N° 14	Índice de Capital Humano en América Latina.....	68
CUADRO N° 15	Índice Global de Capital Humano: Top 10.....	71
CUADRO N° 16	Índice Global de Capital Humano en América Latina y el Caribe.....	72
CUADRO N° 17	Bolivia: Índice Global del Capital Humano.....	73
CUADRO N° 18	Comparación de Normativas – designación de Embajador.....	82
CUADRO N° 19	Comparación de Normativas – Funciones del Embajador.....	83
CUADRO N° 20	Comparación de Normativas – Academia Diplomática.....	86
CUADRO N° 21	Sueldo de funcionarios Diplomáticos.....	89
CUADRO N° 22	Presupuesto Servicio Exterior.....	90
CUADRO N° 23	Ventajas y Desventajas sobre las funciones de los Embajadores como Encargados de Negocios.....	92
CUADRO N° 24	Comparación entre Embajadas Grandes y Pequeñas.....	94

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO N° 1	BOLIVIA: Esperanza de Vida al Nacer.....	56
GRÁFICO N° 2	BOLIVIA: Tasa de Abandono en la Educación 2000 – 2017.....	58
GRÁFICO N° 3	BOLIVIA: Población Matriculada en la Universidad Pública.....	62
GRÁFICO N° 4	BOLIVIA: Alumnos Titulados en la Universidad Pública.....	63
GRÁFICO N° 5	BOLIVIA: Comparación entre Alumnos Matriculados y Titulados en la Universidad Pública.....	64
GRÁFICO N° 6	BOLIVIA: Comparación entre Alumnos Titulados en la Universidad Pública y Privada.....	65
GRÁFICO N° 7	BOLIVIA: Personas que no alcanzaron ningún grado de instrucción.....	66
GRÁFICO N° 8	Embajadores de Bolivia en el Exterior.....	75
GRÁFICO N° 9	Maestría en Diplomacia y Relaciones Internacionales Academia Diplomática Plurinacional Promoción XV 2013-2014.....	76

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO Nº 1	FACTORES SIGNIFICATIVOS EN EL ESTUDIO DE LA POLÍTICA EXTERIOR.....	101
ANEXO Nº 2	TIPOS DE MISIONES DIPLOMÁTICAS.....	102
ANEXO Nº 3	CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL DIPLOMÁTICO.....	103
ANEXO Nº 4	ORGANIGRAMA DESPACHO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.....	104
ANEXO Nº 5	ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL SERVICIO EXTERIOR.....	105
ANEXO Nº 6	BOLIVIA: REPRESENTACIONES PERMANENTES ANTE ORGANISMOS INTERNACIONALES.....	106
ANEXO Nº 7	SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS.....	107
ANEXO Nº 8	BOLIVIA: ORGANISMOS INTERNACIONALES EN AMÉRICA LATINA....	108
ANEXO Nº 9	CONCEPTUALIZACIÓN DEL CAPITAL HUMANO.....	109
ANEXO Nº 10	INDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL.....	110
ANEXO Nº 11	BONO JUANA AZURDUY.....	111
ANEXO Nº 12	DECRETOS SUPREMOS A FAVOR DE TRABAJADORES CON HIJOS MENORES DE EDAD.....	112
ANEXO Nº 13	COBERTURA DEL BONO JUANCITO PINTO.....	113
ANEXO Nº 14	CONVOCATORIA A LA XVI MAESTRIA EN DIPLOMACIA Y RELACIONES INTERNACIONALES DE LA ACADEMIA DIPLOMÁTICA PLURINACIONAL GESTIÓN 2016 -2014.....	114

CAPÍTULO I

1. MARCO REFERENCIAL METODOLÓGICO

1.1. IDENTIFICACIÓN DEL TEMA

Las Misiones Diplomáticas que representan al Estado Plurinacional de Bolivia, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores tienen la función de proteger los intereses del país; los diplomáticos son funcionarios públicos encargados de fomentar las relaciones internacionales, asesorar al gobierno sobre la forma en que se debe desarrollar y poner en práctica la política exterior en temas económicos, sociales, culturales y científicos.

Por lo tanto, es sustancial la vinculación armónica entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y las Misiones Diplomáticas, siendo significativo contar con funcionarios diplomáticos que respondan directamente a la concepción global del país, estableciendo vías formales de comunicación adecuada y manteniendo un activo flujo de información entre ambos polos, siendo necesario contar con una diplomacia profesional, técnica y amplia.

Es así que el perfil del funcionario diplomático requiere de un conjunto de conocimientos y principios indispensables para el manejo de los asuntos públicos entre los Estados, Por consiguiente, los servicios diplomáticos deben intensificar su apoyo a las iniciativas para la internacionalización de las empresas y a la vez participar activamente en el diseño de nuevas regulaciones sobre relaciones económicas internacionales a través de las misiones diplomáticas.

1.1.1. Alcance del tema

El desarrollo del tema tendrá un alcance microeconómico considerando la importancia que tiene la educación formal, la especialización y la experiencia del personal diplomático en el manejo de las embajadas que representan al Estado

Plurinacional de Bolivia y que forman parte de los organismos públicos que intervienen en la economía nacional.

Los funcionarios diplomáticos que representan al país, son un nexo apropiado para generar relaciones diplomáticas que impulsen los intercambios comerciales en beneficio del Estado.

1.1.2. Relación con el tema

La Política Exterior, dentro de la agenda gubernamental y de Estado es uno de los pilares principales al constituirse en el vehículo de proyección de éste hacia el mundo.

Es así que la diplomacia es el medio fundamental para llevar a cabo la Política Exterior de un Estado, procurando alcanzar la realización de planes y consecución de objetivos mediante acuerdos¹, siendo la diplomacia un modo particular de realizar las decisiones de la Política Exterior a través de la negociación.

De acuerdo a la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, una Embajada promueve las relaciones bilaterales entre estados en materia política, social, cultural y económica²³; para lograr este propósito y facilitar los vínculos y conocimientos respecto al país sede debe existir un trabajo conjunto tanto del personal diplomático como el personal del país receptor, quienes deben estar en condiciones de prestar aportes útiles para fortalecer los vínculos e intereses comunes.

¹ POCH, Antonio "Del lugar de la Diplomacia". En "Pensamiento jurídico y Sociedad Internacional" Libro Homenaje al Profesor Antonio Truyol". Centro de Estudios Constitucionales/Universidad Complutense. Madrid, 1986, pp.1005-1006.

² Jara E. (1989), *La Función Diplomática*, (p.15). Santiago, Chile Proyecto de Cooperación con los Servicios Exteriores de América Latina.

1.1.3. Relación con las funciones laborales que desempeña

Para garantizar el funcionamiento de una Embajada, el Estado debe dotar a sus misiones de un presupuesto determinado, para que a través del área administrativa puedan cubrir las distintas áreas de acción.

El Jefe de Misión, mediante una reglamentación tiene la responsabilidad de velar por una buena administración de los fondos fiscales respecto del Estado receptor, su incumplimiento induciría a una responsabilidad administrativa, civil e incluso penal.

El área de administración de una Embajada está encargada de atender todo lo relacionado con el personal local contratado, la preparación de material informativo para todo el personal de la Misión respecto del país sede, información sobre los bienes fiscales tanto inmuebles como muebles de la Misión, los inventarios y sus modificaciones, con los medios de transporte oficial y muchos otros aspectos similares, incluyendo los relativos a la residencia oficial de la Embajada.

Asimismo, el área administrativa es el encargado de ejecutar los fondos asignados a las Misiones, por lo que esta unidad tiene conocimiento en profundidad sobre la forma en que opera una Embajada.

1.2. DELIMITACIÓN DEL TEMA

1.2.1. Delimitación temporal

El periodo de estudio, es el comprendido entre la gestión 2009 - 2018.

1.2.2. Delimitación espacial

El presente trabajo, considera a las Embajadas que representan al Estado Plurinacional de Bolivia.

1.2.3. A nivel institucional

De acuerdo a la normativa de Bolivia las principales funciones de una Embajada que representa al Estado Boliviano es la de ejecutar la política exterior, velar por el cumplimiento de los acuerdos y obligaciones internacionales, así como de proponer acciones para el desarrollo de los vínculos políticos, económicos, financieros, comerciales, académicos, culturales, científicos y turísticos (Ley 465, Art. 15).

El capital humano es un factor importante que contribuye con el buen funcionamiento de una Misión Diplomática, siendo que la educación formal y la especialización es un medio propicio para aumentar y garantizar potencialidades beneficiosas presentes y futuras.

Considerando estos aspectos, el perfil profesional de un funcionario diplomático implica un alto conocimiento y preparación en temas afines a técnicas de negociación para enriquecer principalmente las relaciones comerciales de Bolivia con el resto del mundo.

1.2.4. Referencia histórica de la información

Desde el inicio de su vida independiente, Bolivia ha definido el perfil de su política exterior tomando en cuenta el orden territorial, denominado “periodo geográfico” que se inicia desde la independencia en 1825 hasta el final de la Guerra del Chaco en 1935. Bolivia consolidó su condición de país independiente, pero lo hizo con un legado que supuso los siguientes impedimentos:

- ***En el orden geográfico:*** la disminución del territorio, de 2.363.769 Km² a 1.098.581 Km², por conflictos bélicos y diplomáticos, así como la mutilación marítima, como dijo C.J. Friedrich, la guerra no es sino el fracaso de la diplomacia, empleando medios violentos en vez de los inteligentes.

- ***En el orden político:*** la carencia de unidad nacional. Paradójicamente la República de Bolivia, fue asimismo heredera del sistema social impuesto por la metrópoli, con los ciudadanos segregados en lo referente a sus derechos entre indígenas, mestizos y criollos, los primeros como habitantes destinados a desempeñar un papel dependiente y accesorio y los últimos como beneficiarios de los privilegios de la antigua clase dominante española. Así, si bien Bolivia se constituyó desde sus inicios como una República democrática, lo hizo bajo un sistema electoral de voto cualificado donde solamente se reconocía como ciudadano con derecho a voto al varón no analfabeto, poseedor de propiedades o rentas y, por lo tanto, mayoritariamente no indígena. Los indígenas y mestizos pasaron de esta forma a ser ciudadanos de segunda categoría, y se replicó, aunque en menor medida, la segregación étnica impuesta por la metrópoli, dando lugar a dos realidades republicanas diametralmente opuestas, la indígena y la no indígena, posicionando al problema étnico como uno de los ejes políticos centrales para la construcción del Estado en Bolivia (Arguedas, 1920).

- ***El legado de la “Cultura de la mediterraneidad”:*** que se la puede definir como “la afirmación de una actitud que privilegia una visión conspirativa del entorno externo, contra Bolivia, mientras que paradójicamente espera, al mismo tiempo, que las soluciones a los problemas nacionales provengan también del exterior con un mínimo esfuerzo nacional.

Después de la Guerra del Chaco se ingresó a un nuevo periodo en la historia diplomática de Bolivia cuando el ministro de Relaciones Exteriores Luis Fernando Guachalla, enunció por primera vez el norte programático o la visión doctrinaria que presidiría esta nueva fase al señalar que “Bolivia debe ser tierra de contactos y no de antagonismos”. Toda una generación de diplomáticos daría a esta fórmula, en los años sucesivos, quien sobresalió fue el Embajador en distintos países vecinos y

Canciller Alberto Ostrita Gutiérrez quien desarrolló 4 puntos importantes: 1) La geografía de Bolivia como una función de atracción, articulación, de unión, de soldadura entre los países que la rodean. 2) Bolivia como contacto con sus vecinos armonizando diferencias e intereses. 3) Bolivia esencialmente pacífica que excluye la fuerza y la violencia. 4) Se asume la diversidad geográfica como una ventaja y una oportunidad y no como una fatalidad negativa. Este nuevo periodo de la historia diplomática boliviana duraría hasta 1985.

En la década de los noventa, los procesos de integración regional volvieron a la Agenda Continental de América del Sur, las relaciones con Argentina, Brasil, Perú y Paraguay transmitían cooperación e integración, mientras las relaciones con Chile tenían rasgos predominantemente conflictivos.

El tema donde se advirtió mas desarrollo en la agenda vecinal fue la integración económica; la integración energética, la integración física, la integración fluvial y lacustre e, incluso la migración son temas con un desarrollo intermedio, mientras que la mediterraneidad, la integración fronteriza, el libre tránsito y la seguridad cooperativa fueron temas con un bajo desarrollo a escala vecinal.

Para Bolivia la reintegración de su cualidad marítima perdida en la Guerra del Pacífico constituye el objetivo esencial de la política exterior y objetivo irrenunciable. Sin lazos diplomáticos con Chile y con la necesidad de entablar un diálogo integral donde se establezca el enclaustramiento geográfico de Bolivia, Chile no acepta que se constituya en “condición” de un eventual diálogo o reanudación de relaciones, por su parte Bolivia tampoco admite que pueda ser excluido de un eventual diálogo o reanudación de relaciones.

En la década de los noventa, la lucha contra el narcotráfico fue el centro de la relación bilateral con Estados Unidos como la más importante del país, siendo “responsabilidad compartida” o “corresponsabilidad” el concepto que ha estado presente en el accionar de la diplomacia boliviana desde los días en que la

Cancillería presidió en Viena en 1988 la Conferencia Mundial sobre la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes. Adicionalmente “Bolivia declaró que no sería posible erradicar la producción de hoja de coca si no se ofrecían otras fuentes de trabajo a los campesinos pobres que la cultivaban. De allí nació el concepto de “desarrollo alternativo” que se sumó a las categorías de erradicación y prevención. Estados Unidos insistió en la prioridad de la acción represiva para interrumpir la oferta procedente del Sur y su política creó constantes fricciones diplomáticas y políticas con la región, particularmente con Bolivia y Colombia, naciones en las que usó la amenaza de la descertificación que implicaba el corte de los flujos de financiamiento y la cancelación de las visas de ingreso a su territorio.

Todo este accionar diplomático, no pudo evitar el predominio de los puntos de vista norteamericanos en la práctica de las relaciones bilaterales con Bolivia, al extremo que, pudo hablarse de la necesidad de “desnarcotizar” tales relaciones como un objetivo del accionar político y diplomático del país (periodo 1993-1997) sin que el mismo haya podido ser alcanzado a plenitud pues sigue siendo éste el tema dominante, aunque no exclusivo de las relaciones bilaterales con Estados Unidos y de manera indirecta por el conjunto de la cooperación internacional manejada por los organismos multilaterales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional e, incluso, el Banco Interamericano de Desarrollo.

1.3. DELIMITACIÓN DE CATEGORIAS Y VARIABLES ECONÓMICAS

1.3.1. Categorías económicas

Relaciones Internacionales

1.3.2. Variables económicas

Diplomacia

Capital Humano

1.4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

1.4.1. Problematización

La diplomacia tiene que velar por la buena representación y defensa de los intereses del país, ello conlleva la explicación y defensa de las políticas del Estado frente a los interlocutores válidos en el país donde el diplomático está acreditado, asimismo los diplomáticos se constituyen en los principales puntos de observación y análisis del acontecer externo con que cuenta cada país, cuya importancia se acentúa con el aumento de la interdependencia en las relaciones internacionales.

En la actualidad las Embajadas han diversificado sus funciones y expandido en un escenario integrado por un número cada vez mayor de temas y actores, cuyos intereses se entrelazan de diversas maneras, dando lugar a una gran multiplicidad de juegos o negociaciones contra un telón de fondo muy dinámico, marcado por la imprevisibilidad y la incertidumbre, donde los funcionarios diplomáticos se convierten en agentes canalizadores de los vínculos comerciales internacionales.⁴

1.4.2. Planteamiento del problema

Las Embajadas constituyen la Representación Diplomática permanente del Estado Plurinacional de Bolivia, acreditada ante los Estados con los cuales se mantienen relaciones diplomáticas⁵. El embajador o embajadora es la máxima autoridad jerárquica con representación legal ante el Estado receptor y es quien ejerce sus funciones en el marco de la política exterior de Bolivia, bajo dependencia y supervisión del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Es así que el Embajador que represente al Estado, tiene entre sus principales funciones proponer acciones para el desarrollo de los vínculos políticos, económicos, financieros, comerciales, académicos, culturales, científicos y turísticos; promover y desarrollar acciones concretas a objeto de captar inversiones extranjeras

⁴ Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Las Relaciones Económicas entre América Latina y la Unión Europea, Santiago de Chile 1996, Pág.72

⁵ Bolivia: Ley del Servicio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia, 23 de diciembre de 2013 Art. 14

y difundir la oferta exportable boliviana, transmitir información actualizada sobre la situación política, social, económica, así como de promover la cultura, comercio y turismo.⁶

Bajo este marco, el Embajador y los funcionarios diplomáticos que representen al Estado Plurinacional de Bolivia, deben tener pleno dominio de la diplomacia para su ejercicio profesional, con el fin de tener una eficiente ejecución en las negociaciones de interés del país, siendo el eje principal la actividad económica.

La Constitución Política del Estado en su Art. 172, establece que el Presidente tiene la atribución de designar a los servidores públicos diplomáticos, esta norma se complementa con la Ley de Servicio Exterior que faculta al Ministro de Relaciones Exteriores a “designar en forma directa a servidoras y servidores públicos en cargos de libre nombramiento o de carrera del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el servicio central o el servicio exterior”, existiendo canales como: La designación directa por el Ministro de Relaciones Exteriores y los otros dos que dependen de la graduación de las Academia Diplomática Plurinacional y el cumplimiento de un concurso de méritos, siendo que en el periodo de estudio se puede observar que de los 33 Embajadores acreditados en el exterior, sólo 5 tienen formación diplomática.

Por lo tanto, el proceso de formación, especialización y selección de los funcionarios diplomáticos debe considerarse como una inversión de capital humano que contribuya a que las Embajadas que representen al Estado Plurinacional de Bolivia puedan cumplir con sus principales funciones asignadas.

1.4.3. Pregunta de investigación

¿Existen políticas que fortalezcan la formación, especialización y captación del capital humano en las embajadas que representan al Estado Plurinacional de Bolivia?

⁶ Bolivia: Ley del Servicio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia, 23 de diciembre de 2013 Art. 15

1.5. DETERMINACIÓN DE OBJETIVOS

1.5.1. Objetivo general

Implementar procedimientos para la captación de capital humano especializado, que garantice el cumplimiento de las funciones de las Embajadas que representan al Estado Plurinacional de Bolivia.

1.5.2. Objetivos específicos

- Identificar el funcionamiento de las Misiones Diplomáticas en el marco de las normativas y acuerdos internacionales.
- Identificar las variables determinantes para la medición del capital humano, a través de métodos implementados por organismos internacionales.
- Cuantificar las políticas implementadas por el Estado Plurinacional de Bolivia en materia de educación, como el principal elemento de formación de capital humano.
- Analizar los lineamientos para la formación, especialización y selección de los funcionarios diplomáticos que representan al país.

1.6. MARCO TEÓRICO

1.6.1. Relaciones Internacionales⁷

Las relaciones internacionales son un campo de estudio de carácter social, económico, jurídico y político basado en el conocimiento y el análisis de la convivencia entre los distintos países y sus acciones en un marco global.

Es la forma en la que los diferentes protagonistas internacionales conviven y desarrollan sus actividades a nivel mundial, y cada vez en un entorno más

⁷ J. Sánchez. Disponible en: <https://economipedia.com/definiciones/relaciones-internacionales.html>

globalizado. Esta forma de ciencia social o disciplina académica se conforma como una herramienta de estudio sociológico, cultural, económico y político sobre el mapa global y las interacciones de sus elementos. Así se estudian e interpretan las relaciones existentes entre países en múltiples aspectos.

En ese sentido, ámbitos como el derecho, la economía internacional y el estudio del comercio entre territorios se entrelazan junto a nuevas cuestiones de interés como el desarrollo sostenible, el cuidado del medio ambiente y la solidaridad a países en vías de desarrollo.

A modo de evolución del concepto clásico y tradicional de diplomacia, este campo de estudio ha adquirido especial importancia en las últimas décadas. En gran medida como respuesta a las nuevas necesidades planteadas tras el final de la Guerra Fría y el aperturismo proliferante por parte de actores internacionales de la mano del fenómeno de la globalización.

De este modo, el campo de estudio de las relaciones internacionales se ha ampliado progresivamente desde los inicios marcadamente político, bélico y de acuerdos comerciales que le dieron origen.

Si bien es cierto que a priori son los distintos países del mundo los protagonistas del estudio de esta rama científica de estudio, el entorno global actual asume que existen otros factores a tener en cuenta para entender el entramado sociopolítico y económico internacional.

Entre dichos factores están las organizaciones supranacionales, las uniones económicas y políticas, la influencia de las empresas de tipo multinacional o las acciones emprendidas desde la sociedad civil o las ONGs

1.6.2. Política Exterior

La política externa es la estrategia que conjuga prioridades y principios de una nación determinada (u organización), convertida en instrumento de búsqueda en el

exterior, de aquellos elementos necesarios y útiles para el logro de las necesidades internas (Velásquez 1999)

Asimismo, Pearson y Rochester (2000) definen que la política exterior se refiere al conjunto de prioridades o preceptos establecidos por los líderes nacionales para tomar como líneas de conducta en la escogencia entre diversos cursos de acción (comportamientos), en situaciones específicas y dentro del contexto de la lucha por alcanzar sus metas. (Anexo 1)

A su vez Rosenau 1971 se refirió al concepto de política exterior determinante, ligada a factores clave como el tamaño, el estado de la economía, la responsabilidad política y la capacidad de influir en asuntos regionales, tales como la maniobrabilidad territorial y el uso de los recursos físicos (naturales) y humanos.

1.6.3. La Diplomacia

Es el arte de negociar el manejo de las relaciones internacionales, la ciencia de las relaciones que existen entre los diversos Estados, la forma de concretar una política internacional determinada. (Jara, 1989, p. 19)

La definición más completa y útil es la que señala que: “diplomacia es aquella actividad ejecutora de la política exterior de un sujeto de derecho internacional, llevada a cabo por órganos y personas debidamente representativos del mismo, ante otro u otros sujetos de derecho internacional para, por medio de la negociación, alcanzar, mantener o fortalecer transaccionalmente la paz; ha de tener como finalidad última hacer posible, con tales medios, la construcción o existencia de una comunidad internacional justa que, a través de la cooperación, permita el pleno desarrollo de los pueblos”

Por lo que se podría especificar que la diplomacia lleva implícita la idea de relaciones de Estados entre sí con la comunidad internacional, para negociar los intereses de cada país, por lo que el fin de la diplomacia es la de unir a los Estados,

acercar a sus gobernantes y a sus políticas, atenuando las dificultades que surjan entre ellos.

1.6.4. Misión Diplomática

Es una representación de carácter permanente que un Estado acredita ante otro Estado, ante una organización internacional u otros sujetos de derecho internacional. Se reconoce a todas las Misiones Diplomáticas el mismo nivel cualquiera que sea la importancia relativa del Estado que representan. Esta decisión puso fin a innumerables problemas derivados de la apreciación subjetiva que cada Estado tenía respecto de su propio grado de importancia relativa dentro del acuerdo internacional⁸⁹. De acuerdo a los imperativos del derecho internacional y de las relaciones internacionales han surgido diversos tipos de misiones diplomáticas (Anexo 2).

La Embajada es la Misión Diplomática permanente de rango más elevado, al frente de la cual se halla un embajador o embajadora; se rigen por la legislatura de su propio Estado, la sede de cada embajada se encuentra fijada en la capital de cada país y es el punto de conexión entre países¹⁰ y tiene una clasificación de su personal diplomático (Anexo 3)

1.6.5. Los Órganos de las Relaciones Diplomáticas

Son entidades o personas a través de las cuales se mantienen las relaciones diplomáticas con otros estados y otros actores internacionales, clasificados de acuerdo al siguiente detalle:

1.6.5.1. El Jefe de Estado

Representa al Estado en sus vínculos con los demás Estados. Corresponde al Jefe de Estado conducir las relaciones de su país con otras potencias y con las

⁸ L. Vargas (2009). Debate entre política exterior y relaciones internacionales, una reactivación del orden teórico.

⁹ Jara E. (1989), *La Función Diplomática*, (p.15). Santiago, Chile Proyecto de Cooperación con los Servicios Exteriores de América Latina.

¹⁰ Disponible en: <https://definicion.de/embajada/>

organizaciones internacionales; negociar, firmar y ratificar los tratados internacionales, designar sus Embajadores o representantes permanentes ante las organizaciones. La comunicación constante permite una progresiva participación de los Jefes de Estado en el escenario internacional y estos permanentemente se desplazan a través del mundo, creando vínculos o explicando los principios objetivos de su política exterior. Esta nueva realidad está dando origen a un nuevo tipo de diplomacia, más directa, ágil y responsable.

Cuando un Jefe de Estado visita un Estado extranjero, goza internacionalmente de un status privilegiado, para que pueda ejercer de forma independiente sus funciones.

1.6.5.2. Ministro de Relaciones Exteriores¹¹

Es el que dirige el Ministerio de Asuntos Exteriores y la rama administrativa que lleva a cabo la política exterior se encuentra al frente de la diplomacia de su país. Es el principal colaborador del Jefe de Estado o del Gobierno para la elaboración de la política exterior, el encargado de ponerla en ejecución y de conducir las relaciones diplomáticas con las demás potencias amigas. El Ministro de Relaciones Exteriores debe mantenerse en estrecho contacto con el Cuerpo Diplomático residente y con sus propias Misiones Diplomáticas y consulares en el exterior e informarlos regularmente, así como a la opinión pública nacional e internacional, acerca de los fundamentos de las políticas que se ejecutan. (Anexo 4)

1.6.5.3. Servicio Exterior

Se trata del conjunto de funcionarios diplomáticos con que cuenta un estado para desarrollar su actividad con los otros estados u organizaciones internacionales. (Anexo 5)

Dentro de las Representaciones permanentes ante organismos internacionales se puede apreciar que Bolivia forma parte de cinco (5) Organismos Internacionales (Anexo 6), detallados en el siguiente cuadro:

¹¹ Jara E. (1989), *La Función Diplomática*, (p.22). Santiago, Chile Proyecto de Cooperación con los Servicios Exteriores de América Latina

CUADRO N° 1
Bolivia: Representaciones Permanentes
ante Organismos Internacionales

<i>Representación Permanente ante la Organización de Estados Americanos (OEA)</i>
<i>Representación ante las Naciones Unidas (ONU) (Anexo7)</i>
<i>Delegación de Bolivia ante la UNESCO</i>
<i>Representación de Bolivia ante la ALADI – Uruguay</i>
<i>Misión Ante Organismos Internacionales Ginebra – Suiza</i>

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores Bolivia

Asimismo, Bolivia forma parte de Organismos Internacionales en América Latina (Anexo 8). Los organismos internacionales y multilaterales que operan, tienen como parte de su misión el contribuir al desarrollo económico de Bolivia, el crecimiento sostenible de América Latina, así como reforzar las relaciones económicas de los países, tanto a nivel regional como a escala mundial¹².

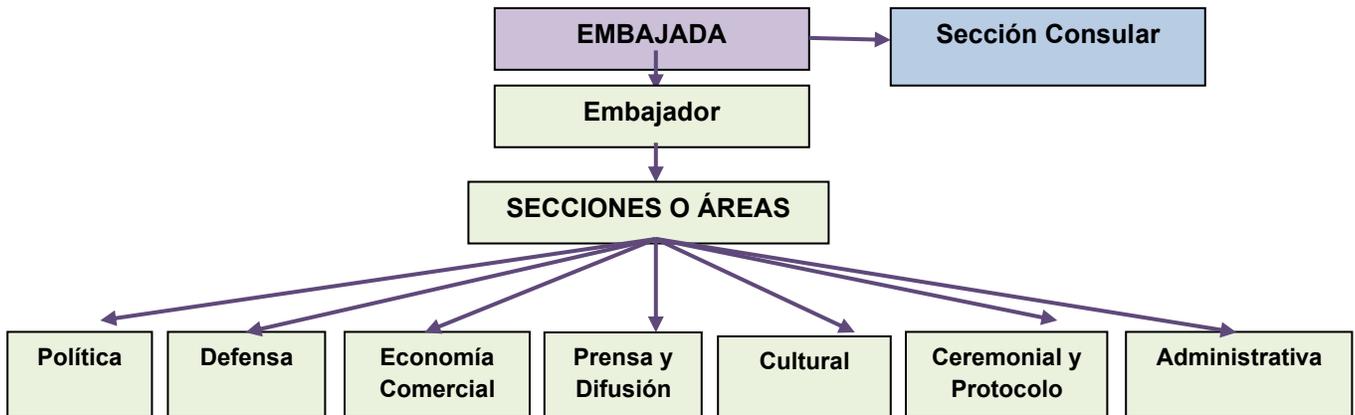
1.6.6. Estructura de una Embajada

Cada Estado organiza libremente sus embajadas en el exterior, pero estas suelen contar con una estructura que determina las áreas de interés prioritario diplomático, que aceptan prácticamente todos los estados, y que bajo la dirección del jefe de Cancillería está dividido en secciones o departamentos¹³, de acuerdo al siguiente cuadro:

¹² El papel de los Organismos Internacionales y Multinacionales. Las organizaciones privadas y públicas, Capítulo 5, A. Oneto Ejecutivo Principal / Dirección de Políticas Públicas y Competitividad de CAF- banco de desarrollo de América Latina. Disponible en: <https://www.iimv.org/iimv-wp-1-0/resources/uploads/2015/03/Capitulo-5-.pdf>

¹³ Jara E. (1989), *La Función Diplomática*, (p.39). Santiago, Chile Proyecto de Cooperación con los Servicios Exteriores de América Latina

CUADRO N° 2
Organigrama de una Embajada



1.6.6.1. Sección Política

Tiene un estrecho contacto con las máximas autoridades de la Misión, se encarga de la observación, análisis e información de los aspectos relacionados con la política interna y externa del Estado receptor, así como de las relaciones políticas bilaterales.

1.6.6.2. Sección Económica y Comercial

Esta sección es una de las más importantes de una embajada, cuyo origen se encuentra en el creciente desarrollo de los vínculos comerciales internacionales y la progresiva interdependencia de los distintos estados entre sí.

1.6.6.3. Sección Prensa y Difusión

Esta sección debe desenvolver sus funciones en una doble dirección: persigue dar a conocer en el país lo que a su gobierno le interesa que se sepa del suyo o atender las consultas que se formulen sobre su país, y simultáneamente, informarse acerca de lo que se dice de su país en el Estado receptor.

1.6.6.4. Sección Cultural

La cultura debe constituir un aspecto relevante de la actividad Diplomática de un Estado, une a los pueblos por encima de sus barreras ideológicas, siendo que la cultura es el puente para comprenderse y respetarse. Simultáneamente, a través de

los intercambios culturales, pueden disminuirse diferencias derivadas de la falta de conocimiento de los cimientos históricos de un país.

Esta Sección debe encargarse de difundir la cultura nacional a través de las más diversas vías, como la suscripción de convenios culturales, acuerdos culturales sobre aspectos específicos, la promoción de intercambios escolares y estudiantiles entre otros.

1.6.6.5. Sección Defensa

Esta área de la Misión está a cargo de Personal Militar, perteneciente a las Fuerzas Armadas de su país. Dependen de su Ministerio de Defensa Nacional, con el cual se comunican directamente, con un sistema cifrado especial, o bien en forma separada, dentro de una Valija Diplomática de la Misión.

Sus miembros toman el nombre del Agregado de Defensa Militar, Naval o Aérea, según si representan a todas las ramas de las Fuerzas Armadas o bien a una de ellas en especial, y son secundados eventualmente por Agregados adjuntos y personal administrativo, que pertenecen casi siempre al mismo servicio.

Estos Agregados forman parte del personal diplomático de la Misión, aun cuando eventualmente tengan una sede separada de la misma, no pertenezcan al Ministerio de Relaciones Exteriores, ni sean remunerados por éste, gozan de los mismos privilegios e inmunidades reservados a los agentes diplomáticos, dependen del Jefe de la Misión y están sometidos a la disciplina interna de la misma.

Su designación proviene del los Ministerio de Defensa, la que es comunicada al Ministerio de Relaciones Exteriores a fin que por la vía diplomática, solicite el respectivo “placer” o aceptación del Ministerio de Defensa del Estado receptor, en caso que el país de destino así lo exija.

1.6.6.6. Sección Consular

Cuando no existe una representación consular en la capital del Estado receptor, el Estado que envía tiene el derecho a que en su Misión Diplomática se pueda desempeñar simultáneamente funciones consulares. Esta posibilidad que contempla el Art. 7 de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, proviene del derecho de un Estado de proteger a sus nacionales, donde quiera que residan y de la paradoja que se presentaría en caso de que ello no pudiera cumplirse justamente donde tiene su Sede una Misión Diplomática

Respecto de estas materias, el superior jerárquico del Encargado de la Sección Consular que es su nombre técnico – depende jerárquicamente del jefe de misión y no del Cónsul General, ya que se trata de un funcionario diplomático de esa misión a cargo, adicionalmente, de funciones de carácter consular. En consecuencia, las actividades de esa Sección se transmiten a su Ministerio a través del Jefe de Misión. El Cónsul, en cambio, tiene derecho a hacerlo directamente y con su firma. El nombramiento de este funcionario es resuelto por el Ministerio, y comunicado por el respectivo Jefe de Misión.

El Encargado de la Sección Consular puede tener su sede en la misma Embajada y conserva su condición de agente diplomático, gozando de los mismos derechos y prerrogativas de éstos. Las funciones consulares de estos agentes son en general muy elementales, como ser otorgamiento de visas, legalizaciones, asistencia a nacionales, ya que si fueran mayores en cantidad y diversidad ciertamente el país habría resuelto abrir un Consulado.

1.6.6.7. Sección Ceremonial y Protocolo

Una Misión debe atender innumerables compromisos de carácter oficial, como condecoraciones, conmemoraciones, celebraciones o acontecimientos sociales. Estas funciones deben ser atendidas por el personal diplomático, el que, sin perjuicio de sus demás responsabilidades, donde está en juego la imagen de la Misión frente

al país y el correcto desarrollo de las actividades muchas veces de una importancia trascendental para las buenas relaciones entre los Estados.

1.6.7. Capital Humano

La educación ha sido un elemento trascendental en la doctrina económica a lo largo de la historia de la economía. A pesar de la importancia concedida desde los economistas clásicos hasta la actualidad, es a partir de la década de los sesenta de la “economía de la educación” como una disciplina propia dentro del campo de la economía.¹⁴ (Anexo 9)

1.6.8. Origen y evolución del Capital Humano

El concepto de capital humano tiene su origen desde las obras de los autores clásicos, quienes pusieron de manifiesto que cualidades humanas tales como los conocimientos o habilidades adquiridas por los trabajadores, influyen en la actividad económica.

Inicialmente en ninguna de las obras se mencionaba directamente el término “capital humano”, estas aportaciones clásicas empezaron con la obra “La Riqueza de las Naciones” de Adam Smith, siendo entre los autores clásicos es el que más se ha acercado al concepto de capital humano que actualmente se tiene.¹⁵

1.6.8.1. Autores clásicos

El pensamiento de los economistas clásicos constituirá la primera contribución importante al debate sobre el capital humano. Entre los autores clásicos se pueden destacar los siguientes:

¹⁴ Gómez I., *Modelos econométricos del Capital Humano: Principios enfoques y evidencia empírica*, 2003
Disponible en: <http://www.usc.es/ecomet>

¹⁵ Falgueras I., *La Teoría del Capital Humano: Orígenes y Evolución*, (Pág. 21) Universidad de Málaga.
Disponible en: <https://www.coursehero.com/file/23886352/La-teor%C3%ADa-del-capital-humano/>

1.6.8.1.1. Adam Smith¹⁶ y el Estado Natural de las Cosas (1776)

Fue el primer economista clásico que implementó el concepto de capital humano, propuso una similitud entre los hombres y las máquinas productoras al manifestar que una persona que se ha educado con la inversión de mucho tiempo y ha trabajado en cualquier ocupación que requiere una destreza y habilidad extraordinaria puede ser comparada con una máquina costosa que cuando se construye se debe esperar que el trabajo extra que va a desarrollar repondrá el capital invertido en ella.

Smith denomina “el estado natural de las cosas”, al producto directo del trabajo que constituye su recompensa natural [(Smith (1776/1994:73)]. De acuerdo a este estado, el trabajador disfruta y vive directamente de lo que produce con su trabajo [(Smith (1776/1994:33, 73, 302)]¹⁷.

A medida que se introduce la especialización, el producto que el trabajador obtiene de su trabajo es sólo una pequeña parte de lo que necesita para subsistir, por lo que necesita acumular un stock destinado a obtener ingresos que le permitan mantenerse en el futuro. A la parte de dicho stock que el individuo destina a obtener ingresos futuros es a lo que Adam Smith denomina capital.

La mejora en la destreza de los trabajadores puede ser utilizado para la creación de riqueza por parte de los trabajadores, por ejemplo, la educación en general o el aprendizaje de los conocimientos necesarios para ejercer nuevas profesiones.

Por lo que Smith considera que la mejora en la destreza de un trabajador ha de ser considerada igual que una máquina (o instrumento de negocio), que contiene trabajo; aunque a la hora de producirla se incurre en un gasto, éste queda

¹⁶ Smith Adam. La Riqueza de las Naciones Libros I-II-III y selección de los libros IV y V), Estudio preliminar: Traductor Carlos Rodríguez Braun, Capítulo I, Pág. 167

¹⁷ Falgueras I., (2008) *Temas actuales de Economía Capital Humano*, Instituto de Análisis Económico y Empresarial de Andalucía, p 21, Universidad de Málaga.

compensando por el flujo de beneficios que genera [(Smith (1776/1994:306 ss.)). Vemos, pues, que en estos pasajes de su libro Smith anticipa la propia definición del concepto de capital humano.

Más aún, Smith no se limita a reconocer que las habilidades o conocimientos de los trabajadores deben ser incluidos como parte del capital productivo del país, sino que defiende que las diferencias que existen en el grado de preparación de los trabajadores permiten explicar las diferencias salariales de las distintas profesiones.

El coste del entrenamiento del trabajador que ha sido educado o que ha invertido para aprender un oficio con una “maquinaria”, puede ser considerado como una inversión en su capacidad de ganancia futura, que deberá ser recuperada durante la vida laboral del aprendiz. En este sentido es el aprendizaje, lo que permite explicar las diferencias salariales entre las distintas ocupaciones, siendo de esperar que el trabajo que la persona educada aprende a realizar, será pagado por encima del salario común de los trabajadores no educados; lo que hará que recupere el gasto total en su educación, y que genere los beneficios normales de un capital igualmente valioso [(Smith (1776/1994:116-117))].

En definitiva, además de ser un precursor del concepto de capital humano, Adam Smith anticipa algunos de los razonamientos que se pueden encontrar en los trabajos que a comienzos del siglo veinte impulsaron el nacimiento de la teoría del capital humano¹⁸.

1.6.8.1.2. Nassau William Senior

Uno de los autores clásicos que mayor importancia concedió al tema de la educación fue Senior que a pesar de ser partidario del "laissez-faire", abogaba por la intervención del Estado en la economía en el tema educativo, este autor clásico

¹⁸ Falgueras I., *La Teoría del Capital Humano: Orígenes y Evolución*, (Pág. 22) Universidad de Málaga. Disponible en: <https://www.coursehero.com/file/23886352/La-teor%C3%ADa-del-capital-humano/>

afirma que la principal característica de las habilidades de los trabajadores es que influyen positivamente en su productividad.

Senior acepta el planteamiento de Smith en cuanto a que las diferencias en el grado de preparación y de educación recibido por los distintos trabajadores pueden explicar por qué determinadas profesiones están mejor pagadas que otras. Sin embargo, encuentra que las diferencias salariales entre profesionales liberales que requieren una mayor preparación y los trabajadores manuales no son tan grandes como se podría esperar según la diferencia de inversión en educación que ambas requieren. Por ello defiende, en contra de Smith, que las decisiones en gastos de educación de los trabajadores se asemejan más a decisiones de consumo que a decisiones de inversión.

Según Senior, la cantidad de dinero invertida en educación no se debe tanto a sus beneficios futuros como a la creencia de los padres a que deben otorgar a sus hijos como mínimo la misma educación que ellos han recibido, así como al pago en forma de prestigio social que reciben los trabajadores preparados, asimismo consideraba que los padres no siempre tomarían la decisión correcta a la hora de enviar a sus hijos a la escuela y que por lo tanto se debía intervenir en forzar una educación obligatoria.¹⁹

1.6.8.1.3. John Stuart Mill²⁰

Stuart, sigue las teorías de Smith al afirmar que la educación de los individuos provocará un aumento de productividad en el trabajo y una compensación por el

¹⁹ Falgueras I., *La Teoría del Capital Humano: Orígenes y Evolución*, (Pág. 23) Universidad de Málaga. Disponible en: <https://www.coursehero.com/file/23886352/La-teor%C3%ADa-del-capital-humano/>

²⁰ John Stuart Mill, economista inglés, (1806-1873). Su obra "Principles of Political Economy" (Principios de economía política), es considerada una de las más importantes contribuciones de la *escuela clásica de la economía*. En este libro, Mill no analiza los precios a partir de la perspectiva de la teoría de valor, sino como resultado de la intersección de la oferta y la demanda, con referencias a conceptos de comercio internacional, tales como la demanda recíproca y los términos de intercambio internacional, o como la conocemos hoy en día el término, la *relación de intercambio*. De hecho, fue el trabajo de Mill sobre «valores internacionales» el que hizo posible el análisis gráfico que más tarde haría *Francis Y. Edgeworth*. Individualista en la primera parte de su vida. Disponible en: <https://policonomics.com/es/lp-economia-clasica-john-stuart-mill/>

esfuerzo que para ellos supone la inversión en educación. Este autor, asevera que existen otra serie de condiciones humanas, tales como las virtudes o cualidades morales de los ciudadanos de un país que también influyen de forma directa y positiva en el funcionamiento de su economía, es más, Stuart sostiene que los mayores beneficios para la economía en su conjunto se derivan de este último tipo de cualidades de los ciudadanos, aunque reconoce que, en la mayor parte de los casos, no es medible.

1.6.8.1.4. John Baptiste Say²¹.

Este autor clásico en relación con sus antecesores, explica de forma más detallada como influyen los conocimientos o la formación en el proceso de producción de bienes, que él denomina industria humana²²

Según Say, el conocimiento es el elemento indispensable en la producción de cualquier bien, ya que interviene en las tres fases en las que se despliega el proceso productivo. Así, para obtener un bien es necesario, en primer lugar, estudiar y conocer las leyes de la naturaleza, en segundo lugar, se necesita que estos conocimientos se apliquen a un propósito útil, finalmente, es necesaria la ejecución de cierto trabajo manual para obtener el producto acabado. Lo que requiere, a su vez, poseer los conocimientos o habilidades precisas para saber cómo ha de ejecutarse de forma concreta el trabajo propuesto [(Say (1880/1964:80)).

En definitiva, se podría decir que estos autores tenían un proyecto de la teoría del capital humano, que permaneció en estado embrionario hasta mitades del siglo pasado, cuando Becker sentó las bases de la actual teoría [(Blaug (1975:568,574))

²¹ Jean Baptiste Say (1767-1832), economista considerado como el discípulo francés de *Adam Smith* y uno de los exponentes de la *economía clásica* y el *mercantilismo*. La contribución más importante de Say a la Economía fue su formulación de lo que se conoce como la *ley de Say* (1803), que afirma que "los productos se pagan con productos". Más tarde, en 1808, el economista escocés James Mill (padre del famoso *John Stuart Mill*), reformularía esta ley como «producción de mercancías crea [...] un mercado para las mercancías producidas», y *J.M. Keynes* la reformularía de nuevo (aunque al mismo tiempo estando en contra de ella) en su "General Theory" (Teoría general) de 1936, como «la oferta crea su propia demanda», que en la actualidad es la formulación más conocida. Disponible en: <https://policonomics.com/es/jean-baptiste-say/>

²² Falgueras I., *La Teoría del Capital Humano: Orígenes y Evolución*, (Pág. 24-25) Universidad de Málaga. Disponible en: <https://www.coursehero.com/file/23886352/La-teor%C3%ADa-del-capital-humano/>

1.6.8.2. Nacimiento de la Teoría del Capital Humano²³

Durante la primera mitad del siglo XX (1901 – 2000) se retomaron algunos de los problemas que ya habían sido planteados por los economistas clásicos.

Los economistas se interesaron nuevamente por explicar las diferencias de ingresos entre los distintos tipos de trabajadores, lo que devolvió al primer plano del debate teórico sobre los conceptos de educación o formación de los trabajadores.

Aunque los temas eran los mismos, los métodos empleados para estudiarlos eran diferentes, estos métodos pusieron de manifiesto la similitud que las decisiones sobre formación o educación guardan con las decisiones en inversión de capital físico, lo que posteriormente favoreció la aplicación del término “capital humano” para denominar a tales cualidades humanas, no sin que existiera un debate previo sobre la idoneidad del concepto. Este proceso prepararía el camino para que aparecieran los trabajos de Mincer y sobre todo de Becker.

Entre los primeros autores del siglo veinte que retoman el estudio de las diferencias salariales cabe mencionar.

1.6.8.2.1. Edwin Cannan

Para Cannan resulta extraño el hecho de que los salarios no se equiparen entre las distintas profesiones, considerando la aplicación de la lógica del modelo de competencia perfecta que establece que tan pronto como un trabajo estuviese mejor remunerado que los demás, las personas deberían trasladarse masivamente al trabajo mejor pagado, hasta que el incremento en la oferta redujera la remuneración obtenida al nivel general. Al investigar las causas de esta discrepancia entre salarios, Cannan encontró que las diferencias en los grados de preparación o habilidad requerida por los distintos trabajos era uno de los factores que podían explicarlas.

²³ Falgueras I., *La Teoría del Capital Humano: Orígenes y Evolución*, (Pág. 26-29) Universidad de Málaga. Disponible en: <https://www.coursehero.com/file/23886352/La-teor%C3%ADa-del-capital-humano/>

Cannan entiende que una vez descontados los costes en los que deben incurrir los trabajadores para adquirir una mayor preparación, las diferencias salariales son simplemente aparentes. Como es obvio, cuanto mayor es la preparación requerida para dedicarse a una profesión, mayores son los costes de la misma debido a dos motivos; por un lado, porque el tiempo de preparación se alarga, con lo que el trabajador deja de ganar dinero, y por otro, porque los costes directos de la educación se hacen mayores [(Cannan (1928:204-205))

Cannan concluye que las cantidades invertidas por los trabajadores deben recuperarse durante sus respectivas vidas laborales, y dado que la duración de las mismas es similar en todas las profesiones, la única forma de recuperar aquellas inversiones es la de recibir un salario superior. Por este motivo, el salario que perciben los médicos o abogados es superior al que puede percibir un trabajador sin formación. Sin embargo, después de descontar los coste directos e indirectos de la formación "(...) las diferencias entre los ingresos que recibe el trabajo en las distintas ocupaciones (...) son mas ficticias que reales" [(Cannan (1928: 205))].

1.6.8.2.2. Walsh

Plantea que los gastos en educación, es una decisión de inversión por parte de las familias, anticipando los enfoques posteriores de Mincer y Becker. El artículo de Walsh señala que, aunque los padres pueden enviar a sus hijos a la universidad por motivos de costumbre, prestigio social, etc., también consideran con más detenimiento los costes y las expectativas del uso remunerado que puedan hacer los hijos de las enseñanzas que reciban. Cuando deciden si deben continuar la formación de sus hijos, los padres se guían por la creencia de que la mayor preparación se volverá en beneficios futuros.

En este sentido los padres actúan con tanta racionalidad económica como la que tendrían si escogieran un negocio en el que invertir sus ahorros (...) [(Walsh (1935: 256-257))]. Del estudio empírico que realiza en el artículo, este autor encuentra que

los datos corroboran su planteamiento: las familias tienden a invertir en educación mientras que los retornos de dicha inversión cubren el coste del entrenamiento y generan un beneficio adicional ordinario, tal y como ocurre en el mercado competitivo en el que se decide las inversiones [(Walsh (1935: 275)).

1.6.8.2.3. Teoría de Schultz (1961)²⁴.

Expone que el propósito del capital humano era visto por muchos economistas con recelo, puesto que evocaba una concepción del trabajador que iba en contra de los valores profundamente arraigados, siendo que al aplicar el concepto de capital trabajo, parecería que se está comparando a los trabajadores con las máquinas. Esto implicaría una reducción del hombre a su componente meramente material, de modo que como las máquinas podría ser objeto de apropiación ajena, es decir, al aplicar el término capital al trabajo, parecería que los trabajadores, cuando menos, estarían siendo identificados como esclavos.

Según Schultz, es precisamente este falso prejuicio lo que impide tratar los recursos humanos como una forma de capital, y así se explicaría por qué ha perdurado la noción clásica de trabajo como simple ejecución manual, que apenas requiere conocimiento y habilidad, para el cual los trabajadores estarían dotados por igual, lo que concordaría con que, en el plano teórico, el trabajo sea tratado como un factor homogéneo.

Schultz reconoce la dificultad de diferenciar entre gastos destinados al consumo y gastos destinados a la inversión, ya que hay gastos que satisfacen los gustos de los consumidores, pero no mejoran sus capacidades, consumo puro, como también existen gastos que incrementan sus capacidades, pero no satisfacen ninguna preferencia de consumo subyacentes es decir son pura inversión y gastos que son

²⁴ **Theodore William Schultz** (Arlington, Dakota del Sur, 1902 - Evanston, Illinois, 1998) Economista estadounidense que recibió el premio Nobel de Economía de 1979, junto a William Arthur Lewis, por sus estudios sobre el capital humano y su contribución teórica para el desarrollo económico, en especial en los países del Tercer Mundo. <https://www.biografiasyvidas.com/biografia/s/schultz.htm>

una mezcla de los dos anteriores. Como la mayoría de los gastos en las personas pertenecen al tercer grupo, son difíciles de clasificar y de cuantificar, por lo que Schultz²⁵ propone un método alternativo para distinguir entre los principales grupos de actividades que mejoran las capacidades humanas:

- ✓ Inversión en salud y servicios – entendida de forma genérica como todo gasto que afecta a la esperanza de vida, vigor y vitalidad de las personas.
- ✓ Entrenamiento en el trabajo.
- ✓ Educación general en los niveles elementales, de segundo grado y mayores.
- ✓ Programas de estudio de adultos.
- ✓ Migración de familias jóvenes o individuos en busca de nuevas oportunidades.

1.6.8.2.4. Gary Stanleu Becker.

La teoría del Capital Humano, concepción nueva del insumo trabajo, ha sido desarrollado principalmente por Becker en el Libro Capital Humano publicado en 1964. En esencia, la idea básica es considerar a la educación y la formación como inversión que realizan individuos racionales, con el fin de incrementar su eficiencia productiva y sus ingresos.

La Teoría del Capital Humano, considera que el agente económico, ósea el individuo, en el momento que toma la decisión de invertir o no en su educación, decidir si continua estudiando o no, arbitra, entre los beneficios que obtendrá en el futuro si sigue formándose y los costos de la inversión (por ejemplo, el costo de oportunidad, salario que deja de percibir por estar estudiando y los costos directos, gastos de estudios) Seguirá estudiando si el valor actualizado neto de los costos y de las ventajas es positivo. En efecto, como se puede apreciar la Teoría del Capital

²⁵ Villalobos G., Pedroza R. (2009). *Perspectiva de la Teoría del Capital Humano acerca de la Relación entre Educación y Desarrollo Económico*, p. 274, México, Universidad Autónoma del Estado de México, México, Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31112987002>.

Humano considera que el agente económico tiene un comportamiento racional, invierte para sí mismo y esta inversión se realiza en base a un cálculo.

Asimismo, Gary Becker (1983), destaca que la educación general es una inversión del Estado que beneficia a todas las empresas, en cambio la educación específica suele ser consecuencia de un gasto realizado por la empresa o por el mismo trabajador, donde ambos se benefician²⁶.

De acuerdo a Schultz²⁷, el gasto en la educación es una inversión con rendimiento económico puesto que aumenta la productividad del trabajo, siendo la educación el punto de partida de un proceso de acumulación de capital humano, donde la complejidad de los conocimientos y destrezas necesarios evolucionan de acuerdo con los progresos tecnológicos.

²⁶ Gary Stanley Becker nació en Pennsylvania, Estados Unidos, el 24 de diciembre de 1930. Estudió en la universidad de Princeton, donde se graduó en 1951 y la universidad de Chicago, donde completó su doctorado en economía en 1955, con el título de su tesis siendo "*The economics of racial discrimination*" (La economía de la discriminación racial). En 1964 publicó "El Capital Humano" por este libro recibió el premio Nobel de economía, casi tres décadas después, es decir en 1992, el Comité Nobel dijo: "por haber **extendido el dominio del análisis microeconómico a un amplio rango de comportamientos e interacción humana, incluido el comportamiento no propio de mercado**" <https://www.elblogsalmon.com/economistas-notables/economistas-notables-gary-stanley-becker>

²⁷ Villalobos G., Pedroza R. (2009). *Perspectiva de la Teoría del Capital Humano acerca de la Relación entre Educación y Desarrollo Económico*, p. 274, México, Universidad Autónoma del Estado de México, México, Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31112987002>.

1.7. APLICACIÓN METODOLÓGICA

1.7.1. Tipo de Investigación

La investigación será del tipo descriptivo, mediante la que se establece la descripción del problema y la observación de las categorías y variables identificadas para realizar una evaluación de sus características y comportamientos.

1.7.2. Tipo de Estudio

Es del tipo explicativo, porque busca encontrar los orígenes o razones que ocasionan ciertos fenómenos, siendo su objetivo determinar en qué condiciones se da este (Ander-Egg, E. Op.cit p.45).

Por lo tanto, se determinará los factores que influyen en la formación, especialización y captación del capital humano en las embajadas que representan al Estado Plurinacional de Bolivia.

1.7.3. Diseño de la Investigación

La técnica utilizada para desarrollar el trabajo dirigido es la revisión, recolección y procesamiento de información de acuerdo con la delimitación temporal del presente trabajo.

1.7.4. Métodos de Investigación

El método de investigación será deductivo, considerando que parte de los aspectos generales sobre la situación del capital humano en Bolivia del que se van extrayendo los aspectos específicos y particulares de la selección, especialización y clasificación del personal diplomático que a través de las Embajadas representan al Estado Plurinacional de Bolivia, basados en el análisis y la recopilación de información “es una estrategia de razonamiento empleada para deducir conclusiones lógicas a partir de una serie de premisas o principios” (Behar, 2008, p. 42)

1.7.5. Técnicas e Instrumentos

1.7.5.1. Técnicas

La técnica de investigación a utilizar es la documental mediante la que se recopila información acudiendo a fuentes previas.

1.7.5.2. Instrumentos

Los instrumentos de investigación están basados principalmente en la revisión documental relacionada a datos sobre políticas sociales implementadas por el gobierno, implementación de nuevas normas en el área de educación y relaciones internacionales, los índices de capital humano desarrollados por los diferentes organismos internacionales, esperanza de vida al nacer, tasas de escolaridad del nivel primario y secundario, información sobre la matrícula y titulación de profesionales de las universidades públicas y privadas, así como los requisitos para acceder a la formación diplomática.

CAPÍTULO II

2. POLÍTICAS Y NORMAS INSTITUCIONALES

2.1. Marco Político

A través del Ministerio de Planificación del Desarrollo, se presentó el “Plan Nacional de Desarrollo: Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien – Lineamientos Estratégicos”²⁸. En este plan se implementan medidas políticas para las Relaciones Exteriores.

El objetivo principal es establecer un Plan Nacional de Desarrollo en base a los principios de política exterior a nivel bilateral y multilateral que fortalezcan las iniciativas nacionales, creando instancias de coordinación interinstitucional y de participación de actores sociales para la formulación de políticas sectoriales para su ejecución en el ámbito internacional.

2.1.1. Políticas para las Relaciones Exteriores

El objetivo de la política exterior es hacer del nuevo Estado boliviano, un actor internacional, soberano e independiente que oriente una acción político-diplomática para la defensa y uso sostenible de sus recursos naturales, medio ambiente y biodiversidad.

➤ **Política 1: Comercial Estratégica.**

Contempla un régimen de exportaciones donde se establezcan normas, regulaciones e incentivos de un régimen de importaciones que contemple medidas arancelarias de defensa comercial, técnicas, sanitarias y fitosanitarias, así como efectivas de lucha contra el contrabando. Esta

²⁸ Decreto Supremo N° 29272, “Plan Nacional de Desarrollo: Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien – Lineamientos Estratégicos” Gaceta Oficial, La Paz, Bolivia, 12 de septiembre de 2007.

política se operacionalizaría mediante una Ley de Comercio Exterior y otras disposiciones.

➤ **Política 2: Acuerdos Comerciales.**

La negociación e implementación de convenios internacionales en el marco del Tratado de Comercio de los Pueblos (TCPs), los mismos que promoverían inversiones a favor de los bolivianos; brindando protección a la soberanía nacional y a los conocimientos tradicionales; así como el derecho a proteger la producción nacional.

➤ **Política 3: Exportaciones**

Exportaciones con valor agregado y principalmente las de las micro, pequeñas y medianas empresas, organizaciones económicas campesinas (OECAs) y comunidades a fin de aprovechar eficientemente los acuerdos y preferencias arancelarias.

➤ **Política 4: Protección y Fortalecimiento del Mercado Interno.**

Establecer un marco jurídico nacional, tomando como referencia los compromisos internacionales y las necesidades de orden interno que permitan analizar y gestionar modificaciones a los marcos jurídicos internacionales.

➤ **Política 5: Tratamiento a la Inversión Extranjera Directa.** Tiene como objetivo, el cambio de la actual legislación que carece de regulaciones detalladas en materia de la inversión extranjera, por normativas que establezcan reglas claras, seguridad jurídica y criterios en función del desarrollo nacional. Para tal efecto, la institución pertinente debería presentar un proyecto de Ley de Tratamiento y Promoción de la Inversión Extranjera.

Los programas priorizados son: la Revisión de Tratados Bilaterales de Inversión con el fin de ajustarlos en función de los nuevos lineamientos definidos por el Gobierno, preservando el principio de soberanía del país.

➤ **Política 6: Cooperación.**

Basada en una política orientada a ordenar la relación Gobierno – Cooperación fortaleciendo procesos de alineamiento y coordinación, para mejorar la asignación de recursos.

En este sentido ven la necesidad de adoptar medidas de reestructuración y fortalecimiento del Servicio de Relaciones Exteriores, la capacitación de recursos humanos que incluya la profesionalización, especialización y la inclusión de diferentes actores sociales, a fin de lograr la implementación de una nueva orientación de política exterior que proyecte la nueva imagen del país y su adecuada inserción en el contexto internacional.

2.2. Marco Normativo

2.2.1. Constitución Política del Estado

La Nueva Constitución Política del Estado, fue aprobada mediante la Asamblea Constituyente de Bolivia, en el referendo del 25 de enero y promulgada el 07 de febrero del 2009, en esta nueva constitución se implementó el Modelo Económico Social Comunitario Productivo (MESCP)

- En materia de educación se destaca:
- El Estado, instituye a la educación como una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, teniendo la sociedad y el Estado la obligación de sostenerla, garantizarla y gestionarla (Constitución Política del Estado Art. 77)

- La educación superior desarrolla procesos de formación profesional, de generación y divulgación de conocimientos orientados al desarrollo integral de la sociedad, tomando en cuenta los conocimientos y los saberes colectivos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos. La educación superior es intracultural, intercultural y plurilingüe, y tiene por misión la formación integral de recursos humanos con alta calificación y competencia profesional; desarrollar procesos de investigación científica para resolver problemas de la base productiva y de su entorno social; promover políticas para fortalecer la diversidad científica, cultural y lingüística. La educación superior está conformada por las universidades, las escuelas superiores de formación docente, y los institutos técnicos, tecnológicos y artísticos (Constitución Política del Estado Art. 91)
- Se describe a las universidades públicas como autónomas e iguales en jerarquía, quienes, en el ejercicio de su autonomía, tienen libre administración de sus recursos, nombramiento de sus autoridades, elaboración y aprobación de sus estatutos, planes de estudio y presupuestos anuales, asimismo son las universidades públicas las autorizadas para extender diplomas académicos y títulos profesionales con validez en todo el Estado (Constitución Política del Estado Art. 92)
- El Estado en coordinación con las universidades públicas, promoverá en las áreas rurales la creación y el funcionamiento de universidades e institutos comunitarios pluriculturales, asegurando la participación social siendo que el funcionamiento de dichas universidades responderá a las necesidades del fortalecimiento productivo de la región, en función de sus potencialidades (Constitución Política del Estado Art. 95)

- Se promulga la Ley N° 070²⁹ "Avelino Siñani - Elizardo Pérez" que tiene como base fundamental 4 pilares que son: educación comunitaria, productiva, descolonizadora y plurilingüe.
 - Se aplican políticas públicas y sociales destinadas a la Educación.
- Se implementaron nuevos lineamientos para conducir la política exterior, con el fin de ampliar las alianzas regionales y mundiales.
- En materia del Derecho Internacional, Bolivia es un Estado pacifista, que promueve la cultura de la paz y el derecho a la paz, así como la cooperación entre los pueblos de la región y del mundo, a fin de contribuir al conocimiento mutuo, al desarrollo equitativo y a la promoción de la interculturalidad, con pleno respeto a la soberanía de los estados rechazando toda guerra de agresión como instrumento de solución a los diferendos y conflictos entre estados, reservando el derecho a la legítima defensa en caso de agresión que comprometa la independencia y la integridad del Estado. (Constitución Política del Estado Art. 10)
 - La política exterior se debe dirigir mediante la suscripción de tratados internacionales, nombrar servidores públicos diplomáticos y consulares de acuerdo a la ley y admitir a los funcionarios extranjeros en general (Constitución Política del Estado Art. 172)

²⁹ Ley N° 070 "Avelino Siñani – Elizardo Pérez", Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia, 20 de diciembre de 2010.

2.2.2. Ley de la Educación “Avelino Siñani – Elizardo Pérez”³⁰

Esta Ley está basada en los postulados de la escuela de Warisata, que toma en cuenta el fundamento político ideológico de la descolonización, las cosmovisiones y saberes de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, bajo el paradigma del vivir bien.

Este postulado tiene como centro la generación y prolongación de la vida y la recuperación de los principios y valores, trabajándose las dimensiones del ser, hacer, saber y decidir en el proceso de formación de los estudiantes.

La educación secundaria comunitaria productiva está orientada a la formación y la obtención del Diploma de Bachiller Técnico Humanístico y de manera progresiva con grado de Técnico Medio según las vocaciones productivas dentro del Estado Plurinacional

2.2.3. Convenio de Viena de 1961

El derecho sobre el intercambio diplomático se establece en la Convención de Relaciones Diplomáticas de Viena de 1961, que se firmó en una conferencia patrocinada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU)³¹. Originalmente fue firmado por 45 Países, entre ellos Bolivia, posteriormente otros Estados manifestaron su adhesión.³²

³⁰ Ley N° 070 “Ley de la Educación “Avelino Siñani – Elizardo Pérez”, Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia, 20 de diciembre de 2010.

³¹ La **Organización de las Naciones Unidas (ONU)**, o **Naciones Unidas (NN. UU.)**, es la mayor organización internacional existente, tiene como principales objetivos; garantizar el cumplimiento del derecho internacional, el mantenimiento de la paz internacional, la promoción y protección de los derechos humanos, lograr el desarrollo sostenible de las naciones y la cooperación internacional en asuntos económicos, sociales, culturales y humanitarios.

La ONU se rige por la Carta de las Naciones Unidas, que se firmó el 25 de junio de 1945 en la ciudad estadounidense de San Francisco, por 51 países, pocos meses antes del final de la Segunda Guerra Mundial.

³² Canto N. (2006). *La función Diplomática*, (pág. 54) México. Universidad Autónoma de Baja California. Disponible en: <https://books.google.com.bo/books?hl=es&lr=&id=XTIfTb0n3VoC&oi=fnd&pg=PA9&dq=funcion++de+las+embajadas&ots=ikSuFhiocv&sig=ztWVX4ksjNU9uxFOQstW-AOi0LA#v=onepage&q&f=false>

En el marco del derecho internacional y las relaciones e inmunidades diplomáticas, la Convención de Viena comenzó a presidir el 24 de abril de 1964. En su Art. 3, instituye que las principales funciones de una misión diplomática son:

- a) “Representar al Estado acreditante, ante el Estado receptor”.
- b) “Proteger en el Estado receptor los intereses del Estado acreditante y los de sus nacionales, dentro de los límites permitidos por el derecho internacional”.
- c) “Negociar con el gobierno del Estado receptor”.
- d) “Enterarse por todos los medios lícitos de las condiciones y de la evolución de los acontecimientos en el Estado receptor e informar sobre ello al gobierno del Estado acreditante”.
- e) “Fomentar las relaciones amistosas y desarrollar las relaciones económicas, culturales y científicas entre el Estado acreditante y el Estado receptor”.

2.2.4. Ratificación de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas

El Estado boliviano, mediante la Ley N° 456³³, ratifica la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, instituyendo en su Art. 2 que: “El establecimiento de las relaciones diplomáticas entre Estados y el envío de misiones diplomáticas permanentes se efectúa por consentimiento mutuo”.

2.2.5. Ley del Servicio de Relaciones Exteriores³⁴

Tiene como objeto establecer e interpretar la naturaleza del Servicio de Relaciones Exteriores de acuerdo a los principios éticos y morales, siendo estos los valores y principios que rigen las relaciones internacionales.

³³ Ley N° 465, Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia, 14 de diciembre de 2013.

³⁴ Ley N° 465 “Ley del Servicio de Relaciones Exteriores”, Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia, 19 de diciembre de 2013.

2.3. Marco Institucional

2.3.1. Ministerio de Relaciones Exteriores³⁵

Desde la creación de la República y durante casi 70 años, el área de relaciones exteriores formó parte del Ministerio del Interior que contaba con un Departamento de Relaciones Exteriores. Se considera al Cnel. Facundo Infante, Ministro del Interior en 1826 como el primer "Encargado de Relaciones Exteriores" del país.

Posteriormente, adoptó la denominación de Ministerio de Instrucción y Relaciones Exteriores. Bolivia mantuvo misiones especiales en países vecinos y excepcionalmente en naciones de Europa como Francia, Inglaterra, España y El Vaticano.

La misión del Ministerio de Relaciones Exteriores constituye la entidad rectora de las relaciones internacionales del Estado Plurinacional de Bolivia, que desarrolla la gestión de la Política Exterior para la defensa de la Soberanía, Independencia e Intereses del Estado, mediante la aplicación de la Diplomacia de los Pueblos por la Vida, en beneficio de las y los bolivianos.

La visión del Ministerio de Relaciones Exteriores, bajo la filosofía del Vivir Bien, posiciona la Diplomacia de los Pueblos por la Vida, establece con soberanía, respeto y complementariedad relaciones internacionales, procesos de integración y consolida los derechos de las y los bolivianos en el exterior.

Los Objetivos Estratégicos Institucionales del Ministerio de Relaciones Exteriores emergen del proceso de consolidación del Plan Estratégico Institucional 2013 - 2017, mismo que se constituye en el instrumento organizador que en función a los mandatos políticos y sociales, diseña, organiza, y sistematiza la Misión y la Visión institucional³⁶

³⁵ Ministerio de Relaciones Exteriores, Breve Reseña Histórica Disponible en: <http://www.cancilleria.gob.bo/webmre/pagina/84>

³⁶ Ministerio de Relaciones Exteriores. Disponible en: <http://www.cancilleria.gob.bo/webmre/pagina/84>

2.3.1.1. Academia Diplomática Boliviana³⁷

Se estableció originalmente como el “Instituto de Estudios Internacionales Antonio Quijarro” funcionó así hasta 1975, año en que cambió su nombre a “Academia Diplomática Antonio Quijarro”. Catorce años después nuevamente cambió su nombre a “Academia Diplomática Boliviana Rafael Bustillo”. Y con la promulgación de la Ley N° 1444 del Servicio Exterior de Bolivia en 1993, se convirtió en la Academia Diplomática “Rafael Bustillo³⁸”

En el año 2006, conforme a la transformación estructural, la Academia Diplomática no fue ajena a estos cambios. Desde esta instancia la Académica aportó sobre la nueva política exterior del Estado. La Academia Diplomática fue refundada con el nombre de Academia Diplomática Plurinacional convirtiéndose en un espacio académico de los lineamientos del Vivir Bien y la Diplomacia de los Pueblos para la Vida.

2.3.2. Ministerio de Educación³⁹

De acuerdo a la promulgación de la Ley Avelino Siñani, el Ministerio de Educación tiene como visión garantizar una educación productiva comunitaria y de calidad para todas y todos, con pertinencia sociocultural, contribuyendo a la construcción de una

³⁷ Ministerio de Relaciones Exteriores. Disponible en: <https://cancilleria.gob.bo/webmre/noticia/4338>

³⁸ Rafael Bustillo, nació en octubre del año 1813 en Potosí. Ocupó importantes cargos, de los que se destaca que en 1852 asumió el cargo de Ministro de Instrucción Pública y Relaciones exteriores: cargo que le permitió negociar la paz con la República del Perú. El presidente Achá le nombró Ministro de Hacienda y Relaciones Exteriores en 1861, también fue designado E.E. y Ministro Plenipotenciario ante la Confederación Argentina, en marzo de 1863 fue designado Ministro de Gobierno, Culto y Relaciones Exteriores, en 1963 fue nombrado Consejero de Estado. En 1871, el presidente Agustín Morales le nombró E.E. y Ministro Plenipotenciario ante el gobierno de Chile.

En 1852, negoció la paz con la República del Perú; en marzo de 1863, envió una nota diplomática al canciller de Chile, precisando la posesión territorial boliviana del litoral boliviano; también negoció con el diplomático brasileño Rego Monteiro, la línea fronteriza desde Bahía Negra al Norte; en 1872 reclamo ante el gobierno chileno sobre el nombramiento en territorio boliviano de un interventor en Mejillones; así mismo negoció la conclusión de la famosa “medianería internacional” que por el tratado de 1866 buscaba comprar los paralelos 23° y 24°; lidio con expediciones melgarejistas en los territorios bolivianos auspiciadas por Chile. Ante actuación diplomática sagaz de Bustillo, el gobierno chileno pidió su retiro. Bustillo falleció en agosto del año 1873. Información disponible en: <https://www.historia.com.bo/biografia/rafael-bustillos>

³⁹Ministerio de Educación. Disponible en:

https://www.minedu.gob.bo/index.php?option=com_content&view=article&id=169&Itemid=932

sociedad justa, en equilibrio y relación armónica con la naturaleza que sustenta el desarrollo plurinacional para Vivir Bien, a través del fortalecimiento de la gestión educativa.

Asimismo, su misión es “Diseñar, implementar y ejecutar políticas, estrategias educativas inclusivas, equitativas, interculturales, plurilingües, científicas, técnica, tecnológica y de calidad”.

CAPÍTULO III

3. FACTORES EXPLICATIVOS DEL TEMA

Las relaciones diplomáticas son los vínculos formales que mantienen entre si los Estado y otros sujetos de derecho internacional, que se autorizan recíprocamente la existencia de Misiones permanentes destinadas a cumplir funciones diplomáticas. (Jara, 1989, p. 19)⁴⁰

Bajo este contexto, las Misiones Diplomáticas tienen entre sus principales objetivos desarrollar los asuntos comerciales y económicos que se inician a través de foros de difusión con el fin de exponer las áreas para invertir en el exterior o para traer inversiones extranjeras hacia el propio.

La Diplomacia Comercial es la encargada de realizar un trabajo completo y amplio en temas de comercio exterior, a través del estudio de la demanda mundial y la del país sede. Mediante un estudio de mercado adecuado y estadísticas internacionales objetivas se puede participar en las ferias nacionales o internacionales que tengan lugar en el país, como ser: viaje de negocios, distribución de muestras, estudio de estadística, contactos con autoridades comerciales.

De acuerdo al cuadro N° 3, se puede apreciar los países que tienen un mayor número de Embajadas considerando que la Organización de Naciones Unidas (ONU) reconoce a 194 países soberanos que tienen propio gobierno y completa independencia.

⁴⁰ Jara E. (1989), *La Función Diplomática*, (p.19). Santiago, Chile Proyecto de Cooperación con los Servicios Exteriores de América Latina Convención relativa a los funcionarios diplomáticos adoptada por la Sexta Conferencia Internacional Americana, La Habana, 20 de febrero de 1928.

CUADRO N° 3
Potencias Diplomáticas del Mundo
Países con mayor número de Embajadas

<i>País</i>	<i>Posición</i>	<i>N° de Embajadas</i>
Estados Unidos	1	167
China	2	166
Francia	3	160
Reino Unido	4	149
Alemania	5	149
Japón	6	144
Rusia	7	143
Brasil	8	137
Turquía	9	134
España	10	115

Fuente: VOZLIBRE.

De acuerdo al Cuadro N° 3, se puede apreciar que encabezan la lista como los países con más representaciones diplomáticas: Estados Unidos que cuenta con 167 embajadas, siendo una de las grandes potencias desde la Primera Guerra Mundial, y la potencia hegemónica desde la caída del Muro de Berlín (1989), seguida de China (166), Francia (160), Reino Unido (149) y Alemania (149).

Estos países a través de sus Misiones Diplomáticas pueden acceder a la estructura comercial del país receptor, contactar a quienes dirigen cada sector, sugerir la preparación de misiones comerciales de su país en aquellos países donde se está acreditando y apoyar para que este resuelva enviar al propio; participar en ferias y exposiciones; preparar estudios de mercado para informarse de las necesidades de importación del país sede y compararlas con la oferta exportable del propio, etc.

Es así que las relaciones diplomáticas son fundamentales para la internacionalización de las empresas públicas y privadas, naturalmente, los embajadores no firman los acuerdos entre las empresas, pero cuando el embajador o el encargado de negocios acompaña al empresario, al menos a los

primeros contactos, esto siempre significa que el país tiene interés y que quiere apoyar a estos empresarios en los países respectivos. (Opatrny⁴¹, 2016).

Por otro lado, en los países en los que el peso de las empresas públicas y el papel de las autoridades en la actividad económica es mayor, los gobiernos ejercen una influencia política en apoyo de sus empresas, a través de diversos canales, entre ellos sus representaciones diplomáticas. (Fajul, 2013)⁴².

3.1. Embajadas enviadas y acreditadas del Estado Plurinacional de Bolivia

De acuerdo al Principio de la Misión Diplomática, los Estados gozan del “ius legationis”, es decir: tienen el derecho a enviar misiones diplomáticas a otros Estados y a recibir a los agentes diplomáticos de dichos Estados⁴³. La Convención de Viena de 1961, confirmó la fórmula tradicional en el sentido de que cada Estado tiene el derecho de nombrar Misiones Diplomáticas permanentes, por lo que el establecimiento de una Misión responde a un acuerdo entre dos partes, que son los respectivos Estados.

De acuerdo al cuadro N° 4 y 5, Bolivia cuenta con 31 Embajadas que nos representan en el exterior y alberga a 33 Embajadas, lo que representa aproximadamente el 17% de los países del mundo.

⁴¹ Dirección del Centro de Estudios Iberoamericanos de la Universidad de Carolina. Disponible en: <https://espanol.radio.cz/el-cierre-de-embajadas-no-favorece-a-la-diplomacia-economica-8235017>

⁴² Fajul E. La diplomacia comercial y la internacionalización de la economía, 2013. Disponible en: http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/economia+internacional/ari11-2013-fanjul-diplomacia-comercial-internacionalizacion-empresa-economia.

⁴³ Yturriaga J. *Los órganos del Estado para las relaciones exteriores*. Compendio de Derecho Diplomático y Consular. 21 Colección Escuela Diplomática (pág. 130). Disponible en: <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/Ministerio/EscuelaDiplomatica/Documents/160303%20Coleccion%20ED%2021pdf.pdf>

CUADRO N° 4
Embajadas Acreditadas en Bolivia

N°	PAÍS	N°	PAÍS	N°	PAÍS
1	Alemania	12	El Salvador	22	Perú
2	Argentina	13	España	23	Paraguay
3	Brasil	14	Estados Unidos	24	Reino Unido
4	Canadá	15	Francia	25	Rusia
5	China	16	Irán	26	Santa Sede
6	Colombia	17	Italia	27	Suecia
7	Corea del Sur	18	Japón	28	Suiza
8	Costa Rica	19	México	29	Turquía
9	Cuba	20	Nicaragua	30	Uruguay
10	Ecuador	21	Panamá	31	Venezuela
11	Egipto				

Fuente: Estado Plurinacional de Bolivia - Ministerio de Relaciones Exteriores Dirección General de Planificación 2017

CUADRO N° 5
Embajadas de Bolivia Acreditadas en el Exterior

N°	PAÍS	N°	PAÍS	N°	PAÍS
1	Alemania	12	Dinamarca	23	Nicaragua
2	Argentina	13	Ecuador	24	Países Bajos
3	Austria	14	Egipto	25	Panamá
4	Bélgica	15	España	26	Paraguay
5	Brasil	16	Estados Unidos	27	Perú
6	Canadá	17	Francia	28	Reino Unido
7	China	18	India	29	Rusia
8	Colombia	19	Irán	30	Suecia
9	Corea del Sur	20	Italia	31	Uruguay
10	Costa Rica	21	Japón	32	Santa Sede
11	Cuba	22	México	33	Venezuela

Fuente: Estado Plurinacional de Bolivia - Ministerio de Relaciones Exteriores Dirección General de Planificación 2017

Chile, es el único país limítrofe, que no cuenta con una Embajada Boliviana, ni en Bolivia existe una Embajada Chilena, esta situación se debe a que el año 1962 el presidente, Víctor Paz Estenssoro rompió las relaciones diplomáticas por el desvío de las aguas del río Lauca por parte de Chile, las que sólo se restablecieron en 1975 tras el recordado “Abrazo de Charaña” entre Augusto Pinochet y Hugo Banzer,

momento en el cual se ofreció a Bolivia un paso al Océano Pacífico entre Arica y Perú, acuerdo que finalmente fue objetado por Perú, sin que llegase a concretarse. Debido a esto, las relaciones diplomáticas que se habían retomado durante tres años, se suspendieron indefinidamente, manteniendo sólo una relación consular⁴⁴.

Uno de los índices importantes para que los países a través de sus Misiones Diplomáticas puedan determinar el nivel de productividad de un país es el Índice de Competitividad Global, que permite identificar si un país puede brindar un ambiente adecuado para realizar inversiones que puedan generar beneficios y ganancias, siendo factores de alta importancia el capital humano, la eficiencia en el mercado de bienes, la sofisticación del mercado financiero, entre otros.

3.2. Índice de Competitividad Global

El Índice de Competitividad Global, es un factor que las empresas extranjeras considera para realizar negocios, ya que en los países menos desarrollados las dificultades con las que tropieza una empresa extranjera para realizar negocios suelen ser mayores que en los países avanzados, ante estas dificultades las representaciones diplomáticas tienen un papel potencialmente más importante en los países menos desarrollados.

El índice de Competitividad Global es una herramienta elaborada por el Foro Económico Mundial para que a través de 12 pilares se puedan evaluar las políticas, los factores económicos y las condiciones institucionales de cada país que determinan su nivel de productividad. (Anexo 10).

Para la gestión 2018, en la que se evaluó la competitividad de 140 economías se realizó un cambio en la metodología de evaluación de la siguiente manera:

⁴⁴ Las relaciones diplomáticas entre Chile y Bolivia: 37 años de interrupciones, La Tercera Disponible en: <https://www.latercera.com/noticia/las-relaciones-diplomaticas-entre-chile-y-bolivia-37-anos-de-interrupciones/>

CUADRO N° 6
Índice de Competitividad Global 2018

Ambiente apto	
Pilar 1	Instituciones
Pilar 2	Infraestructura
Pilar 3	Adopción de Tecnología de la Información y la Comunicación TIC
Pilar 4	Estabilidad macroeconómica
Capital Humano	
Pilar 5	Salud. Este indicador utiliza como base la esperanza de vida ajustada, la cual es el número de años que un recién nacido espera vivir con buena salud.
Pilar 6	Educación y Habilidades. Este indicador examina el nivel general de capacidades de la fuerza laboral, cantidad y calidad de educación.
Mercado	
Pilar 7	Mercado de bienes
Pilar 8	Mercado laboral
Pilar 9	Sistema financiero
Pilar 10	Tamaño de mercado
Ecosistema de innovación	
Pilar 11	Dinamismo de negocios
Pilar 12	Capacidad de innovación

Fuente: Gobierno de México en base a Informe del FEM

De acuerdo a esta nueva metodología, se detalla en el siguiente cuadro los países que lideran este índice.

CUADRO N° 7
Índice de Competitividad Global: Top 10
Gestión 2018

País	Puntuación	Puesto
Estados Unidos	85.6	1
Singapur	83.5	2
Alemania	82.8	3
Suiza	82.6	4
Japón	82.5	5
Países Bajos	82.4	6
Hong Kong SAR	82.3	7
Reino Unido	82.0	8
Suecia	81.7	9
Dinamarca	80.6	10

Fuente: The Global Competitiveness Report 2018

De acuerdo cuadro N° 7, Estados Unidos lidera el ranking con una puntuación de 85.6 sobre 100, en segundo lugar se encuentra Singapur con 83.5 y en tercer lugar Alemania con 82.8.

3.3. Índice de Competitividad Global en América Latina

América Latina se enfrenta a un gran desafío en lo referente a la competitividad, sobre todo al considerar la relevancia e impacto de la globalización y la tecnología en la economía mundial. (Daza, 2014)⁴⁵

En el siguiente cuadro se detalla el ranking de los 10 países que lideran el Índice de Competitividad Global en América Latina

⁴⁵ G. Daza, Determinación de la competitividad en países de América Latina: aplicación de un nuevo método, vol.22 No.44 México, 2014. *Versión impresa* ISSN 0188-7653. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-76532014000200009

CUADRO N° 8
Índice de Competitividad Global: Top 10 América Latina
Gestión 2018

País	Puntuación	Puesto
Chile	70.3	33
México	64.6	46
Uruguay	62.7	53
Costa Rica	62.1	55
Colombia	61.6	60
Perú	61.3	63
Panamá	61.0	64
Brasil	59.5	72
Argentina	57.5	81
Rep. Dominicana	57.4	82

Fuente: The Global Competitiveness Report 2018

En el cuadro N° 8, Chile lidera con 70.3, en el Índice de Competitividad global en América Latina, ocupando el puesto N° 33 a nivel general, seguido de México con 64.6, Uruguay con 62.7, Costa Rica con 62.1, Colombia con 60, Perú con 61.3 y Panamá con 61, siendo que a nivel mundial, la puntuación promedio es de 60 puntos.

Si bien es cierto que los promedios regionales son útiles para las comparaciones globales, existen grandes disparidades dentro de las regiones como es el caso de América Latina, donde Chile que limita con Perú se ubicó en el puesto 33 y Perú en el puesto 63, donde treinta países separan ambas naciones.

3.4. Bolivia y el Índice de Competitividad Global

El Estado Plurinacional de Bolivia participó en el Índice de Competitividad Global, siendo muy importante analizar la gestión 2018 donde los pilares 5 y 6 evalúan el capital humano.

CUADRO N° 9
BOLIVIA: Índice de Competitividad Global
2009 - 2018

Gestión	Ranking de Competitividad	Índice de Competitividad
2009	118	48.90
2010	120	48.85
2011	108	51.97
2012	103	54.53
2013	104	53.95
2014	98	54.89
2015	105	53.90
2016	117	51.49
2017	N/D	
2018	107	51.40

Fuente: The Global Competitiveness Report 2018

De acuerdo al cuadro N° 9, Bolivia ha obtenido el índice mas alto en la gestión 2014 obteniendo un puntaje de 54.89, pero por debajo del promedio de 60, ubicandose en el puesto 98 de 140 países evaluados.

En la gestión 2018, Bolivia ha obtenido 51.4 puntos, situándola en el puesto 107. En el siguiente cuadro se analizará los pilares 5 sobre salud y 6 habilidades, correspondiente a la evaluación del Capital Humano, enfocado en medir como Bolivia ha utiliza sus recursos y capacidad para proveer a sus habitantes de un alto nivel de prosperidad.

CUADRO N° 10
BOLIVIA: Índice de Competitividad Global 2018
Capital Humano: Pilar 5 – Pilar 6

Componentes del Índice	Valor	Puntuación	Rango/140
Pilar 5: Salud 0 – 100 (mejor)	-	75.0	87
Esperanza de vida sana	64.0	75.0	86
Pilar 6: Habilidades 0 – 100 (mejor)	-	56.6	93
Años promedio de escolaridad (años)	8.6	57.3	84
Grado de formación del personal 1-7 (mejor)	3.1	35.2	130
Calidad de la formación profesional 1 – 7 (mejor)	3.6	43.3	103
Conjunto de habilidades de los graduados 1 – 7 (mejor)	3.6	43.3	105
Habilidades digitales entre la población 1 – 7 (mejor)	3.3	37.9	122
Facilidad para contratar empleados calificados 1- 7 (mejor)	3.5	41.8	115
Esperanza de vida escolar (años)	13.8	76.7	72
Pensamiento crítico en la enseñanza 1 – 7 (mejor)	2.5	25.5	125
Proporción entre estudiante y maestro en la educación primaria	18.4	79.1	68

Fuente: The Global Competitiveness Report 2018

En el cuadro N° 10 sobre el Capital Humano en el Índice de Competitividad Global 2018, se puede analizar que el pensamiento crítico en la enseñanza tiene una puntuación de 2.5, encontrándose Bolivia en el puesto 125 de 140 países analizados, es decir, se encuentra entre los 15 peores países, asimismo el grado de formación profesional tiene una calificación de 3.1 sobre 7, y se ubica en el puesto 130, estando en el ranking de los 10 peores países, según The Global Competitiveness.

Entre los aspectos rescatables se puede observar que Bolivia se encuentra por encima del promedio con una puntuación de 76.7 en la esperanza de vida escolar, así como la puntuación 79.1 puesto 68 de 140 países en la proporción entre estudiantes y maestros.

3.5. Estructura General del Sistema Educativo de Bolivia

La historia de la organización de la educación en Bolivia se ha caracterizado por una profunda división entre el área rural y urbana, situación que ha ocasionado una segregación social, económica y cultural del país⁴⁶.

En la gestión 2006 se dio inicio a una nueva reforma en la educación; mediante el Decreto Supremo N° 28725 se constituyó la Comisión Nacional de la Nueva Ley Educativa Boliviana, dicha comisión estaba conformada por representantes de organizaciones sociales y pueblos indígenas originarios, quienes redactaron las nuevas políticas educativas, pese a que no se llegó a un consenso adecuado con el magisterio, el documento se presentó al Congreso Nacional de Educación, dando paso al proyecto de Ley de Educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez”.

En el Gobierno de Evo Morales, el 20 de diciembre de 2010, fue promulgada La Ley N° 070 "Avelino Siñani - Elizardo Pérez" que tiene como base fundamental 4 pilares que son: educación comunitaria, productiva, descolonizadora y plurilingüe.

3.5.1. Niveles Educativos y Modalidades

De acuerdo a la Ley N° 70, Art. 11, la estructura de la educación regular se divide de acuerdo al siguiente cuadro.

⁴⁶ VILLAFUERTE M. La influencia social de la división histórica de lo rural y de lo urbano en la organización de la educación boliviana. Pág. 34 Disponible en: /Users/richa/Downloads/Dialnet-LaInfluenciaSocialDeLaDivisionHistoricaDeLoRuralYD-4891552.pdf

CUADRO N° 11
BOLIVIA: Estructura de la Educación Regular

DESCRIPCIÓN	EDAD																
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
ESTANDARIZACIÓN	NI	NI	NI	NI	NI	P	P	P	P	P	P	M	M	M	M	M	M
TRAMO DE ESCOLARIZACIÓN OBLIGATORIA				OBL	OBL	OBL	OBL	OBL	OBL	OBL	OBL	OBL	OBL	OBL	OBL	OBL	OBL
DENOMINACIÓN ORIGINAL DEL NIVEL	Nivel inicial - Comunitaria no escolarizada (1 a 3 años) y Comunitaria escolarizada (4 a 5 años)					Educación Primaria Comunitaria Vocacional						Educación Secundaria Comunitaria Productiva					

Fuente: SITEAL con base en Ley de Educación N° 070 del año 2010 y UIS UNESCO

NOTA: La Clasificación Internacional Normalizada de la Educación elaborada por el Instituto de Estadísticas de la UNESCO (CINE 97) es utilizada por el SITEAL para la estandarización de la información que ofrecen las encuestas de hogares de los países latinoamericanos. Información actualizada al 30/05/2017

En el cuadro N° 11, se detalla las equivalencias en los niveles educativos establecidos en la Ley Nacional de Educación y la Clasificación Normalizada de la Educación (1997), con los tramos de escolarización obligatoria (2017)

3.5.1.1. Educación Inicial en Familia Comunitaria.

De acuerdo al Art. 12 de la Ley 70, La educación inicial es la base fundamental para la formación integral de la niña y el niño, siendo la familia y la comunidad el primer espacio de socialización y aprendizaje.

Esta ley establece que la Educación Inicial en Familia Comunitaria se divide:

- a) **Educación Inicial en Familia Comunitaria, no escolarizada (De 1 a 3 años).** De responsabilidad de la familia, la comunidad y el Estado orientado a fortalecer la identidad cultural, prevención y promoción de la salud para su desarrollo psicomotriz, socio-afectivo, espiritual y cognitivo.

- b) **Educación Inicial en Familia Comunitaria escolarizada (De 4 a 5 años).** Desarrolla las capacidades y habilidades cognitivas, lingüísticas, psicomotrices, socio-afectivos que puedan favorecer a las actitudes de autonomía, cooperación y toma de decisiones en el proceso de construcción de pensamiento, para iniciar el proceso de aprendizaje.

De acuerdo a James Heckman, Premio Nobel de Economía 2000 “Escuelas, capacidades y sinapsis” especifica que “La inversión educativa en la Primera Infancia⁴⁷ es preventiva y genera las más altas tasas de retorno frente a cualquier otra inversión social”. Por lo que la inversión en educación temprana cumple una doble función: promueve equidad y justicia social, a la vez que productividad en la economía. "Las intervenciones iniciales dirigidas a niños desfavorecidos logran retornos mucho más altos que otras inversiones".

Tal como sucede con el desarrollo de capital humano, los factores que ejercen influencia sobre el Desarrollo de Primera Infancia (DPI) como ser la inversión destinada a mejorar la salud de la madre y niño, la buena alimentación, buenas prácticas de crianza entre otros, interactúan de maneras múltiples para producir “éxito” medido como la disposición para aprender antes de entrar a la escuela primaria. “El aprendizaje comienza en la infancia mucho antes de que empiece la educación formal y continua durante toda la vida, esta etapa sienta las bases para el éxito o fracaso en la escuela”⁴⁸.

El trabajo de Heckman ha consistido en desentrañar empíricamente la dinámica de la adquisición del capital humano con el máximo rigor analítico. Los cerebros en rápido crecimiento necesitan políticas favorables a las familias y entornos que les

⁴⁷ De acuerdo a la UNESCO la primera infancia se define como un periodo que va desde el nacimiento a los ocho años de edad.

⁴⁸ Enciclopedia sobre el Desarrollo de la Primera Infancia, *Invertir en la Primera Infancia* (2004), University of Chicago (EEUU)

permiten seguir adelante. La inversión en el desarrollo del niño en la primera infancia debe constituir una prioridad en todos los países.

UNICEF⁴⁹ ha planteado la inversión en políticas favorables a la familia incluido el acceso a: servicio a guardería asequible de buena calidad y las licencias de maternidad y paternidad remuneradas, se trata de una opción lógica para los gobiernos porque beneficia tanto a los economistas y las empresas como a los progenitores y los niños y niñas.

3.5.1.1.1. Implementación de Políticas Sociales en la Salud

Con respecto a las medidas adoptadas por el Gobierno para mejorar el desarrollo de los niños y niñas, en su etapa inicial, se adoptaron las siguientes políticas sociales

3.5.1.1.1.1. Bono Juana Azurduy

El Estado, mediante Decreto Supremo N° 066/2009, instituye el incentivo para la maternidad segura y el desarrollo integral de la población infantil de 0 a 2 años de edad, mediante el Bono Madre Niño – Niña “Juana Azurduy”⁵⁰ en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y las políticas de erradicación de la pobreza extrema (Anexo 11)

⁴⁹ El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia o Unicef (United Nations International Children's Emergency Fund) es una agencia de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que provee ayuda humanitaria y de desarrollo a niños y madres en países en desarrollo.

Unicef trabaja en 193 países para ayudar a garantizar a los niños el derecho a sobrevivir y a desarrollarse desde la primera infancia hasta la adolescencia, proporcionando alimento, ropa y atención médica. Otras labores principales de Unicef son actuar en situaciones de emergencia con el objetivo de salvar vidas, aliviar el sufrimiento y proteger los derechos de los niños y niñas.

⁵⁰ **Juana Azurduy de Padilla**, nació el 12 de julio de 1780 en el departamento de Potosí, considerada como una heroína de la independencia de Bolivia y de América. Se educó en un convento pero abandonó la vida religiosa, se casó con el general patriota Manuel Ascencio Padilla y luchó junto a él en las guerras de emancipación del Alto Perú. Desde entonces hasta la muerte de éste en 1816, en la batalla de Viloma, lucharon uno junto al otro. Su acción más famosa se produjo cuando su marido le encomendó la defensa de la hacienda de Villar, mientras él dirigía un ejército hacia la región del Chaco. Los realistas atacaron Villar para cortar la retirada al general Padilla, y Juana Azurduy lo defendió con sólo treinta fusileros. En uno de los asaltos mató ella misma al jefe de la fuerza enemiga y le arrebató una bandera que luego presentó a su esposo. Se trasladó a Salta en donde se convirtió en un valioso combatiente junto a Güemes quien en 1816, obtuvo permiso del director Pueyrredón para designarla teniente coronel con derecho al uso del uniforme y con todos los privilegios del rango el mismo. Tras la victoria en 1824, regresó a Chuquisaca junto a su hija llevando una vida tranquila hasta su muerte en 1862 en Jujuy Disponible en: https://www.educabolivia.bo/files/PDF_biografias/lideres_heroes/juana_azurduy_de_padilla.pdf

3.5.1.1.1.2. Subsidio Universal Prenatal por la Vida

Se instituyó el “Subsidio Universal Prenatal por la Vida” para todas las mujeres gestantes que no están registradas en ningún Ente Gestor del Seguro Social de Corto Plazo, para mejorar la salud materna y reducir la mortalidad neonatal. Este subsidio, consiste en la entrega a la madre gestante beneficiaria de 4 paquetes de productos en especie equivalente cada uno a un monto de Bs. 300,00 (Decreto Supremo N° 2480, 07/08/2015)

En materia laboral y en pro de preservar y garantizar el cuidado de los menores se promulgaron también otros decretos favorables para los trabajadores con hijos. (Anexo 12)

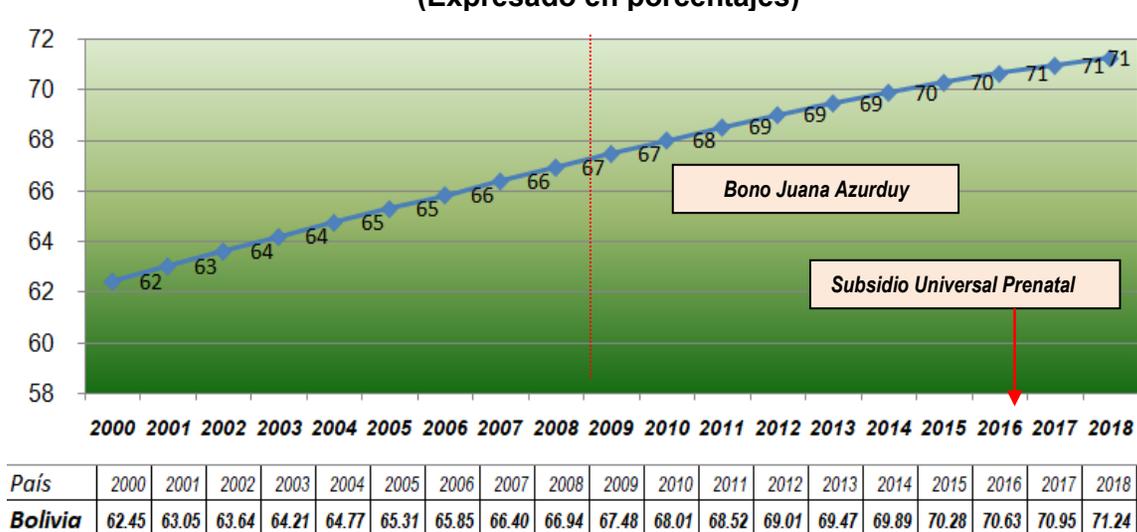
Se dice que las políticas favorables a la familia también son positivas para las empresas al ofrecer flexibilidad al personal con hijos estos serán más felices y productivos y podrán dedicar más tiempo a formar el cerebro de las generaciones futuras⁵¹, paralelamente estos decretos han sido aceptados por las instituciones públicas y privadas como medidas desfavorables y costosas.

3.5.1.1.2. Esperanza de Vida al Nacer

La esperanza de vida al nacer también es una medida de la calidad de vida general en un país, que indica el rendimiento potencial de la inversión del capital humano. En el siguiente gráfico, se detalla la esperanza de vida al nacer en Bolivia

⁵¹ UNICEF, Disponible en: org/es/desarrollo-de-la-primera-infancia

GRÁFICO N° 1
BOLIVIA: Esperanza de Vida al Nacer
2000 - 2018
(Expresado en porcentajes)



Elaboración: Propia
 Fuente: Bosnia y Herzegovina

En el gráfico N° 1 se puede apreciar que desde la implantación del Bono Juana Azurduy en la gestión 2009 y el Subsidio Universal Prenatal en la gestión 2015, la esperanza de vida subió del 67% al 71%, situación que no se diferencia en el crecimiento del porcentaje de la gestión 2000 a la gestión 2008 que sube del 62% al 66% respectivamente. Existen otras medidas como el índice de Capital Humano, que considera la tasa de retraso en el crecimiento, como una medida que muestra que tan sano es un niño y las posibilidades de que viva hasta los 60 años.

3.5.1.2. Educación Primaria – Comunitaria Vocacional

En Bolivia la educación primaria tiene una duración de seis años y es obligatoria. De acuerdo al Art. 13 de la Ley Avelino Siñani, la educación primaria es el cimiento de todo el proceso de formación posterior, siendo este nivel, el que brinde las condiciones necesarias para desarrollar capacidades, potencialidades, conocimientos, saberes, capacidades comunicativas de razonamientos lógicos, científicos, técnicos, tecnológicos y productivos entre otros.

3.5.1.3. Educación Secundaria – Comunitaria Productiva

En el artículo 14 de la Ley de Educación N° 070, se señala que la Educación Secundaria Comunitaria “Articula la educación humanística y la educación técnica-tecnológica con la producción, que valora y desarrolla los saberes y conocimientos de las diversas culturas en diálogo intercultural con el conocimiento universal, incorporando la formación histórica, cívica y comunitaria.

Este nivel está orientado a identificar en las y los estudiantes las vocaciones para continuar estudios superiores o incorporarse a las actividades socio-productivas. Está orientada a la formación y la obtención del Diploma de Bachiller Técnico Humanístico, y de manera progresiva con grado de Técnico Medio de acuerdo a las vocaciones y potencialidades productivas de las regiones y del Estado Plurinacional”⁵²

3.5.1.3.1. Bono Juancito Pinto⁵³

Con el objeto de reducir los altos índices de deserción escolar, en especial en el área rural, en octubre de 2006, se creó el Bono Juancito Pinto, que consiste en una transferencia de Bs. 200,00 a los establecimientos fiscales y de convenio⁵⁴. Desde la gestión 2006 se fue ampliando la cobertura de este bono (Anexo 13).

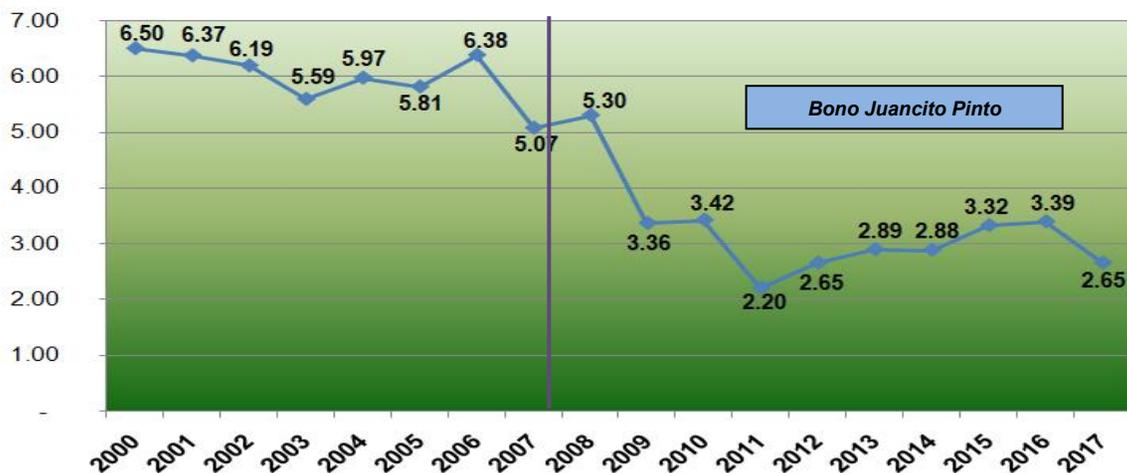
En el siguiente cuadro se muestra la tasa de abandono en la educación:

⁵² SITEAL. Disponible en: <http://www.publicaciones.siteal.iipe.unesco.org/perfiles-de-pais/5/estado-plurinacional-de-bolivia>

⁵³ Juan Pinto, nació en La Paz, Bolivia el año 1867. Fue un niño boliviano que se desempeñó como tamborilero del Regimiento Colorados del Ejército de Bolivia durante la Guerra del Pacífico. Habría participado a los 12 años en la Batalla del Alto de la Alianza que enfrentó al ejército chileno con el conformado por la alianza boliviano-peruana, donde falleció en combate el 26 de mayo de 1880. En Bolivia, es considerado como uno de los héroes de la Guerra del Pacífico, especialmente debido a su juventud. Información Disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/Juancito_Pinto

⁵⁴ *Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Estado Plurinacional de Bolivia*, 10 años de Economía Boliviana, La Paz, Bolivia (P- 251)

GRÁFICO N° 2
BOLIVIA: Tasa de Abandono en la Educación 2000 - 2017
(Expresado en porcentaje)



Elaboración Propia
 Fuente: Ministerio de Educación - Instituto Nacional de Estadística (INE)

De acuerdo al gráfico N° 2, se puede considerar que, con la implementación del Bono Juancito Pinto, disminuyó la tasa de abandono escolar, siendo que en la gestión 2006 la tasa de abandono en la educación regular bajo del 6.38% a 2.65% en la gestión 2017.

Por otro lado, el Gobierno de Evo Morales promulgó el Decreto Supremo N° 1887, del 04 de febrero de 2014, que otorga: Mil bolivianos (Bs. 1.000,00) a los bachilleres destacados de todo el país. Ese incentivo, denominado 'Excelencia en Bachillerato' para el mayor promedio de la valoración cuantitativa y cualitativa anual de cada institución educativa. Asimismo, desde la gestión 2009, los estudiantes de cuarto de secundaria recibieron título de Bachiller sin costo ni trámites, debido a que muchos de los jóvenes no podían acceder al certificado de conclusión de sus estudios secundarios.

Para poder evaluar la calidad de la educación, impartida desde la aplicación de la Ley Avelino, es importante contar con organizaciones encargadas de evaluar el nivel

de rendimiento de los estudiantes, de los cuales se puede destacar el Programa PISA

3.5.1.4. Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes (Programme for International Student Assessment PISA)

Es un estudio llevado a cabo por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) ⁵⁵.

El programa PISA mide el rendimiento académico de estudiantes de 15 años a partir de exámenes estandarizados en las materias de matemáticas, ciencia y lectura; esta prueba se inició en la gestión 2.000 y se realiza cada tres (3) años en diversos países; su objetivo es proporcionar datos comparables que posibiliten a los países mejorar sus políticas de educación y sus resultados ya que este análisis no sólo evalúa al alumno, sino al sistema en el que está siendo educado.

En la gestión 2018, participaron para la prueba PISA 79 países, esta evaluación tuvo énfasis en los textos técnicos y la lectura de comprensión. En el siguiente cuadro se muestra los 10 primeros lugares.

⁵⁵ La **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)** es un organismo de cooperación internacional, compuesto por 37 estados, cuyo objetivo es coordinar sus políticas económicas y sociales. La OCDE fue fundada en 1961 y su sede central se encuentra en París (Francia). Los idiomas oficiales de la entidad son el francés y el inglés.

En la OCDE, los representantes de los países miembros (1. Alemania 2. Australia 3. Austria. 4. Bélgica 5. Canadá 6. Chile 7. Colombia 8. Corea 9. Dinamarca 10. Eslovenia 11. España 12. Estados Unidos 13. Estonia 14. Finlandia 15. Francia 16. Grecia 17. Hungría 18. Irlanda 19. Islandia 20. Israel 21. Italia 22. Japón 23. Letonia 24. Lituania 25. Luxemburgo 26. México 27. Noruega 28. Nueva Zelanda 29. Países Bajos 30. Polonia 31. Portugal 32. Reino Unido 33. República Checa 34. República Eslovaca 35. Suecia 36. Suiza 37. Turquía) se reúnen para intercambiar información y armonizar políticas con el objetivo de maximizar su crecimiento económico y colaborar a su desarrollo y al de los países no miembros.

CUADRO N° 12
Resultados PISA 2018
Panorama del rendimiento en lectura, matemáticas y ciencias

N°	País	Lectura	Matemáticas	Ciencias
1	Beijing, Shanghái, Jiangsu y Zhejiang (China)	555	591	590
2	Singapur	549	569	551
3	Macao (China)	525	558	544
4	Hong Kong (China)	524	551	517
5	Estonia	523	523	530
6	Canadá	520	512	518
7	Finlandia	520	507	522
8	Irlanda	518	500	496
9	Corea	514	526	519
10	Polonia	512	516	511

Fuente: OCDE PISA

Nota: Los países aparecen en orden descendente según el Promedio en lectura (Asignatura principal de PISA 2018, Promedio de la OCDE (487 Lectura, 489 Matemáticas 489 Ciencias).

De acuerdo al Cuadro N° 12 se puede apreciar que Beijing, Shanghái, Jiangsu y Zhejiang (China) y Singapur obtuvieron una puntuación significativamente más alta en lectura que el resto de los países participantes en PISA 2018. Asimismo Estonia, Canadá, Finlandia, Irlanda, Corea y Polonia que además son miembros de la OCDE fueron los países con el rendimiento más alto en lectura.

3.5.1.5. Prueba PISA en América Latina

La prueba PISA 2018 se desarrolló en diez (10) países de América Latina de los cuales Chile, México y Colombia son países miembros de la OCDE. De acuerdo al siguiente cuadro se detalla los resultados obtenidos:

CUADRO N° 13
Resultados PISA 2018 América Latina

N°	País	Lectura	Matemáticas	Ciencias
1	Chile	452	417	444
2	Uruguay	427	418	426
3	Costa Rica	426	402	416
4	México	420	409	419
5	Brasil	413	384	404
6	Colombia	412	391	413
7	Argentina	402	379	404
8	Perú	401	400	404
9	Panamá	377	353	365
10	Rep. Dominicana	342	325	336

Fuente: OCDE PISA

Nota: Los países aparecen en orden descendiente según el promedio en lectura (Asignatura principal de PISA 2018, Promedio de la OCDE (487 Lectura, 489 Matemáticas 489 Ciencias).

De acuerdo al Cuadro N° 13 se puede observar que los mayores puntajes obtenidos corresponden a Chile, Uruguay, Costa Rica y México, República Dominicana ocupa el último lugar, pero en una evaluación general los 10 países participantes de América Latina se encuentra por debajo del promedio de la OCDE, siendo los resultados de matemáticas aún más bajos que en Lectura.

3.6. Educación Superior

Según Briceño⁵⁶, la educación superior provee conocimientos específicos y desarrolla habilidades de razonamiento, también induce cambios en las creencias, los valores y las actitudes hacia el trabajo y la sociedad.

Asimismo, Becker⁵⁷, asevera que existen diferentes tipos de capital humano, pero las limitaciones de la información estadística disponible obligan a centrar el estudio,

⁵⁶ A. Briceño. Apuntes de CENES La educación y su efecto en la formación de capital humano y en el desarrollo económico de los países, 2010 pág. 56

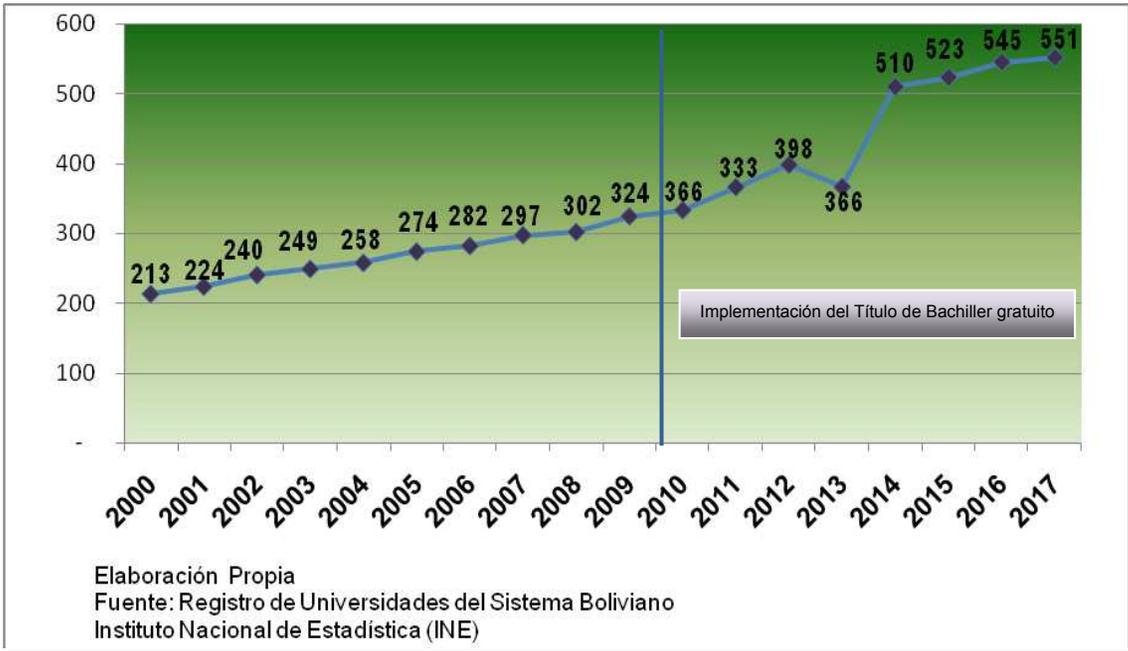
⁵⁷ Capítulo IV tasas de rendimiento de la educación universitaria pág. 165

fundamentalmente, en la educación formal. La educación se ha convertido en una responsabilidad política, los investigadores de la sociedad en general se preocupan por el papel que juega la educación como estímulo del progreso económico y cultural, así como por la manera de mejorar el sistema educativo.

Becker expresa que, una estimación cuantitativa de los efectos económicos de la educación proporcionaría una dimensión adicional importante a la discusión, ya que con excesiva frecuencia se basa en principios económicos en gran medida erróneos. Es importante analizar las tasas de rendimiento de la educación universitaria y sus efectos económicos⁵⁸.

Tratando de llegar a aproximaciones, en el siguiente gráfico se puede apreciar el incremento de la población matriculada en la universidad.

GRÁFICO N° 3
BOLIVIA: Población Matriculada en la Universidad Pública
(En miles de personas)



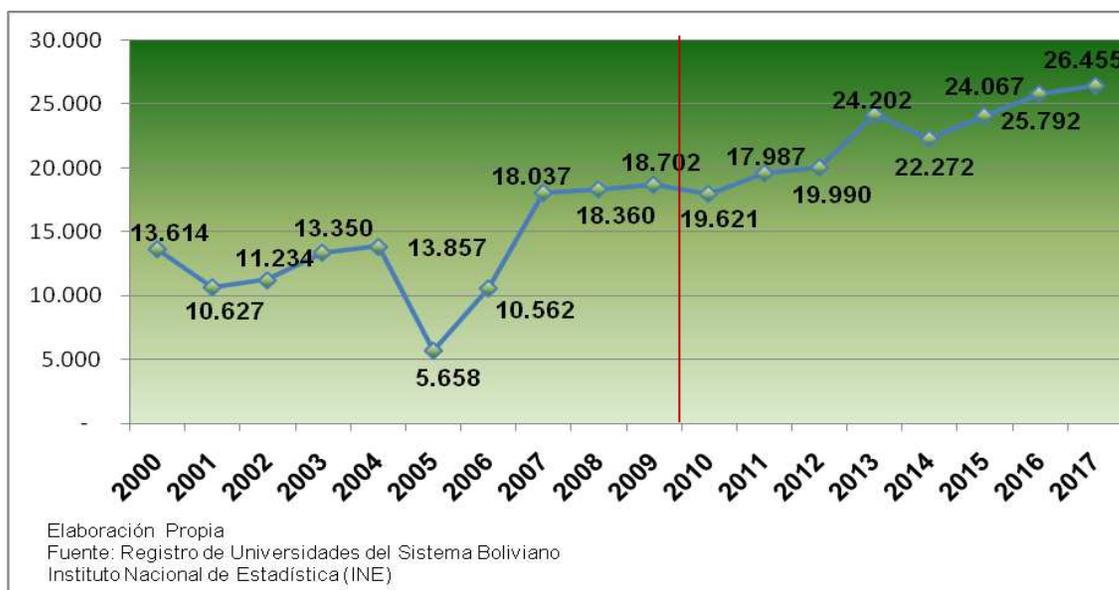
⁵⁸ Capítulo IV tasas de rendimiento de la educación universitaria pág. 189

En el gráfico N° 3, se puede observar que la población matriculada en la universidad ha tenido una tendencia creciente, considerando que desde la gestión 2009, el trámite para la obtención del Título de Bachiller es gratuito, requisito indispensable para acceder a la educación superior.

Según Mushkin: “No hay un término genérico para los esfuerzos de desarrollo que deben ser aplicados a los recursos naturales con el fin de convertirlos en capital productivo, pero si hay un término para describir los esfuerzos para desarrollar los recursos humanos: es educación”

En el siguiente gráfico se refleja, el número de personas tituladas en la universidad pública.

GRÁFICO N° 4
BOLIVIA: Alumnos Titulados en la Universidad Pública
(En número de personas)



En el gráfico N° 4, se puede apreciar que el número de profesionales en la universidad pública ha tenido una tendencia creciente, de 18.360 personas el 2008 a 26.455 en la gestión 2017.

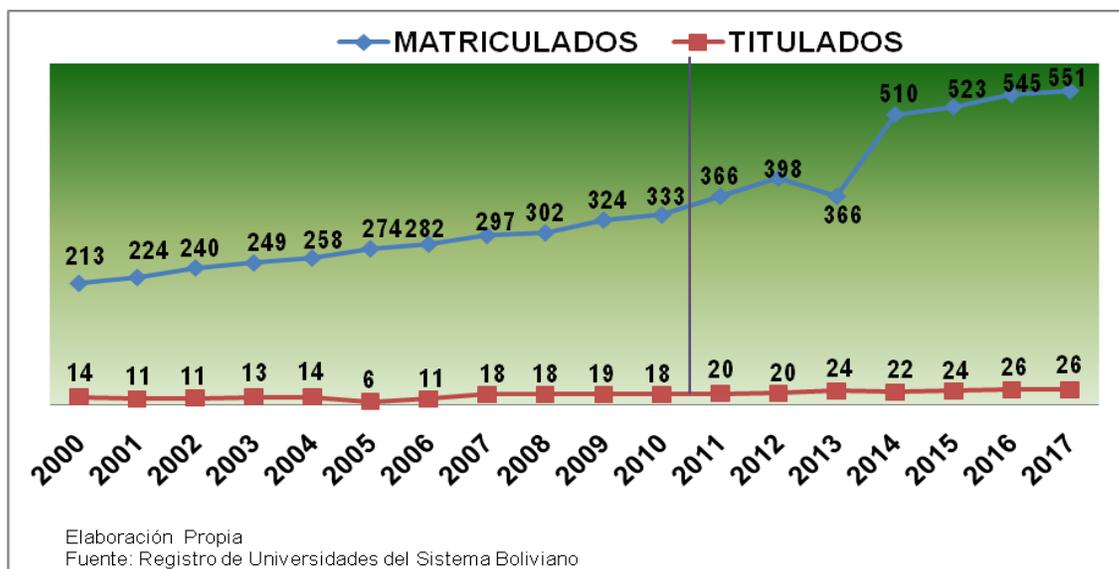
3.6.1. Educación Universitaria Parcial

De acuerdo a Becker, centrar la atención de manera exclusiva en los licenciados sobrevaloraría los beneficios para el conjunto de los individuos que tienen una educación universitaria parcial, el sesgo puede ser muy importante, ya que muchos de los que se matriculan en la universidad la dejan antes de completar los cuatro años. Algunos economistas afirman implícitamente que los beneficios de los que no completan la educación universitaria son muy inferiores a los de los licenciados.

Para tomar como ejemplo un caso extremo, si la tasa de rendimiento de los jóvenes que no cursa estudios fuese igual a cero, la de todos los individuos que han asistido en alguna ocasión a la universidad sería aproximadamente igual a dos terceras partes de la de los licenciados.

En el siguiente gráfico se puede apreciar la comparación entre los estudiantes matriculados y los titulados.

GRÁFICO N° 5
BOLIVIA: Comparación entre Alumnos Matriculados y Titulados en la Universidad Pública (En miles de personas)

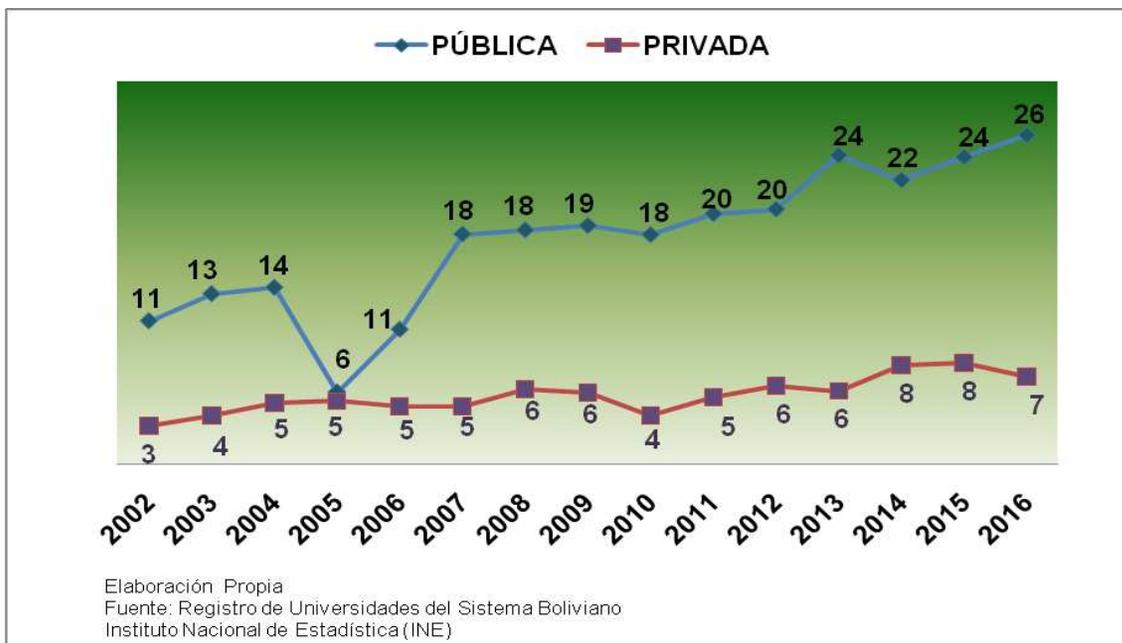


Nota: Comprende a todas las universidades públicas del sistema, incluye la Universidad Católica Boliviana y la Escuela Militar de Ingeniería – EMI.

Como se puede apreciar en el gráfico N° 5, la tendencia creciente de la matriculación universitaria no acompaña al crecimiento de los que logran obtener el título profesional, siendo la brecha más alta en la gestión 2017, donde de 551 alumnos nuevos que se matriculan sólo 26 logran alcanzar el título. Esta situación resulta preocupante considerando que para acceder a una formación de especialización como la diplomacia es indispensable obtener un título profesional como requisito principal.

Otro aspecto importante es analizar la importancia de la universidad pública en la formación de capital humano, mismo que se detalla en el siguiente gráfico:

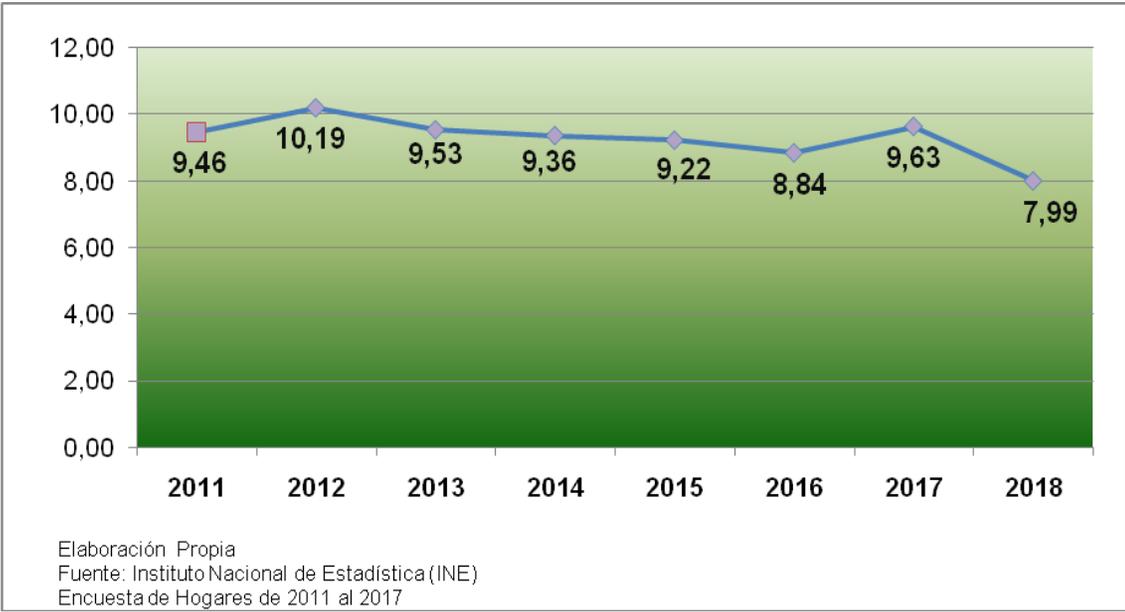
GRÁFICO N° 6
BOLIVIA: Comparación entre Alumnos Titulados
en la Universidad Pública y Privada
(En miles de personas)



Como se puede apreciar en el gráfico N° 6, el papel que desempeña la universidad pública en Bolivia es preponderante, ya que el número de titulados es mayor que los titulados en las universidades privadas.

Como dato complementario, es importante analizar en el siguiente gráfico, el porcentaje de personas que no alcanzaron ningún grado de instrucción, es decir personas que no saben leer ni escribir o personas que saben leer y escribir, pero no han terminado ningún tipo de estudio:

GRÁFICO N° 7
BOLIVIA: Personas que no alcanzaron ningún grado de instrucción
Población de 19 años o más edad
(En porcentaje)



De acuerdo al gráfico N° 7 se puede apreciar que el porcentaje de personas que no han alcanzado ningún grado de instrucción, ha disminuido, pero no en el porcentaje esperado, siendo que en la gestión 2011, se tenía un porcentaje de personas que no alcanzaron ningún grado de 9.46% y el 2018, esta tasa bajó a sólo un 7.99%.

En 1998, Sen Premio Nobel de Economía, reafirmó la importancia de la educación como uno de los principales determinantes del crecimiento y desarrollo económico de los países, pero centró su análisis en la explicación de cómo la educación constituye un medio para ampliar las capacidades y posibilidades de los individuos, y de esta forma mejorar la calidad de vida. Desde esta perspectiva, el capital humano,

y mejor aún la capacidad humana, se pueden considerar como expresiones de libertad para tomar decisiones económicas, sociales, políticas y culturales entre otras⁵⁹.

Si la educación aumenta la productividad de las personas en la producción de bienes y servicios y en la generación de valor agregado a los mismos, se trata de una mejora en el capital humano, que puede aumentar el nivel de ingresos de la persona educada; pero al mismo tiempo, le proporciona otros beneficios, como el poder comunicarse y desarrollarse integralmente en otras actividades que contribuyen a su bienestar. En efecto, los beneficios de la educación van mucho más allá de la producción de bienes o servicios.

3.7. Índice de Capital Humano⁶⁰

En octubre de 2018, el Grupo Banco Mundial presentó un nuevo método para medir el Índice de Capital Humano (ICH) y clasificar a los países en función de lo que invierten en el futuro de los niños nacidos hoy, con el propósito de mejorar la inversión en la formación de las personas y así lograr una mayor equidad y crecimiento económico.

El Banco Mundial analizó el Índice de Capital Humano de 157 países, estudiando los siguientes puntos:

- ✓ La supervivencia infantil
- ✓ La matrícula escolar
- ✓ La calidad del aprendizaje
- ✓ El crecimiento saludable
- ✓ La supervivencia de los adultos

⁵⁹ A. Briceño. Apuntes de CENES La educación y su efecto en la formación de capital humano y en el desarrollo económico de los países, 2010 pág. 55

⁶⁰ Disponible en: <https://diarioresponsable.com/noticias/26908-el-indice-de-capital-humano-una-nueva-forma-de-medir-la-economia>

A través de esta información el Banco Mundial puede prever si una persona podrá desarrollar todo su potencial productivo, de acuerdo con los entornos económico, social, educativo y de salud en los que viva.

El rango de calificación es de 0 a 1, la nota otorgada demuestra el potencial de desarrollo de la próxima generación de trabajadores, el cero (0) refleja que los niños mueren antes de comenzar el colegio y el uno (1) que todos los niños están recibiendo un comienzo perfecto en los aspectos de educación y salud en su vida.

En este nuevo método para medir el índice de capital humano, los países asiáticos lideran la clasificación mundial: Singapur (0.88), seguido por Corea del Sur (0.84), Japón (0.84), Hong Kong (0.82), Finlandia (0.81) e Irlanda (0.81).

3.7.1. El Índice de Capital Humano en América Latina

En el siguiente cuadro, se puede apreciar el índice de capital humano en América Latina.

CUADRO N° 14
Índice De Capital Humano en América Latina
Gestión 2018

N°	País	N°	País
1	(45) Chile (0.67)	10	(90) Paraguay (0.53)
2	(57) Costa Rica (0.62)	11	(91) Panamá (0.53)
3	(63) Argentina (0.61)	12	(92) Nicaragua (0.53)
4	(64) México (0.61)	13	(97) El Salvador (0.50)
5	(66) Ecuador (0.60)	14	(101) República Dominicana (0.49)
6	(68) Uruguay (0.60)	15	(103) Honduras (0.49)
7	(70) Colombia (0.59)	16	(109) Guatemala (0.46)
8	(72) Perú (0.59)	17	(112) Haití (0.45)
9	(81) Brasil (0.56)		

Fuente: Informe del Foto Económico Mundial 2018

De acuerdo al cuadro N° 14, de los 5 países latinoamericanos que tienen el Índice de Capital Humano más alto, Chile es el país mejor ubicado, ocupando el lugar 45 de la

clasificación mundial, le sigue Costa Rica en el puesto 57, Argentina en el 63, México en el 64 y Ecuador en el 66. Asimismo, el estudio le otorgó a Haití el último lugar de la región de América Latina, este informe no incluye datos de Bolivia, Cuba y Venezuela.

Bolivia no fue incluida en esta medición porque no participó en los programas de evaluación de rendimiento estudiantil que se utilizan en el índice.

3.8. Índice Global de Capital Humano

El Foro Económico Mundial⁶¹ implementó un método para medir en cada país, el desarrollo del Índice Global de Capital Humano, y cómo evoluciona éste con el tiempo. Este informe proporciona datos sobre los niveles de educación de los empleados de los desempleados y los miembros inactivos de la población.

Inicialmente el Índice Global de Capital Humano clasificó a los países con respecto al nivel, desarrollo y despliegue de su capital humano a través de cinco (5) grupos de edad:

- ✓ Menores de 15 años: los miembros más jóvenes de la población para los que se considera que la educación es uno de los factores más cruciales.
- ✓ 15-24 años: jóvenes para los que se evalúan factores como la educación superior y el uso de cualificaciones en el lugar de trabajo.
- ✓ 25-55 años: la mayor parte de la fuerza de trabajo, para los que se evalúan el aprendizaje continuo y las oportunidades de empleo.

⁶¹ El Foro Económico Mundial (WEF por sus siglas en inglés) fue fundada en 1971, es una organización privada, internacional, independiente y sin fines de lucro. Está conformada por líderes empresariales, políticos intelectuales y sociales a nivel global, que comprometidos a mejorar el estado del mundo buscan influir en agendas industriales, regionales y globales.

- ✓ 55-64 años: los miembros de edad avanzada de la población activa para los que se evalúan la consecución de empleo y las oportunidades laborales.
- ✓ 65 años y más: los miembros de más edad de la población, para los cuales se evalúan tanto las oportunidades continuas como la salud.

Posteriormente en la gestión 2017, se modificó la metodología de evaluación, en esta edición se modificó la metodología manteniendo los mismos indicadores para evaluar el capital humano no sólo por rango de edades como en ediciones anteriores, sino a través de cuatro subíndices temáticos:

- ✓ **Capacidad:** Nivel de educación formal de la población joven y adulta como resultado de la inversión en educación del pasado.
- ✓ **Utilización:** Aplicación y acumulación de habilidades en la población adulta.
- ✓ **Desarrollo:** Educación formal de la siguiente generación de trabajadores y el continuado crecimiento de las habilidades de la fuerza de trabajo existente.
- ✓ **Especialización:** amplitud y profundidad de las habilidades especializadas usadas en el trabajo.

A diferencia de los programas PISA y del Laboratorio de Medición de la Calidad Educativa de la Unesco, que califican el aprendizaje de los estudiantes en pruebas estandarizadas, el Índice Global de Capital Humano del Foro Económico Mundial no es en rigor una evaluación de calidad educativa puesto que no está construido sobre mediciones de rendimiento académico.

Se evaluó a 130 países, puntuándoles en una escala del 0 al 100. En el siguiente cuadro, se puede apreciar a los países que lideran el índice global de capital humano:

CUADRO N° 15
Índice Global de Capital Humano: Top 10
Gestión 2017

País	Puntuación	Puesto
Noruega	77.12	1
Finlandia	77.07	2
Suiza	76.48	3
Estados Unidos	74.84	4
Dinamarca	74.40	5
Alemania	74.30	6
Nueva Zelanda	74.14	7
Suecia	73.95	8
Eslovenia	73.33	9
Austria	73.29	10

Fuente: Reporte del Índice Global de Capital Humano 2017

En el cuadro N° 15, se puede apreciar que los países europeos son los que tienen las puntuaciones más altas, en la gestión 2017, Noruega es la economía con el mejor Índice Global de Capital Humano.

En el cuadro N° 16, se detalla el índice global del capital humano para América Latina y el Caribe.

CUADRO N° 16
Índice Global de Capital Humano en América Latina y el Caribe
Gestión 2017

País	Puntuación	Ranking regional	Ranking Mundial
Argentina	64.34	1	52
Chile	64.22	2	53
Bolivia	64.06	3	54
Panamá	63.85	4	56
Trinidad y Tobago	62.54	5	59
Costa Rica	62.38	6	61
Uruguay	62.26	7	63
Perú	62.17	8	66
Colombia	61.80	9	68
México	61.25	10	69
Ecuador	59.87	11	76
Brasil	59.73	12	77
Barbados	59.21	13	79
Jamaica	58.39	14	83
Guyana	58.02	15	88
Paraguay	57.65	16	90
República Dominicana	57.12	17	93
Venezuela	56.88	18	93
El Salvador	56.32	19	95
Guatemala	55.83	20	100
Honduras	55.77	21	101
Nicaragua	53.11	22	108

Fuente: Informe del Foro Económico Mundial 2017

De acuerdo al cuadro N° 16, se puede apreciar que, a nivel regional, Argentina y Chile fueron los países con los mayores índices en América Latina y el Caribe, Bolivia obtuvo el tercer lugar con 64.06 puntos; asimismo las dos economías más grandes de la región México y Brasil, quedaron en un nivel medio del ranking.

3.9. Índice Global del Capital Humano en Bolivia

En el siguiente cuadro se puede apreciar el comportamiento del Índice Global del Capital Humano de la gestión 2015 a la gestión 2017:

CUADRO N° 17
BOLIVIA: Índice Global de Capital Humano

Año	Ranking	Índice
2017	54°	64.06
2016	77°	66.47
2015	73°	66.46

Fuente: Informe del Foro Económico Mundial 2017

De acuerdo al cuadro N° 17, en la gestión 2017, Bolivia ha obtenido 64.06 puntos en el Índice de Capital Humano, con esta puntuación Bolivia está en la zona central del ranking de 130 países, esto significa que la inversión en capital humano se encuentra cerca de la media. Se podría decir que Bolivia ha empeorado su situación respecto al informe del 2016, en la que obtuvo una puntuación de 66.47, sin embargo, esta comparación no es recomendable puesto que la metodología del cálculo del indicador fue modificada.

3.10 Importancia del Capital Humano en las Embajadas

Las Representaciones Diplomáticas tienen un papel potencialmente más importante en los países menos desarrollados, esto se debe a que las empresas extranjeras que requieren realizar inversiones se encuentran con muchas dificultades como ser: información escasa y difícil de obtener, requieren mayor necesidad de apoyo, dificultades logísticas para organizar viajes y para concertar entrevistas, entre otros.

Es así que el Ministro de Asuntos Exteriores de Dinamarca, expresa que “La diplomacia económica es una actividad interorganizacional en las que están

implicados tanto el Servicio de Asuntos Exteriores, como otros ministerios y autoridades, y las partes interesadas del sector privado.⁶²

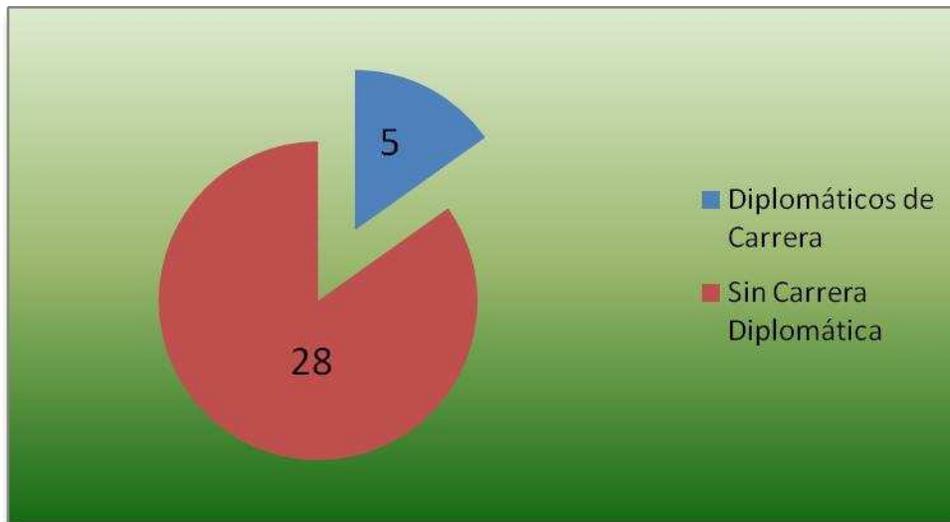
Un diplomático tiene que tener conocimientos de los organismos de la Administración, así como de los instrumentos de las políticas de internacionalización. Un profesional “de afuera”, que haya tenido poco contacto con la administración, tendrá obvias dificultades para conocer su funcionamiento.

El 15 de febrero de 1993 el Congreso Nacional sanciona la Ley N° 1444 del Servicio de Relaciones Exteriores, esta norma establece que para ingresar en el servicio diplomático deben acreditar un título académico con el grado de licenciatura en relaciones exteriores, en provisión nacional o convalidada en una universidad extranjera reconocida, y que se haya obtenido el certificado de egreso de la Academia Diplomática Rafael Bustillo de Bolivia.

Es importante destacar que esta Ley 1444, vigente hasta la gestión 2013 en su Art. 11, establece que el Presidente puede delegar con el rango de Embajador Extraordinario a cualquier Ministro de Estado, parlamentario o personalidad nacional, para Misiones Especiales públicas o confidenciales de carácter temporal. Según esta Ley, El presidente del Estado enviaba el nombre del designado como Embajador, siendo el Senado que aprueba por simple mayoría. En el siguiente gráfico se detalla el número de Embajadores de carrera y los que no son de carrera.

⁶² Guía sobre Diplomacia Comercial, Centro de Comercio Internacional (ITC) es la agencia conjunta de la Organización Mundial del Comercio y las Naciones Unidas, 2019, Pág. 10.

GRÁFICO N° 8
Embajadores de Bolivia en el Exterior 2017
(Número de personas)



Fuente: Elaboración propia

En el gráfico N° 8, se puede evidenciar que en la gestión 2017, a tres (3) años de la implementación de la Ley de Servicio Exterior, de los 33 Embajadores que representan al país sólo cinco (5) son diplomáticos de carrera, lo que presenta sólo un 15% del total.

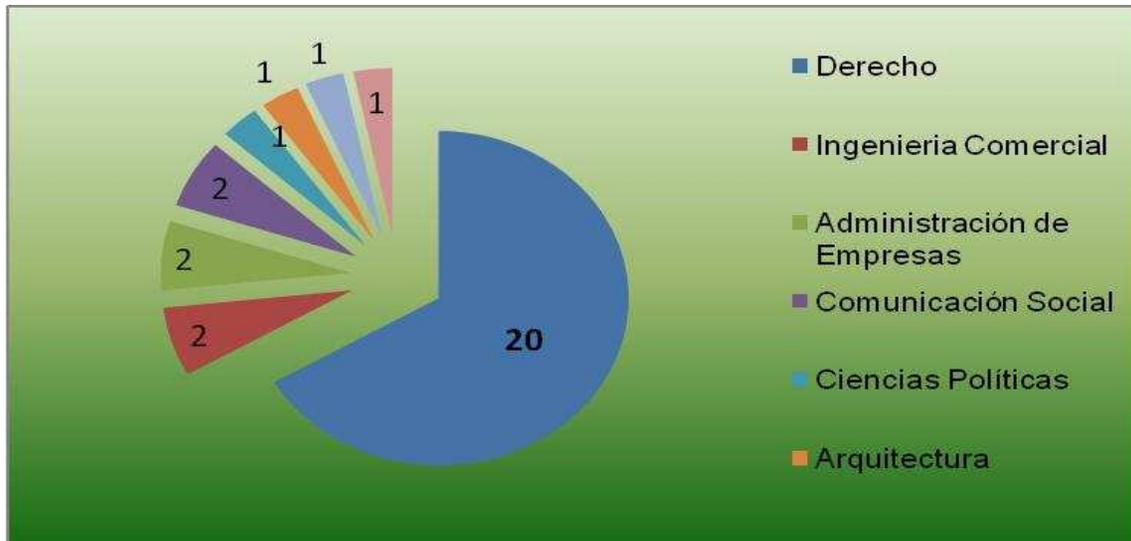
Con respecto a esta situación se podría decir que en las actuaciones de apoyo político, parecería lógico que estas sean ejecutadas por un funcionario y no por un profesional del sector privado ya que resultaría inaudito que un profesional privado contratado para un determinado periodo de tiempo fuera a realizar una gestión que tiene una carga política, ya que los interlocutores del país de destino estarán esperando normalmente que esta gestión sea realizada por un funcionario, un representante del gobierno.

Por otro lado un funcionario diplomático representante del sector privado puede facilitar mejores contactos para obtener mayor información, así como la inmunidad diplomática puede favorecer el asumir más riesgos para obtenerla.

Un Embajador recibe más visibilidad en los medios, lo que puede favorecer a la difusión de mensajes, un diplomático de alto nivel puede tener mejor acceso a altos cargos de la Administración y de empresas.

Por lo que es importante que se pueda considerar la importancia de establecer una diplomacia en base a los factores de orden prioritariamente estratégicos. En el siguiente gráfico, se muestra los profesionales de la Promoción XV 2013 - 2014, de la Academia Diplomática Plurinacional.

GRÁFICO N° 9
Maestría en Diplomacia y Relaciones Internacionales Academia Diplomática Plurinacional Promoción XV 2013 – 2014



Elaboración Propia
Fuente: Academia Diplomática Plurinacional

En el gráfico N° 9, se puede verificar que de los 30 profesionales graduados de la Maestría en Diplomacia y Relaciones Internacionales el 67% son licenciados en la carrera de Derecho y el restante 33% dividido entre diferentes carreras y ningún profesional de la carrera de economía.

Ante esta situación es importante considerar que un buen diplomático debe tener un conocimiento lo suficientemente amplio del mundo de los negocios internacionales, así como de la administración.

Esta perspectiva también deja en cuestionamiento cual es el perfil más adecuado para desempeñar las funciones de la diplomacia. Si lo es un funcionario de orientación generalizada que va alternando en sus puestos exteriores sus responsabilidades entre campos distintos, el cultural, el político, el comercial o un funcionario especializado en temas comerciales, que en sus puestos exteriores se dedica siempre a los temas económicos y comerciales.

Ante este cuestionamiento, parecería que la complejidad técnica de los temas económicos y comerciales hace responsable la especialización, como ocurre con la gran mayoría de los trabajos.

La especialización facilita la puesta al día de los conocimientos. Un funcionario que, por ejemplo, se dedique a temas diversos en sus diferentes puestos en el exterior, difícilmente podrá mantenerse al día de las novedades que se produzcan en los temas relacionados con la internacionalización de la economía y la empresa. El conocimiento de estos temas, y su actualización, será mayor si el funcionario mantiene su especialización en los mismos, tanto cuando está destinado en el exterior como cuando esté destinado en los servicios centrales.

Asimismo, la especialización facilita un elemento que es muy importante en los negocios internacionales: el networking, los contactos con empresarios y otros funcionarios de su país de origen. Cabe pensar que el número y calidad de los contactos que un profesional pueda acumular será directamente proporcional al tiempo que lleva trabajando en el campo de que se trate. Lógicamente este número y calidad será mayor si el funcionario se dedica únicamente a los temas comerciales que si va cambiando a lo largo del tiempo, y de sus destinos, entre áreas distintas del trabajo de una representación diplomática.

Un aspecto que influye también en la efectividad de la diplomacia comercial es también el grado de preparación de las empresas del país y su propensión a recurrir a las representaciones diplomáticas en el exterior en busca de apoyo.

Si bien es cierto que la Política Exterior es la que traza las directrices de la acción internacional del Estado, es la Diplomacia la que se ocupa de su ejecución, por lo tanto, la Diplomacia es un medio, es decir el instrumento con el que la Política Exterior procura alcanzar sus fines mediante acuerdos.

3.11. Planteamiento de la Propuesta

La dinámica cambiante, en un mundo caracterizado tanto por la interdependencia entre los distintos países como por los diversos aspectos que representa el proceso del desarrollo, hace que cada vez, sean más numerosos los temas que dependen de las vinculaciones externas del Estado.

La formación de capital humano cobra mayor fuerza en un mundo globalizado caracterizado por constantes transformaciones económicas, tecnológicas, sociales y culturales , entre otras; esta situación ocasiona que países en vías de desarrollo como Bolivia, tenga que fortalecer su capital humano en las Embajadas que representan al Estado Plurinacional de Bolivia, para profundizar la vinculación externa en el campo financiero, comercial, de cooperación internacional, del medio ambiente y de cultura, siendo que sin una coordinación central y sin una visión integrada de la política exterior que presida las decisiones que se adopten en cada una de ellas, debilita la política externa del Estado.

El capital humano es un concepto amplio y multidimensional que considera diferentes formas de inversión en los seres humanos. Para los países que se encuentran en vías de desarrollo las deficiencias en salud y educación pueden limitar severamente la capacidad de la población de participar en actividades productivas.

Bolivia ha implementado varios planes educativos de acuerdo a la época y las políticas que adoptaron los gobiernos de turno; esta situación ha provocado que exista un retraso permanente en la educación.

Las políticas públicas realizadas en el periodo de estudio han mejorado la cobertura educativa, siendo que en el Índice de Competitividad Global 2018, Bolivia obtuvo una puntuación de 79.1, alcanzando el puesto 68 de 140 países en la proporción entre estudiantes y maestros, este logro es importante considerando esencialmente que la historia de la organización de la educación en Bolivia se ha caracterizado por una profunda división entre el área rural y urbana, situación que ha ocasionado una segregación social, económica y cultural del país⁶³.

Con la implementación de la Ley Avelino Siñani, Bolivia debe evaluar su calidad educativa, participando en pruebas internacionales como la prueba PISA, asimismo a través de las Embajadas se pueda profundizar y fortalecer experiencias en temas de educación con países como China, Canadá y Corea del Sur, y a nivel de América Latina y el Caribe con países como Uruguay y México.

Las políticas públicas y sociales implementadas por el Estado, se encuentran en función a los indicadores que miden el Índice de capital humano, asimismo los principales aspectos del capital humano que tiene que ver con los conocimientos y habilidades de la fuerza laboral que se acumulan como resultado de la escolarización, la formación continua y la experiencia tienen relevancia con el grado de importancia que tiene el capital humano dentro de la estructura de una Embajada⁶⁴.

⁶³ VILLAFUERTE M. La influencia social de la división histórica de lo rural y de lo urbano en la organización de la educación boliviana. Pág. 34 Disponible en: /Users/richa/Downloads/Dialnet-LaInfluenciaSocialDeLaDivisionHistoricaDeLoRuralYD-4891552.pdf

⁶⁴ Pérez Porto J., Gardey A., (2014), *Definición de Embajada* Disponible en: <https://definicion.de/embajada/>

En la evaluación del Índice de Competitividad Global 2018, Bolivia tiene una calificación de 3.1 sobre 7 en el grado de formación profesional y se ubica en el puesto 130 de 140 países valorados.

De acuerdo al desarrollo del trabajo y en función al problema que se identificó, se procede a proponer la implementación de procedimientos, para la captación de capital humano especializado, que garantice el cumplimiento de las funciones de las Embajadas que representan al Estado Plurinacional de Bolivia.

Considerando la importancia del capital humano dentro de las Misiones Diplomáticas y como parte integrante del Ministerio de Relaciones Exteriores, es necesario tomar en cuenta que “Los Ministerios de Relaciones Exteriores deberían ser o considerarse como mecanismos de apoyo a los procesos de desarrollo de sus respectivos países, a través de la formulación y aplicación de políticas que tiendan a maximizar la articulación externa del Estado y de los diversos sectores de sus sociedades nacionales. Esto es especialmente importante en un periodo en que el proceso de desarrollo depende cada vez más de la calidad de la articulación externa de los países”⁶⁵

3.11.1. Designación de Embajador

La política exterior es llevada a cabo no sólo por el Presidente y su Ministro de Relaciones Exteriores sino también por un instrumento esencial en las relaciones internacionales la diplomacia.⁶⁶

A la diplomacia le corresponde un papel importante en la política de creación de un “sistema país”. Bolivia debe tener un sistema a través de la coordinación y

⁶⁵ Comisión Económica para América Latina y el Caribe, *Los Recursos Económicos entre América Latina y la Unión Europea, Santiago de Chile, 1996, Pág. 48*

⁶⁶ Tomas L, (2013), *La Politización en las Embajadas Argentinas. Disponible en: <https://repositorio.udesa.edu.ar/jspui/bitstream/10908/11063/1/%5bP%5d%5bW%5d%20T.L.%20RRII%20Tom%20c3%a1s%20Bonardi.pdf>*

complementación de las distintas instituciones, en particular de las entidades involucradas en la promoción de exportaciones y en el manejo del comercio exterior en general, donde puedan cumplir una misión significativa las cámaras de comercio, los gremios industriales y los agregados comerciales de las Embajadas. Una tarea importante para la nueva diplomacia consiste en mejorar la capacidad de negociación a través de acciones conjuntas y en fortalecer los lazos con los empresarios.

Por consiguiente, los servicios diplomáticos deben intensificar su apoyo a las iniciativas para la internacionalización de las empresas, y a la vez participar activamente en el diseño de nuevas regulaciones sobre relaciones económicas internacionales, tratándose no sólo de acuerdos entre gobiernos, sino de entendimientos directos entre agentes económicos

La función diplomática debe continuar con su orientación de orden general, cubriendo debidamente factores que sin ser económicas ayudan a establecer contactos comerciales. La mayoría de los diplomáticos, no poseen una especialización en materia de promoción de inversiones, de exportaciones y de transferencia tecnológica, determinando que los servicios exteriores deban formar parte de una estructura coordinada con otras reparticiones públicas más especializadas, de manera que puedan contribuir con eficacia en la ejecución de estas tareas.

A partir de la aprobación de la Nueva Constitución Política del Estado, la visión de la política exterior también ha cambiado, pero se requiere tomar en cuenta el cambio en puntos importantes dentro de la Ley de servicio exterior:

Tanto en la Ley 1444 como en la Ley 465 se puede apreciar que la designación por invitación del Ministerio de Relaciones Exteriores puede ser nombrada como Embajador, si son profesionales destacados que ostenten trayectoria social.

CUADRO N° 18

Comparación de Normativas – Designación del Embajador

Ley 1444 del 15 de febrero de 1993	Ley 465 del 19 de diciembre de 2013 (Abroga Ley 1444)
<p>Art. 11 El Presidente de la República, de acuerdo con el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, puede delegar Representación Plenipotenciaria y con rango de Embajador Extraordinario a cualquier Ministro de Estado, parlamentario o personalidad nacional, para Misiones Especiales públicas o confidenciales de carácter temporal.</p>	<p>Art. 14 La designación del Embajador requiere aprobación previa de la Cámara de Senadores a propuesta de la Presidente o el Presidente del Estado Plurinacional y según el caso y la justificación correspondiente, puede gozar además de la condición de “Extraordinario y Plenipotenciario”.</p>
<p>El mayor porcentaje de embajadores que representan a Bolivia son funcionarios ajenos al cuerpo diplomático del Servicio Exterior</p> <p>Propuesta: Si bien es cierto que el Presidente requiere tener a su cargo personal de confianza en el cargo de embajador, la designación directa, deber tener un límite en porcentajes del total de los embajadores e ir acorde con el grado de preparación y formación académica.</p>	

Los funcionarios diplomáticos deben estar capacitados para enfrentar problemas de diversa índole. El objetivo es que los funcionarios estén en condiciones de manejar los nuevos temas que se van presentando.

3.11.2. Funciones del Embajador

Es necesario recuperar la esencia de la Ley N° 465 del Servicio de Relaciones Exteriores como un instrumento destinado a establecer una política exterior propositiva y soberana con criterio de transparencia y control social, considerando los datos del siguiente cuadro:

CUADRO N° 19
Comparación de Normativas – Funciones del Embajador

Ley 1444 del 15 de febrero de 1993	Ley 465 del 19 de diciembre de 2013 (Abroga Ley 1444)
<p>Principales funciones del Embajador (Art. 26)</p> <p>Cumplir las instrucciones generales impartidas por el Presidente.</p> <p>Proteger los intereses del Estado.</p> <p>Ejecutar la política exterior boliviana.</p> <p>Velar por el cumplimiento de los acuerdos internacionales.</p>	<p>Principales funciones del Embajador (Art. 15)</p> <p>Ejecutar la política exterior cumpliendo estrictamente las instrucciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.</p> <p>Velar por el cumplimiento de los acuerdos y obligaciones internacionales.</p> <p>Promover y desarrollar acciones concretas a objeto de captar inversiones extranjeras y difundir la oferta exportable boliviana.</p>
<p>Propuesta: El Embajador es responsable de todo lo que incumbe a Bolivia en el país que se encuentra por lo que la función importante a rescatar de la Ley abrogada 1444 es:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proteger los intereses del Estado Plurinacional de Bolivia. - Promover relaciones amistosas en todos los ámbitos. <p>Se puede evidenciar que de acuerdo a la Ley 465 una de las funciones más importantes del Embajador es la de promover acciones para captar inversiones extranjeras y difundir la oferta exportable boliviana, situación que está directamente relacionada con profesionales de la rama económica.</p>	

Asimismo, la ética profesional es fundamental debido a que implica tener en cuenta todos los valores profesionales y un alto nivel de compromiso con la sociedad. Desde sus orígenes las universidades han tenido la función de formar estudiantes en distintas áreas y en la actualidad se considera que también deben formar personas responsables y comprometidas con la sociedad poco ética que los rodea.

El Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, que dirige la Política Exterior, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Servicio Exterior, a través de una evaluación a la normativa vigente debe potenciar el capital humano a través del fortalecimiento académico, que se inicia con la Academia Diplomática Plurinacional y posteriormente por un cuerpo diplomático con profesionales idóneos a tal diligencia.

La carrera diplomática es trascendental, considerando que los funcionarios diplomáticos son los encargados de ejecutar la política exterior de un Estado, siendo que una política exterior sin un capital humano idóneo para su ejecución, está destinado al fracaso.

Los embajadores tienen una relación estrecha con el Canciller o con el representante superior del país de origen quien tiene la autoridad final sobre todas las actividades incluida la promoción de comercio, el jefe de la misión puede acceder a altas esferas y atraer a invitados de alto nivel organizando una cena o una recepción. La estrecha cooperación con otros equipos de embajadas o altos comisionados puede proporcionar información de utilidad sobre los mercados y una mayor influencia en las cuestiones de política comercial.

Es así que la Academia Diplomática es la encargada de fortalecer los conocimientos acerca de la teoría, la comprensión y acción de los asuntos internacionales.

La estructura para el desarrollo de las funciones diplomáticas se divide en 2 áreas de trabajo:

- **Área de Formación Diplomática e Investigación Especializada**
Responsable de todos los aspectos inherentes a la educación de los postulantes a la Carrera Diplomática.

- **Área de Capacitación y Actualización**
Responsable del perfeccionamiento y especialización de los funcionarios de Carrera.

De acuerdo al Art. 12 los planes de estudio y capacitación abarca aspectos como:

- a. Derecho Internacional Público.
- b. Derecho Internacional Privado.

- c. Promoción de Exportaciones.
- d. Economía Internacional Política Exterior.
- e. Estrategia y Teoría y Práctica de Negociaciones Internacionales: Casos de Negociación Internacional.
- f. Historia Contemporánea Derechos Humanos.
- g. Historia Diplomática de Bolivia y relaciones con otros países.
- h. Lenguaje y Comunicación.
- i. Medio Ambiente y Derecho internacional en esta materia.
- j. Política Exterior de América Latina Negociaciones Comerciales Internacionales.
- k. Análisis Político y Comunicación Verbal.
- l. Práctica Consular y Política Exterior de Bolivia.
- m. Práctica Diplomática: Casos de Temas Comerciales.
- n. Organismos Internacionales Ética y Diplomacia.
- o. Ceremonial y Protocolo.
- p. Bolivia, su patrimonio y sus diversas culturas.
- q. Procesos y procedimientos administrativos.
- r. Gestión administrativa de las misiones.
- s. Diplomacia cultural.
- t. Diplomacia de los pueblos.
- u. Otros.

Dependiendo del país y las circunstancias, se podría pensar en diferentes mezclas de la enseñanza diplomática tradicional con las especializaciones requeridas.

3.11.3. Academia Diplomática Plurinacional

Es importante realizar acciones de cooperación entre las Academias Diplomáticas de la región a fin de actualizar las mallas curriculares para aprovechar las capacidades de cada una de ellas, siendo necesaria también la asistencia técnica internacional.

Por otra parte, en cada servicio exterior, desde un punto de vista operativo, es necesario distinguir e integrar las funciones de información, análisis, decisión, programación y ejecución, adaptando nuevos mecanismos de información y formación del personal diplomático y a una red eficiente de representaciones en el exterior para fortalecer la articulación externa.

De acuerdo a la Ley 465, La Academia Diplomática Plurinacional es un centro de formación que incorpora un carácter integral de acuerdo al siguiente cuadro comparativo con la normativa abrogada.

CUADRO N° 20
Comparación de Normativas – Academia Diplomática

Ley 1444 del 15 de febrero de 1993	Ley 465 del 19 de diciembre de 2013 (Abroga Ley 1444)
<p>Capítulo 3 (Art. 14) Academia Diplomática la Academia Diplomática "Rafael Bustillo" Dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, es el Centro de Estudios destinados a la formación y la actualización de los profesionales diplomáticos nacionales; su planificación o seguimiento académico será efectuado en coordinación con el Sistema Universitario Boliviano u otras entidades académicas. Admitirá a postulantes que provengan de los nueve departamentos de la República y se registrá por un Reglamento Especial</p>	<p>Capítulo IV (Art. 50) Academia Diplomática Plurinacional La Academia Diplomática Plurinacional se constituye en el centro de formación profesional especializada en Diplomacia y Relaciones Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia; de caracteres integrales, multidisciplinarios, democráticos, interculturales, participativos y descolonizados, según norma reglamentaria correspondiente.</p>
<p>Propuesta: La Academia Diplomática dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, cuenta con una planta dirigida por diplomáticos, permitiendo tener una formación especializada y continua en todos sus niveles.</p> <p>La Cancillería a través de la Academia Diplomática Plurinacional debe firmar convenios para que los estudiantes de ramas económicas profundicen los cursos de formación en Relaciones Exteriores.</p>	

Las alianzas y los convenios académicos son acciones estratégicas que generalmente aplican las organizaciones, empresas, entidades y/o corporaciones junto a una Institución de Educación Superior para apoyarse entre sí en un proceso de enseñanza.

Una alianza académica genera una ventaja competitiva si se maneja de manera estratégica para generar un mutuo beneficio siendo la práctica como un espacio que permite al estudiante vincular e interactuar con el entorno para discernir sobre el futuro y sus preferencias laborales, así como afinar destrezas, habilidades y competencias para el ejercicio de la profesión.

El Ministerio de Relaciones Exteriores está en la capacidad de contribuir en la formación educativa permitiendo que los estudiantes bolivianos realicen su pasantía universitaria en asuntos propios del Ministerio, en las Misiones Permanentes, Embajadas y Oficinas Consulares de Bolivia acreditadas en el exterior de acuerdo a los lineamientos académicos de la Universidad en el que se encuentren matriculados.

Un enfoque vivencial, el desarrollo de una práctica o vinculación en la Cancillería se convierte en una gran y enriquecedora oportunidad para adquirir experiencia y conocer el ámbito laboral.

El capital humano es el conocimiento que posee cada individuo. A medida que se incrementa sus conocimientos crecerá su potencial. Sobre la base de todo capital humano se encuentran las actitudes y en ellos se ven las conductas de las personas y como toda conducta se puede modificar (Juarez Z. 2015)

El primer acercamiento del estudiante a su campo de interés es el Análisis del Perfil Profesional el cual empezará con la creación de un foro de conocimientos a manera de convocatoria ofrecida por Cancillería y la Academia Diplomática Plurinacional para los estudiantes interesados.

La segunda, como se viene realizando a través de exámenes públicos de ingreso para que los postulantes preparados puedan formarse en academias especializadas, siendo la rama económica una de las más importantes, para lograr una formación integral. (Anexo 14)

Las políticas a implementar deben considerar la experiencia y la formación profesional de cada representante y a la vez la formación humanística del diplomático, ya que ambos se complementan, asimismo la identidad espiritual y

cultural son valores que permiten tener amplitud de criterio para comprender y asimilar culturas diferentes y fomentar su acercamiento⁶⁷.

La relevancia de la Academia Diplomática, tienen el rol importante de formar profesionales con conocimientos teóricos y prácticos, además de fomentar valores en el momento de la toma de decisiones, ejercer liderazgos y asumir responsabilidades que se perfeccionan con la práctica y el estudio constante, conforme a la necesidad y los intereses de los Estados a los que representan.

Las relaciones diplomáticas con los países de la región deben potenciarse de mejor manera en función a los intereses estratégicos del país.

Un nuevo sistema de política exterior boliviano permitirá explorar con mayor objetividad todas sus alternativas en función a objetivos e intereses, al mismo tiempo se podría superar el enfrascamiento en procesos diplomáticos inconclusos o tensos.

En el orden diplomático se puede apreciar, que aun no contamos con profesionales que se hayan destacado por ser un nexo apropiado para generar relaciones diplomáticas que impulsen los intercambios comerciales en pro y beneficio del Estado, aun no se ha podido construir un cuerpo diplomático acorde al periodo positivo que vivió Bolivia.

Becker⁶⁸ indica que las empresas normalmente desconocen la capacidad y el potencial de los nuevos empleados, incluso después de haber pagado los costes de contratación. Intentan por lo tanto incrementar su información de varias maneras, mediante exámenes, establecimiento de un sistema de rotación entre departamentos, con métodos de prueba y error, ya que una mayor información permite una utilización más eficiente de la fuerza de trabajo.

⁶⁷ Andrade S., ¿Un Modelo de Formación Común? Estudio de los Cursos de Formación Impartidos entre los años 2017-2020 a los Terceros Secretarios en Brasil, Chila, Perú y Ecuador, Universidad de los Hemisferios.

⁶⁸ Comisión Económica para América Latina y el Caribe, *Los Recursos Económicos entre América Latina y la Unión Europea, Santiago de Chile, 1996, Pág. 69*

De acuerdo a Becker, muchos trabajadores incrementan su productividad adquiriendo nuevas cualificaciones y perfeccionado, mientras trabajan, otras que ya poseían. Presumiblemente la productividad futura sólo puede mejorarse mediante un coste, ya que en caso contrario existiría una demanda ilimitada de formación.

Los costes incluyen el valor asignado al tiempo y al esfuerzo del aprendizaje, la enseñanza que otros proporcionan y el equipo y los materiales que utilizan. Estas partidas son costes porque de no haberse utilizado para incrementar la producción futura podrían haber sido utilizadas para obtener producto en el presente.

El perfil de los profesionales que deciden seguir formándose para obtener una carrera diplomática supone una decisión que también les permita generar ganancias mayores, valorar si se compensará el esfuerzo con beneficios de rentas y obtendrá en el futuro es decir considerar los costos del ahora con los beneficios que vendrán en el futuro.

En el siguiente cuadro se puede establecer que los sueldos de los diplomáticos, aun cuando están por debajo de los sueldos de los diplomáticos de otros países, pueden incentivar a los profesionales a especializarse en la formación diplomática.

CUADRO N° 21
Sueldo de Funcionarios Diplomáticos
(En dólares estadounidenses)

NIVEL	CARGO	REGIONES				
		LATINO-AMÉRICA	AMERICA DEL NORTE	EUROPA CON RUSIA	JAPON	ASIA Y AFRICA
1	EMBAJADOR	4,646.00	4,794.00	5,300.00	5,616.00	4,830.00
2	MINISTRO DE PRIMERA	3,577.00	3,691.00	4,081.00	4,998.00	3,719.00
3	MINISTRO CONSEJERO	2,862.00	3,027.00	3,265.00	3,999.00	2,975.00
4	CONSEJERO	2,504.00	2,584.00	2,938.00	3,499.00	2,603.00
5	PRIMER SECRETARIO	2,411.00	2,589.00	2,891.00	3,299.00	2,531.00
6	SEGUNDO SECRETARIO	2,305.00	2,109.00	2,381.00	3,049.00	2,085.00

Decreto Supremo N° 1907

La educación funge como un elemento de señalización que permite tener mejor información en los mercados Spence 1973 demuestra como los agentes en un mercado pueden usar la señalización para contrarrestar la ausencia de información.

La señalización refiere a acciones observables, que convencen a la parte opuesta de valor o calidad de sus productos. Spence demuestra que la educación es un indicador como señal en el mercado laboral. Para la empresa la información del título sirve de medidor o indicador de rentabilidad/beneficio.

Es importante considerar que de manera anual el Estado destina para las Misiones Diplomáticas la suma de: **Bs. 176. 215.373,80**, siendo que de esta suma se destina para sueldos de los funcionarios diplomáticos más del 43%, según siguiente cuadro:

CUADRO N° 22
Presupuesto Servicio Exterior Gestión 2011
(Expresado en bolivianos)

DESCRIPCIÓN GRUPO DE SERVICIO	PRESUPUESTO VIGENTE 31/12/2011 (Bs.)
Servicio Exterior Misiones de Bolivia en el Exterior	176,215,373.80
1. Servicios Personales	75,779,048.00
2. Servicios no Personales	96,528,043.80
3. Materiales y Suministros	3,425,972.00
4. Activos Reales	482,310.00

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección General de Planificación
Programa de Operaciones Anual enero-diciembre 2011

3.11.3.1. Perfil del funcionario Diplomático⁶⁹

La función diplomática requiere de un conjunto de conocimientos y principios indispensables para el manejo de los asuntos públicos entre los Estados.

Becker detalla que normalmente son las empresas, en el caso de la formación diplomática es el Estado quien asigna recursos para proporcionar conocimientos que representen una formación específica, con el objetivo de que un diplomático pueda cumplir con sus funciones, siendo importante tener conocimiento de la

⁶⁹ Cárdenas E. *El Perfil del Diplomático*. 2015. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/entrada-de-opinion/articulo/hector-cardenas/nacion/politica/2015/10/23/el-perfil-del-diplomatico>

historia de un Estado, su política, sus leyes y su organización social; conocimiento del derecho internacional, derecho público, es decir el conocimiento de los pactos o tratados que determinan las relaciones de los pueblos entre sí y el derecho ordinario que de alguna manera forma parte de las relaciones internacionales.

Adicionalmente debe tener conocimientos sólidos en, economía política, estadística, finanzas, recursos naturales, industriales y comerciales de los diversos países, así como tener conocimiento del estado físico, moral e intelectual de las poblaciones y de sus Fuerzas Armadas en los diversos aspectos.

Se podría decir en este caso que los diplomáticos son funcionarios públicos que trabajan en la protección y promoción de los intereses del Estado, asesoran y apoyan a los ministros de gobierno, para poner en práctica la política exterior, asimismo trabajan para el Ministerio de Asuntos Exteriores, ya sea dentro del país o en las embajadas, altos comisionados y consulados en el extranjero.

3.11.3.2. Política comercial y representación en las embajadas

La política comercial y la representación en las Embajadas deben cumplir las siguientes funciones:

- Identificar y presentar informes sobre los obstáculos al comercio a los que se enfrentan los exportadores del país de origen
- Apoyar el intercambio de información entre el gobierno y las empresas sobre posibles acuerdos comerciales.
- Garantizar la comunicación con el responsable de política comercial en la embajada, y colaborar con el gobierno de acogida en materia de política comercial.

- Estrechar relaciones con diversos ministerios y organizaciones relacionados con el comercio.
- Preparar informes económicos sobre el país anfitrión.
- Proporcionar información comercial sobre tecnología, educación y turismo a las agencias gubernamentales que trabajan en el país de origen.
- Organizar eventos para otras agencias gubernamentales, que sean de carácter comercial o industrial.
- Representar al país en días o eventos nacionales

3.11.3.3. Importancia de un Embajador con formación profesional en ramas económicas

En el siguiente cuadro se muestra las ventajas sobre la función de los Embajadores como encargados del comercio y la inversión extranjera:

CUADRO N° 23

Ventajas sobre las funciones de un Embajador como Encargados de Negocios
<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de vínculos estrechos entre la promoción del comercio, la inversión y las políticas. • Mejor coordinación de la marca país y de las campañas relacionadas con la misma. • Acceso más fácil al gobierno del país anfitrión. • Mantenimiento de vínculos estrechos con los gobiernos nacionales. • Estatus diplomático. • Mayor facilidad para involucrar a los jefes de misión en la promoción del comercio y las inversiones.

Es trascendental lograr una relación más sistemática y fluida entre los Ministerios y las Misiones Diplomáticas en el exterior; entre el manejo de los asuntos a su cargo en las distintas áreas geográficas y el de los problemas de carácter sectorial o temático; entre el aspecto político y el económico de sus relaciones exteriores, o entre la política bilateral y la multilateral. Además, un servicio exterior no sólo necesita integrar mejor el manejo de estas distintas áreas desde un punto de vista sustantivo, también debe distinguir y luego integrar dentro de cada una de ellas, desde un punto de vista operativo, las funciones de información, análisis decisión, programación y ejecución de las acciones programadas⁷⁰

Las embajadas que representan al Estado Plurinacional de Bolivia en su mayoría son pequeñas por lo que es inevitable que el Embajador tenga que tener sólidos conocimientos en materia económica ya que además de encargarse de manera directa de las funciones protocolares debe encargarse de temas de comercio e inversión extranjera, debido a la limitada asignación de recursos y personal.

En estos casos el Embajador debe desarrollar información relevante para las iniciativas de promoción del comercio, mediante la elaboración de un análisis económico de un sector específico antes de iniciar una misión comercial en el país donde representa a Bolivia.

Asimismo, el Embajador debe abordar cuestiones políticas y comerciales como los obstáculos al comercio, que causen dificultades a los exportadores.

Los embajadores que representan al país en embajadas más pequeñas, como es el caso de Bolivia, también tienen la responsabilidad de atraer inversiones hacia el país de origen, para centrarse principalmente en la inversión extranjera directa, que suele consistir en que un inversor establezca operaciones comerciales en el extranjero o

⁷⁰ Comisión Económica para América Latina y el Caribe, *Los Recursos Económicos entre América Latina y la Unión Europea, Santiago de Chile, 1996, Pág. 69*

adquiera una participación de control en una empresa extranjera. Por lo que se llega a la siguiente conclusión

CUADRO N° 24
Comparación entre Embajadas Grandes y Pequeñas

EMBAJADAS GRANDES	EMBAJADAS PEQUEÑAS
Las Embajadas grandes a menudo cuentan con especialistas en políticas comerciales, estos especialistas pueden ser enviados al mismo país para promover los productos turísticos o la inversión.	Las embajadas de los países pequeños o de los países menos adelantados tienen menos especialistas, por lo que el mismo embajador también suele ocuparse de todos los temas de la política comercial.

CAPÍTULO IV

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. CONCLUSIONES

- La educación es el principal elemento de formación de capital humano, que permite potencializar las capacidades de los individuos a través de un proceso gradual de adquisición de conocimientos y habilidades que a su vez influyen en el avance y progreso de las sociedades y países en función a que la educación va transformándose y adaptándose constantemente a los cambios científicos y tecnológicos acelerados de la economía globalizada.
- En los países en vías de desarrollo, los niveles de educación primaria y secundaria tienen un efecto significativo en el crecimiento económico; es así que estos países implementan normativas y políticas sociales que puedan incrementar la inversión en educación, desarrollar las posibilidades de la equidad y reducción de la pobreza, en función a los estándares que analizan el Índice de Capital Humano a nivel mundial.
- El desarrollo del capital humano, requiere de un trabajo continuo que debe iniciarse desde el gobierno, durante el periodo de estudio se pudo observar que se trabajaron en puntos importantes para mejorar el Índice de Capital Humano, como la de priorizar la calidad de vida y salud de madres e hijos en la etapa inicial, pero en el área de educación, la transformación de fondo aun está pendiente, independientemente que se ha disminuido el abandono escolar (gráfico N° 3), la Ley Avelino Siñani aun no ha podido mejorar la calidad en la educación.

- La Educación Superior juega un papel importante en el desarrollo del capital humano. De acuerdo al cuadro N° 6 sobre la titulación profesional, sólo 26 de 551 alumnos que se matriculan cada año se titulan, esta situación dificulta la especialización, considerando que para la obtención de un título profesional es imposible acceder a postgrados en las diferentes áreas de estudio, sobre todo la relacionada a la formación diplomática.
- El Ministerio de Relaciones Exteriores y la Academia Diplomática Plurinacional ve en el hecho limitadas sus atribuciones, las que debe compartir con los asesores presidenciales, los dirigentes de los partidos políticos de gobierno, así como de los demás sectores de la administración nacional que tengan alguna dimensión internacional⁷¹.
- El Perfil del funcionario diplomático requiere de un conjunto de conocimientos y principios indispensables para el manejo de los asuntos públicos entre los Estados, preponderantemente en el área económica.

4.2. RECOMENDACIONES

De acuerdo al desarrollo de la presente investigación se recomienda:

- El gobierno debe realizar un profundo análisis de la formación de capital humano, la formación académica tiene que ser evaluada por organismos internacionales debidamente acreditados con el fin de mejorar el sistema educativo e integrarlo en la política educativa internacional.

⁷¹ Jara E. (1989), *La Función Diplomática*, (p.22). Santiago, Chile Proyecto de Cooperación con los Servicios Exteriores de América Latina

- La selección, formación y capacitación del Funcionario Diplomático debe estar en función a defender los intereses principalmente económicos del Estado Boliviano y no de los gobiernos de turno, considerando que un Funcionario Diplomático en todo momento representa al país.

BIBLIOGRAFÍA

- *Hernández, S., Fernández Co, Baptista L., Metodología de la Investigación 5º Edición, Mc. Graw Hill.*
- *Flores, R. (1998). Metodología y Técnicas de Investigación. La Paz, Bolivia: Editorial Producciones Yugar, 2º Edición.*
- *Sejas E., (1977). Guía para trabajos de Investigación. La Paz, Bolivia. Editorial San Antonio.*
- *Arandía L., (2006). Métodos y Técnicas de Investigación y Aprendizaje. La Paz, Bolivia. 4º Edición.*
- *Diccionario de Economía para Estudiantes. Recuperado de: <http://www.eumed.net/diccionario/definición>.*
- *Concepto de método científico - Definición y Concepto Disponible en: <http://concepto.de/metodo-cientifico/#ixzz3wKELI9cx>.*
- *Hernández R., Fernández C., y Baptista M. (2010) Metodología de la Investigación, Definiciones de los enfoques cuantitativos y cualitativos (p 4 – 15) México. Editorial Mc. Graw-Hill.*
- *Ramírez A. Metodología de la Investigación científica. I Enfoque teórico y epistemológico (p 20). Bogotá. Facultad de Estudios Ambientales y Rurales.*
- *Parkin M., Loría E., A. (2012). Microeconomía, versión para Latinoamérica (p.3). México: Editorial Impresora Apolo S.A.*
- *Andrade S., A. (2013). Diccionario de Economía (p.119). Perú. Editorial Andrade.*
- *Cardona Acevedo M, Montes Gutiérrez I.C, Vásquez Maya J.J., Villegas González M.N., Brito Mejía T., (2007) Capital humano: Una mirada desde la educación y la experiencia laboral Semillero de Investigación en Economía de*

- Pérez J., y Gardey A., (2014). *Definición de Embajada*. Recuperado de <https://definicion.de/embajada/>
- Villalobos, G., y Pedroza, R., (2009). *Perspectiva de la teoría del capital Humano acerca de la relación entre educación y desarrollo económico*. (p.275). México. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo>.
- *Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas (1961) Art. 33- 3)*
- Jara Roncati E. (1989), *La Función Diplomática*, (p.15). Santiago, Chile *Proyecto de Cooperación con los Servicios Exteriores de América Latina*.
- Canto N. (2006). *La función Diplomática*, (pág. 54) México. Universidad Autónoma de Baja California, recuperado de: <https://books.google.com.bo/books?hl=es&lr=&id=XTIfTb0n3VoC&oi=fnd&pg=PA9&dq=funcion++de+las+embajadas&ots=ikSuFhiocv&sig=ztWVX4ksjNU9uxFOQstW-AOi0LA#v=onepage&q&f=false>
- Morales, J. (2009), *El Tipo De Cambio*, (Pág. 6) La Paz, Bolivia. Disponible en: <https://jorgemachicado.blogspot.com/2009/02/bolovia-decreto-supremo-n-21060-de-29.html>
- Ramos, P. (1986) *Neoliberalismo En Acción*, (Pág. 10 – 11) La Paz, Bolivia. Papiro S.R.L.
- Miaja De La Muela A. (1974) *Introducción al Derecho Internacional Público* (Pág.341-357; 369-372; 469-470) Madrid, 6 ed., Edit. Atlas.
- Vilariño. E. (1987) *Curso de Derecho Diplomático y Consular* (Pág. 59-76) Madrid. Edit. Tecnos.
- Calduch, R. (1993) *Dinámica de la Sociedad Internacional*.Madrid. Edit. CEURA.
- Martínez R., Trucco D., Palma A., (2014) *El analfabetismo funcional en América Latina y el Caribe, Panorama y principales desafíos de política*. Chile. CEPAL –

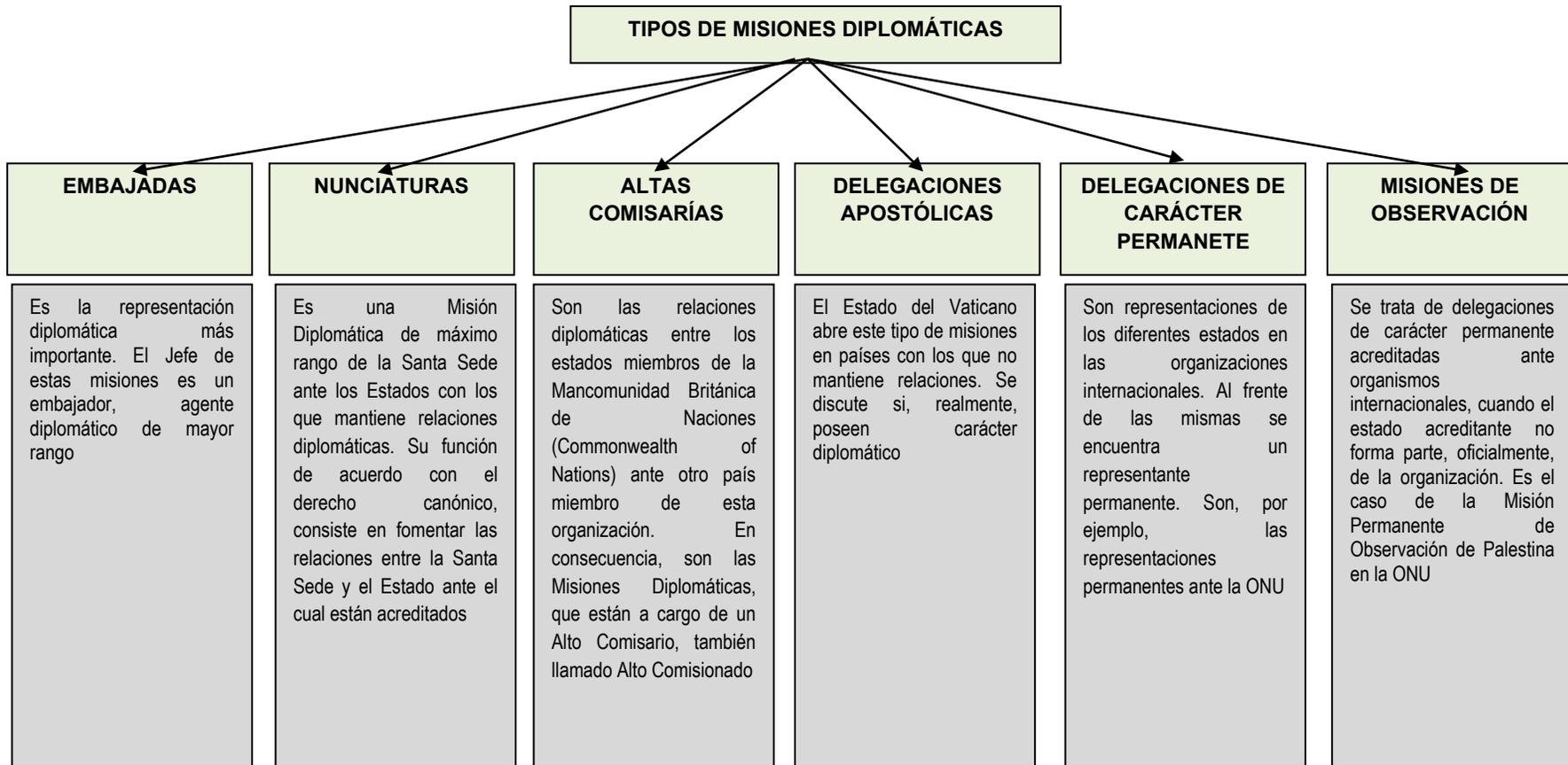
- Villalobos G., Pedroza R. (2009). *Perspectiva de la Teoría del Capital Humano acerca de la Relación entre Educación y Desarrollo Económico*, p. 274, México, Universidad Autónoma del Estado de México, México, Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31112987002>.
- Yturriaga J. *Los órganos del Estado para las relaciones exteriores. Compendio de Derecho Diplomático y Consular. 21 colección Escuela Diplomática* (pág. 130). Disponible en: <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/Ministerio/EscuelaDiplomatica/Documentos/160303%20Coleccion%20ED%2021pdf.pdf>
- *Informe Nacional de Coyuntura N°342, Fundación Milenio, Evolución del empleo en el país, 06 de septiembre de 2017.*
- Ceppi. N *La Política Exterior de Bolivia en tiempos de Evo Morales Ayma.* Disponible en: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0719-09482014000100007
- *Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Los Recursos Económicos entre América Latina y la Unión Europea, Santiago de Chile, 1996.*
- Aranibar A. *Las Relaciones Internacionales de Bolivia al comienzo del siglo XXI. Revista del Centro Andino de Estudios Internacionales N°3. Quito 2002*
- Gómez I., *Modelos econométricos del Capital Humano: Principios enfoques y evidencia empírica, 2003* Disponible en: <http://www.usc.es/ecomet>.
- L. Vargas (2009). *Debate entre política exterior y relaciones internacionales, una reactivación del orden teórico.*

ANEXO 1

Factores significativos en el estudio de la política exterior (Thompson & Macridis)					
1	Elementos de la política exterior	Los elementos materiales relativamente permanentes	a. Geografía		
			b. Recursos Naturales	<ul style="list-style-type: none"> • Minerales • Producción de alimentos • Poder energético 	
		Elementos materiales de menor permanencia	α. Establecimiento industrial β. Establecimiento militar γ. Cambios en la capacidad industrial y militar		
			Elementos humanos: cuantitativos y cualitativos	a. Cuantitativo-Poblacional	
b. Cualitativo	<ul style="list-style-type: none"> • Tomadores de decisiones • Ideologías • El papel de la información 				
2	El proceso de formulación de la política exterior	Las agencias del gobierno	a. El ejecutivo b. Las cámaras legislativas		
		Las agencias no gubernamentales	a. Partidos políticos b. Grupos de interés c. Medios de comunicación d. La opinión pública		
3	Tendencias y temas de interés	Propósitos Nacionales	a. Paz b. Seguridad c. Poder d. Prosperidad y desarrollo económico		
		Diplomacia	a. Prácticas diplomáticas b. Las transformación de las prácticas diplomáticas c. El redescubrimiento de la diplomacia		
		Sistemas de gobierno			
		Sistema Internacional y los temas de alta política			

Fuente: elaboración propia a partir de Thompson y Macridis (1972, 5).

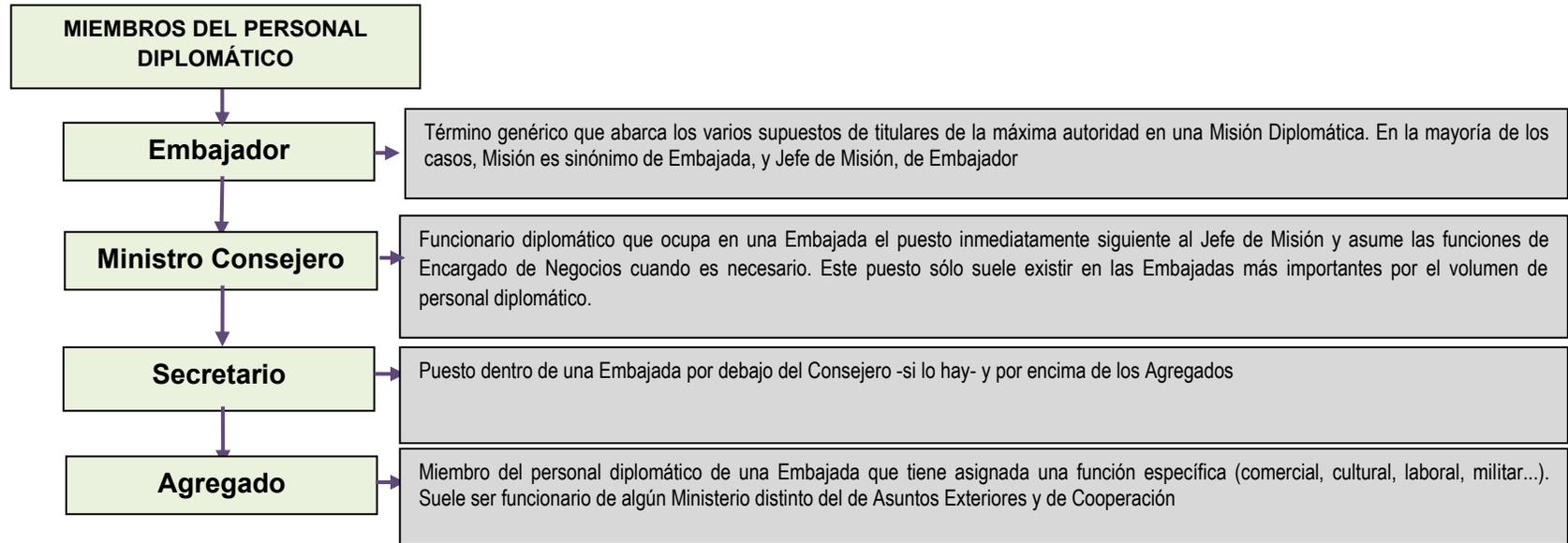
ANEXO 2



Fuente: <https://www.slideshare.net/FranciscoMarchan2/rganos-estatales-encargados-de-las-relaciones-internacionales-62475003>

ANEXO N° 3

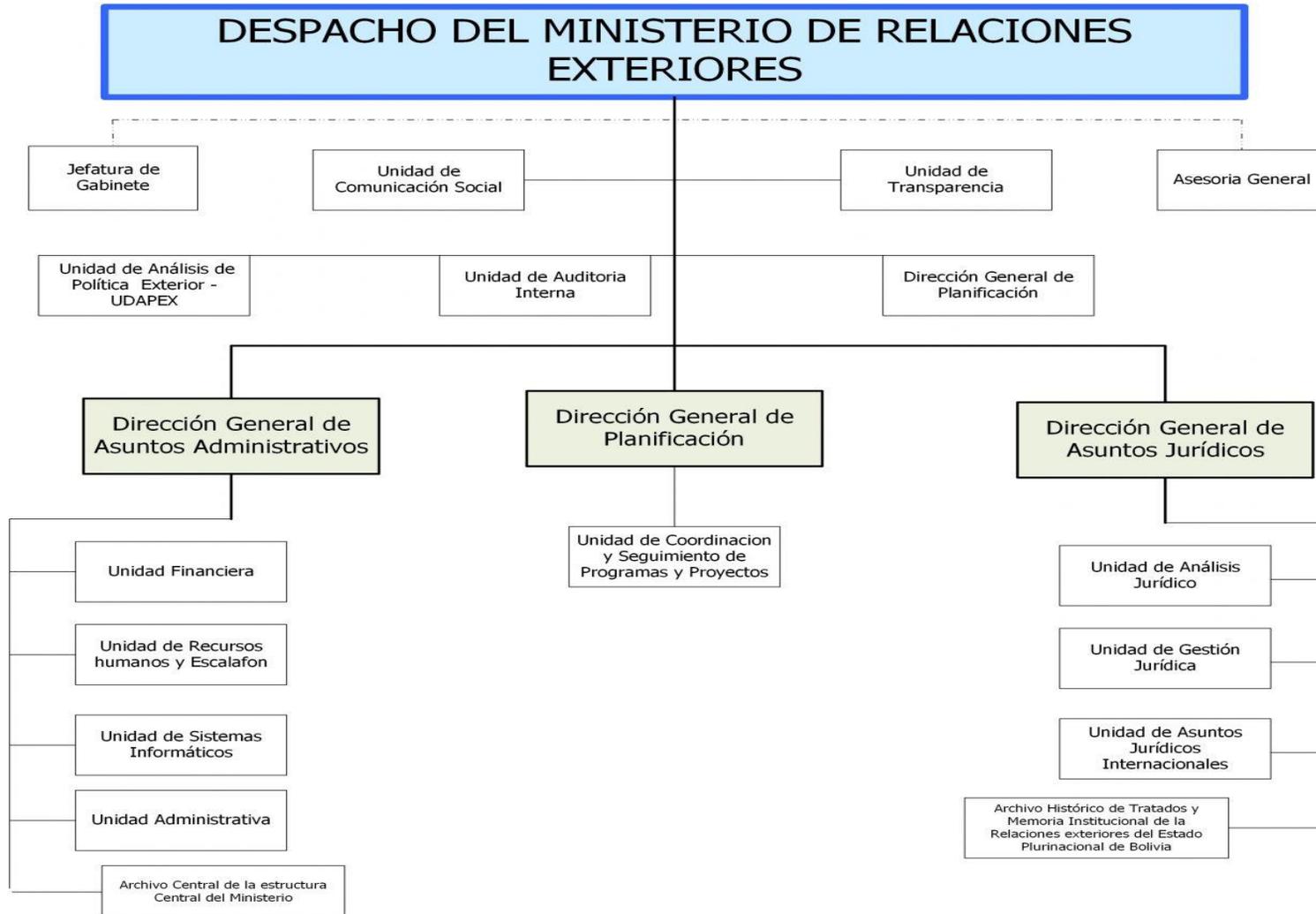
CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL DIPLOMÁTICO



El Estado Plurinacional de Bolivia tiene el siguiente escalafón para los diplomáticos⁷²: 1) Embajador, 2) Ministro de Primera 3) Ministro Consejero, 4) Consejero, 5) Primer Secretario, 6) Segundo Secretario, 7) Tercer Secretario.

⁷² Ley N° 465 "Ley del Servicio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia" Gaceta Oficial de Bolivia, 19 de diciembre de 2013, Art. 55

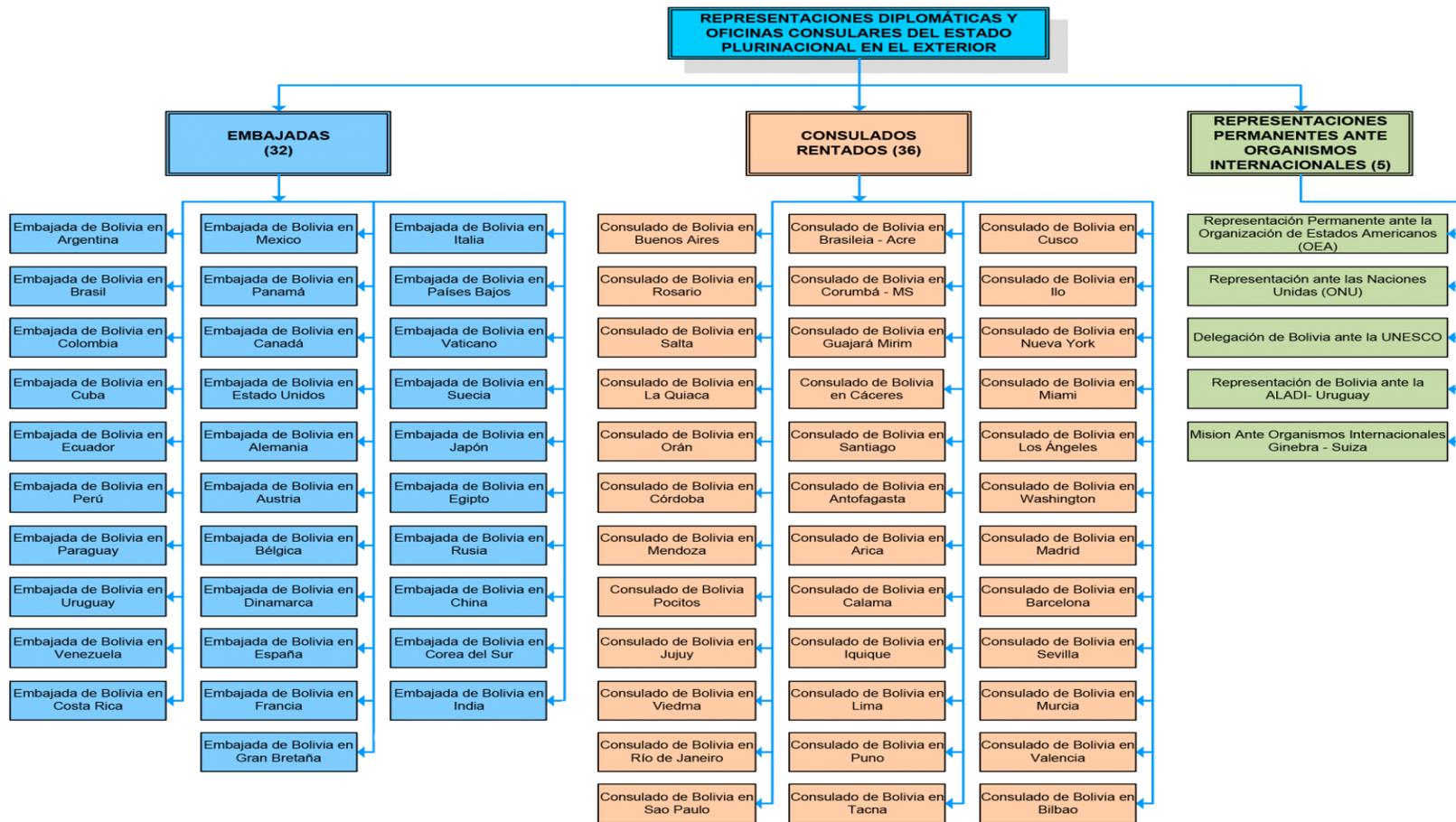
ANEXO Nº 4



Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia

ANEXO N° 5

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL – SERVICIO EXTERIOR



Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia

ANEXO N° 6

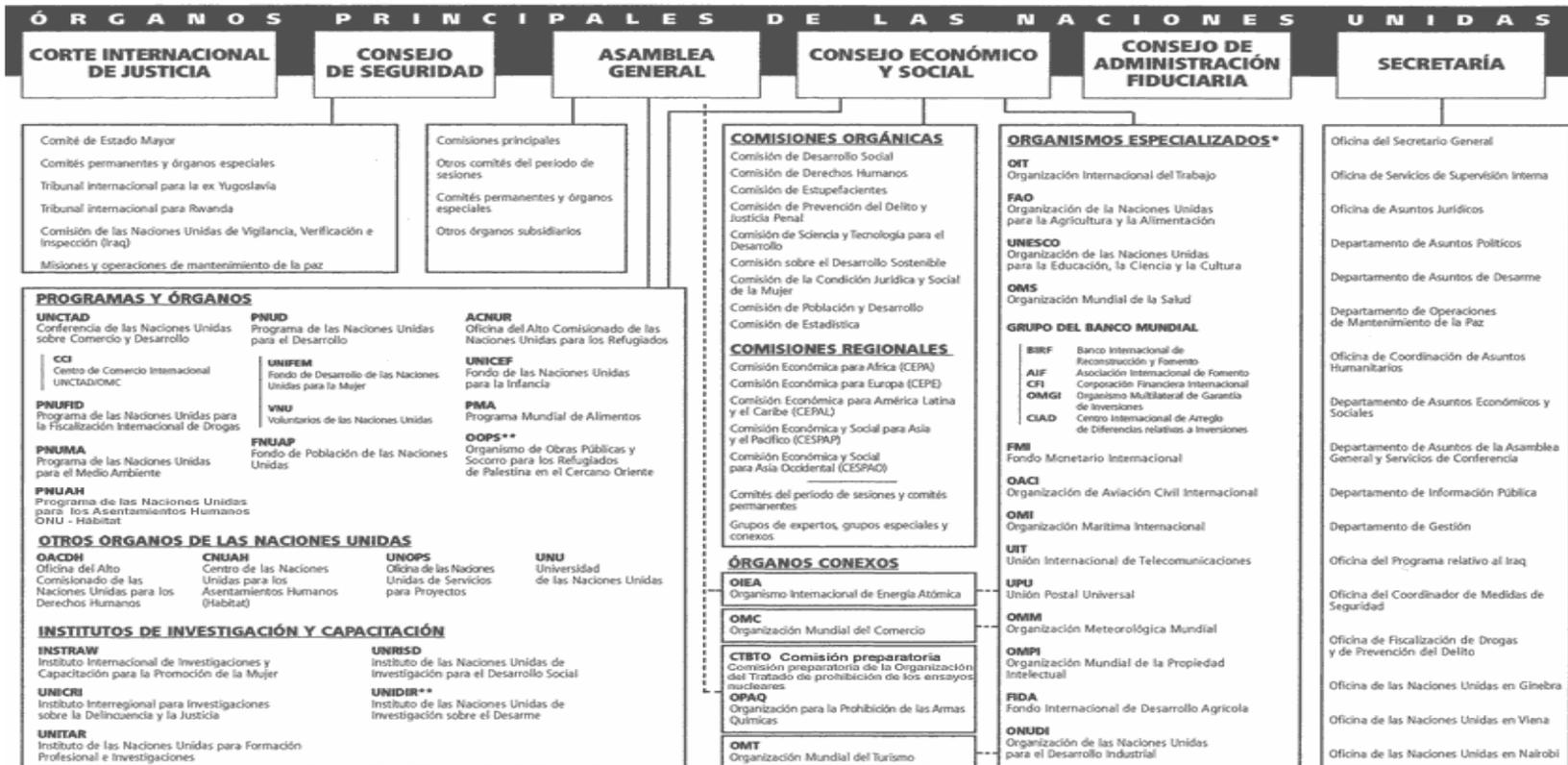
BOLIVIA: REPRESENTACIONES PERMANENTES ANTE ORGANISMOS INTERNACIONALES

<i>Representación Permanente ante la Organización de Estados Americanos (OEA)</i>	<i>Representación ante las Naciones Unidas (ONU)</i>	<i>Delegación de Bolivia ante la UNESCO</i>	<i>Representación de Bolivia ante la ALADI - Uruguay</i>	<i>Misión Ante Organismos Internacionales Ginebra - Suiza</i>
<p>La Organización de los Estados Americanos, es el organismo regional más antiguo del mundo, cuyo origen se remonta a la Primera Conferencia Internacional Americana, celebrada en Washington, D.C., de octubre de 1889 a abril de 1890. La OEA como tal fue creada en 1948.</p> <p>La OEA reúne a los 35 Estados independientes de las Américas y constituye el principal foro gubernamental político, jurídico y social del hemisferio. El Estado Plurinacional de Bolivia es uno de los Estados fundadores de la OEA, que firmó la Carta de la Organización en Bogotá, Colombia, en 1948, y sus Protocolos de Reforma de 1992 y 1993. (Estructura Organizativa de las Naciones Unidas)</p>	<p>Después de la Segunda Guerra Mundial por iniciativa de las potencias vencedoras: Estados Unidos, Unión Soviética (actualmente Rusia), Reino Unido, Francia y China que fue invitada, se creó la Organización de las Naciones Unidas que se inició oficialmente el 24 de octubre de 1945, la Carta de las Naciones Unidas, fue ratificada y acordada por 51 países, entre ellos Bolivia.</p> <p>La ONU es la mayor organización internacional, sus objetivos se resumen en: mantener la paz en todo el mundo, contribuir para, eliminar la pobreza, las enfermedades y el analfabetismo en el mundo, impedir la destrucción del medio ambiente y alentar el respeto de los derechos y las libertades. La ONU recae en los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, denominados P5, siendo el único órgano que puede tomar acciones como establecer sanciones, autorizar invasión de países, cualquier resolución que se proponga debe estar autorizado por todo el Consejo de Seguridad, es suficiente que un miembro no esté de acuerdo con las resoluciones para no llevar a cabo. (Organización de Naciones Unidas. Disponible en: http://www.nu.org.bo/onu-en-el-mundo/)</p>	<p>Es la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, fue establecido el 6 de junio de 1983, con sede en Quito Ecuador, es una oficina multipaís para Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela.</p> <p>La UNESCO, apoya e implementa proyectos que contribuyen a generar políticas y acciones relacionados a superar la inequidad y la pobreza, conservación de la biodiversidad, el diálogo intercultural, protección de sitios de Patrimonio Mundial, apoyar la gestión de políticas sociales, así como de promover la autonomía y participación ciudadana a través de la libertad de expresión.</p>	<p>La Asociación Latinoamericana de Integración, es el mayor grupo latinoamericano de integración de la región con el fin de asegurar su desarrollo económico y social. Tiene trece países miembros: 1) Argentina, 2) Bolivia, 3) Brasil, 4) Chile, 5) Colombia, 6) Cuba, 7) Ecuador, 8) México, 9) Panamá, 10) Paraguay, 11) Perú, 12) Uruguay y 13) Venezuela.</p>	<p>Ginebra alberga la sede europea de las Naciones Unidas, 36 organizaciones internacionales como la Organización Mundial de la Salud, 700 organizaciones no gubernamentales (ONG) y 179 misiones diplomáticas. Ginebra es el mayor centro mundial de conferencias internacionales para las conversaciones de paz.</p> <p>Las características de esta Misión, es que son objeto de un acuerdo bilateral denominado acuerdo de sede. Tales Misiones pueden ser específicas para un país o bien tener un carácter regional, los organismos que tienen sus oficinas centrales en un país tienen el derecho a figurar en su lista diplomática. La Comunidad Económica Europea (CEE), mantiene misiones permanentes en varios países del mundo.</p>

ANEXO N° 7



Sistema de las **NACIONES UNIDAS**



* Organizaciones autónomas que trabajan con las Naciones Unidas y entre sí y bajo el mecanismo de coordinación del Consejo Económico y Social.

** Informa sólo a la Asamblea General.

Fuente: <https://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/ensayos/iais/OrganigramaONU.htm>

ANEXO N° 8

BOLIVIA: ORGANISMOS INTERNACIONALES EN AMÉRICA LATINA

Mercado Común del Sur (MERCOSUR)	Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)	Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA – TCP)
<p>La creación del MERCOSUR, nació de un encuentro entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay el 26 de marzo de 1991, en Asunción capital de Paraguay. Los 4 países firmaron un acuerdo llamado “Tratado de Asunción”, que les permitía realizar negocios comerciales entre ellos, además de actuar en conjunto para hacer acuerdos con otros países del mundo. Es el 31 de julio de 2012 que en una reunión celebrada en Río de Janeiro, Venezuela se convirtió oficialmente en miembro pleno del bloque económico regional. El 05 de agosto de 2017 que Venezuela fue suspendida de MERCOSUR, por “ruptura del orden democrático”. Bolivia se encuentra cerca de convertirse en el sexto miembro pleno del MERCOSUR, el protocolo de adhesión fue firmado el 17 de julio de 2015, en la 48° Cumbre de Jefes de Estado y Estados Asociados del Bloque celebrada en Brasilia. De acuerdo al protocolo, Bolivia, adoptaría gradualmente la normativa del MERCOSUR, a más tardar en 4 años contados a partir de la entrada en vigencia del protocolo. Con el objetivo de facilitar la entrada de Bolivia en las negociaciones en curso, el país ya participa de las reuniones del Mercosur, aunque su status de país en proceso de adhesión no le permita votar.</p>	<p>Fue concebida el 08 de diciembre de 2004, en Cuzco (Perú), en la Tercera Cumbre Suramericana pero es el 23 de mayo de 2008, cuando se firma en Brasilia, el Tratado Constitutivo que estructuró y oficializó esta organización. La UNASUR fue conformada como una comunidad política y económica entre doce países suramericanos: 1) Argentina 2) Bolivia, 3) Brasil, 4) Chile, 5) Colombia, 6) Ecuador 7) Guyana, 8) Paraguay, 9) Perú, 10) Surinam, 11) Uruguay y 12) Venezuela. Desde su fundación UNASUR planteó conformarse como un bloque regional que permitiera autonomía regional, especialmente comercial y financiera, con los giros políticos de los gobiernos de Argentina (2015), Brasil (2016) y Chile (2017). Los desacuerdos y división generaron que desde el 31 de enero de 2017, cayó en una situación de parálisis institucional. En este marco se creó el Grupo de Lima del 2017. Después de la VIII Cumbre de las Américas en Lima, y dos días después del nombramiento de la presidencia <i>pro tempore</i> boliviana de UNASUR, el 20 de abril de 2018 presentaron su baja temporal e indefinida de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Paraguay y Perú. Esta decisión fue anunciada bajo la consigna de la no reincorporación hasta que “no se garantice el funcionamiento adecuado de la organización”. Con esto, UNASUR, se quedó con seis miembros activos, menos de la mitad más uno, sin poder de decisión, y la convirtió en un organismo únicamente testimonial.</p>	<p>Fue creada el 03 de diciembre de 2010, con el fin de avanzar en la unidad y en la integración política, económica, social y cultural; aumentar el bienestar social, la calidad de vida, el crecimiento económico de la región y promover el desarrollo independiente y sostenible, sobre la base de la democracia, la equidad y la más amplia justicia social. Los países miembros de la CELAC son 33: Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Dominica, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela. Las instancias en las que se toman decisiones y se adoptan compromisos. La Presidencia Pro Tempore, rota anualmente entre sus Estados miembros</p>	<p>Es una organización internacional de ámbito regional, fundada el 14 de diciembre de 2004, en la ciudad de La Habana, Cuba, por parte de los entonces presidentes de Venezuela Hugo Chávez y de Cuba, Fidel Castro, surge como respuesta al ALCA y está integrada por países de América Latina y el Caribe con objetivos que tienen énfasis en la solidaridad, la justicia y la cooperación, así como en la lucha contra la pobreza y la exclusión social con base en doctrinas de izquierda. Sus miembros fundadores desde el 2004 son Cuba y Venezuela, posteriormente los países que se incorporan al ALBA – TCP son: Bolivia (2006), Nicaragua (2007), Mancomunidad de Dominica (2008), Antigua y Barbuda (2009), Ecuador (2009), San Vicente Las Granadinas (2009), Santa Lucía (2013) y San Cristobal y Nieves (2014) Países que se retiraron, Honduras en la gestión 2009 con el presidente de facto Roberto Micheletti, Ecuador, el presidente Lenin Moreno Pidió salir del organismo en la gestión 2018. Los proyectos desarrollados por el ALBA – TCP, fueron en su mayoría sociales entre los que puede destacar el Programa de Alfabetización y Post-alfabetización que permitió la erradicación del analfabetismo en cuatro países: Cuba, Venezuela (2005), Bolivia (2008) y Nicaragua (2009), estos países fueron declarados territorios libres de analfabetismo por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).</p>

ANEXO 9

Conceptualización del Capital Humano

TEÓRICO	TEORÍA
OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos)	Capital Humano comprende "el conocimiento, habilidades, competencias y atributos personificados en individuos para facilitar la creación de bienestar personal, social y económico."
Adam Holbrook 2008	Capital Humano involucra habilidades y entrenamiento, Pero esas habilidades y entrenamiento pueden ser definidos como capitales solo si ellos son conceptualizados como factores que pueden generar algún valor en retorno
Becker, Gary Stanley 1992	Conjunto de capacidades productivas que un individuo adquiere por acumulación de conocimientos generales o específicos. La noción del capital manifiesta la idea de un stock inmaterial imputado a una persona, que puede ser acumulado y usarse.
Nonakay Takeuri, 1992	Señala que el capital humano es crear nuevos conocimientos, significa literalmente recrear la empresa y a cada uno de los que la conforman un interrumpido proceso de renovación organizacional y personal.
Stewart, Thomas A. Granica, 1997	El capital humano de la empresa ocupa el cuadrante superior derecho, enmarcado en las personas cuyo talento y experiencias crean productos y servicios por los cuales los clientes acuden a ella en lugar de la competencia. Es un capital.
Edwinsoon Ly Mabre M.,2000	Definen el capital humano como todas las capacidades, conocimientos, destrezas y la experiencia de los empleados y directivos de la empresa. Pero, debe captar la dinámica de una organización inteligente en un ambiente competitivo y cambiante.
Swan-age Westphale, 2021	Conocimientos, capacidades, competencias y otros atributos en capsulados en los individuos y en las organizaciones, que han sido adquiridos a lo largo de su vida y que son utilizados para la producción de bienes, servicios o ideas en circunstancias de mercado.
Juán León, 2002	Capital humano es el "stock" de conocimientos y habilidades humanas más bien referidas a la educación, formación y escolaridad adquirida.
Rafael Alhama Belamaric, 2006	Capital humano es entendido como recursos en el sentido de los factores disponibles, poseídos o controlados por la empresa o del stock de conocimientos y habilidades humanas o de recursos humanos.
Becker, Gary Stanley 2006	Capital humano son los conocimientos y habilidades que forman parte de las personas, su salud y la calidad de trabajo, o el aprovechamiento al máximo del aporte humano, que como activo intangible se le asigna un valor como parte del capital.
Riel Millar, 2006	Conocimientos que adquieren los individuos a lo largo de su vida para producir bienes, servicios e ideas bajo condicionantes tanto de mercado como de no mercado.
Jorgen Mortensen 2001	El valor que es estimado o imputado de las calificaciones del conocimiento científico y técnico de las capacidades, experiencia de un individuo que son propiedad de éste, que son relevantes o impactan en la actividad económica de la empresa donde laboran.

Fuente: García M, Chávez R. Revista CIMEXUS Vol. XII, No 2, 2017

ANEXO N° 10 ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL

Requerimientos Básicos	
Pilar 1	Instituciones
Pilar 2	Infraestructuras
Pilar 3	Entorno macroeconómico
Pilar 4	Salud y educación primaria
Potenciadores de Eficiencia	
Pilar 5	Educación superior y formación
Pilar 6	Eficiencia del mercado de bienes
Pilar 7	Eficiencia del mercado laboral
Pilar 8	Desarrollo del mercado financiero
Pilar 9	Preparación tecnológica
Pilar 10	Tamaño del mercado
Factores de innovación y sofisticación	
Pilar 11	Sofisticación en materia de negocios
Pilar 12	Innovación

Fuente: Índice de Competitividad Global Fernanda Chacón

ANEXO N° 11
BONO JUANA AZURDUY
 (Expresado en bolivianos)

BENEFICIOS DEL BONO		
CONTROLES	MESES	Bs.
1° Control	Del 1° al 3° mes	50.00
2° Control	Del 4° al 5° mes	50.00
3° Control	Del 6° al 7° mes	50.00
4° Control	Del 8° al 9° mes	50.00
Parto Institucional y Control Post Parto		120.00
Desde su nacimiento hasta sus 2 años	12 controles integrales de salud bimensuales	125.00
33 meses en total		1,820.00
Este incentivo económico para mujeres gestantes está condicionado al cumplimiento de 4 controles prenatales, parto institucional y control post parto. Para niños y niñas menores de dos años condicionado a 12 controles integrales de salud bimensual. En ambos casos beneficia a las mamás y bebés que no cuentan con seguro de salud, de acuerdo al siguiente cuadro:		

Fuente: Ministerio de Salud

ANEXO N° 12

Decretos Supremos a favor de los trabajadores con hijos menores de edad
Inamovilidad Laboral. Mediante Decreto Supremo N° 12, del 19 de febrero de 2009, se reglamenta las condiciones de inamovilidad laboral de la madre y padre progenitores que trabajan en el sector público o privado y la vigencia del beneficio. Establece que la madre y/o padre progenitores, sea cual fuere su estado civil, gozaran de inamovilidad laboral desde la gestación hasta que su hijo o hija cumpla un (1) año, no pudiendo ser despedidos, afectar su nivel salarial ni su ubicación en su puesto de trabajo ⁷³ .
Licencia por Paternidad. Mediante Decreto Supremo N° 1212, del 01 de mayo de 2012, se otorga licencia por paternidad de tres (3) días laborales a partir del alumbramiento del conyuge o conviviente del trabajador para los sectores público y privado. ⁷⁴
Licencia por Enfermedad. Según Decreto Supremo N° 1455, del 13 de agosto de 2012, Se otorgará licencia especial de hasta tres (3) días hábiles con goce del 100% de remuneración, a las trabajadoras y trabajadores del sector privado, que sean madres, padres, tutores y responsables, de menores de doce (12) años que hayan sufrido accidente grave o enfermedad grave ⁷⁵

⁷³ Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social R.A. Gaceta Oficial Nro. 0009/2015, diciembre de 2015 , La Paz – Bolivia (P. 138)

⁷⁴ Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social R.A. Gaceta Oficial Nro. 0009/2015, diciembre de 2015 , La Paz – Bolivia (P. 263)

⁷⁵ Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social R.A. Gaceta Oficial Nro. 0009/2015, diciembre de 2015 , La Paz – Bolivia (P. 299)

ANEXO 13
COBERTURA DEL BONO JUANCITO PINTO
 (Grados Beneficiados)

Cobertura	Nivel Primario						Nivel Secundario					
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	1°	2°	3°	4°	5°	6°
2006												
2007												
2008												
2009												
2010												
2011												
2012												
2013												
2014												
2015												
2016												
2017												
2018												

D. S. 28899 - 26.10.2006

D. S. 29321 - 24.10.2007

D. S. 1016 - 19.10.2011

D. S. 1016 - 19.10.2011

D. S. 1372 - 05.10.2012

D. S. 1748 - 02.10.2013

ANEXO 14



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Relaciones Exteriores

CONVOCATORIA A LA XVI MAESTRIA EN DIPLOMACIA Y RELACIONES INTERNACIONALES DE LA ACADEMIA DIPLOMÁTICA PLURINACIONAL GESTIÓN 2016- 2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, en cumplimiento a la Ley N° 465 del Servicio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia, informa que las inscripciones al curso preparatorio y postulación a exámenes de ingreso a la Maestría en Diplomacia y Relaciones Internacionales, correspondiente a la XVI Promoción de la Academia Diplomática Plurinacional (gestión 2016-2017) están abiertas a partir de enero 20 de 2015. Los/las postulantes podrán recabar información en secretaria de la Academia Diplomática Plurinacional del Ministerio de Relaciones Exteriores o a través de la página web de la Academia Diplomática Plurinacional www.academiadiplomatica.gob.bo Asimismo podrán realizar su preinscripción en la misma página hasta el 6 de marzo de 2015, anexando al formulario electrónico la documentación requerida en el punto 2 de esta convocatoria, en formato digital. Solo se pedirá documentos originales y fotocopias legalizadas a las personas seleccionadas al final de los exámenes.

1. La evaluación de los postulantes se realizará en las siguientes fases:

Primera fase:

- A. Inscripción vía electrónica a través de la página web de la Academia Diplomática Plurinacional, donde se debe llenar un formulario electrónico. Por esta misma vía se comunicará a cada uno de las/os interesados si están o no habilitados para la segunda fase.
- B. Verificación de la documentación que respalde el grado académico del/la postulante y la información que proporcionó en la primera fase. Si la/el postulante no puede respaldar documentalmente dicha información su postulación a los exámenes será eliminada.
- C. Inscripción a la curso preparatorio (la realización de este curso no es obligatorio para rendir los exámenes).

Segunda fase:

- A. Presentación de los 3 exámenes de admisión cuyas características serán explicadas a través de la página de la Academia Diplomática Plurinacional. Para la postulación a los exámenes no es requisito indispensable haber cursado el curso preparatorio

2. Requisitos para la postulación al curso preparatorio y exámenes de admisión:

- a) Ser boliviano/a de origen
- b) Certificado de nacimiento actualizado
- c) Cédula de identidad
- d) Currículum vitae actualizado y documentación según formato virtual.
- e) Título académico con grado de licenciatura.
- f) Título profesional (Título en Provisión Nacional)
- g) Certificados de calificaciones de la universidad. El promedio no debe ser inferior a 70 puntos sobre 100). Los certificados deberán ser originales.
- h) En caso de tratarse de títulos y certificados extendidos por universidades extranjeras, los mismos deberán encontrarse debidamente convalidados y legalizados por las instituciones nacionales y universitarias correspondientes.
- i) Acreditar mediante certificado original un alto nivel de conocimiento de por lo menos un idioma extranjero o nativo. El certificado de idiomas deberá ser emitido por una entidad autorizada.

En ningún caso se considerará recomendaciones de carácter político o familiar para las/los interesadas/os.

Las/los postulantes que aprueben los exámenes de admisión y cumplan con todos los requisitos, serán beneficiadas/os con la beca de colegiatura del programa de Maestría y se les solicitará documentación adicional en versión original o legalizada según corresponda, que será debidamente comunicada por la Academia Diplomática Plurinacional.